



HAZ A TU ESCUELA CAPAZ DE TODO LO QUE OCURRE EN EL MUNDO

PADEM 2022

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPALIDAD
DE ANTUCO



YANETT E. PANES GARRIDO.
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACIÓN

Antuco, septiembre 2021



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	01-02
II.	PRINCIPALES POLÍTICAS Y ORIENTACIONES QUE RIGEN LA GESTIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL	03
	1. Marco Jurídico	03-04
	2. Decretos	04
III.	ANTECEDENTES DE LA COMUNA	05
	3.1. Escenario Educativo en contexto de pandemia	05
	3.2. Descripción del Territorio	06
	3.2.1. Demografía y Dinámica Poblacional	06
	3.2.2. Dinámica Poblacional según País, Región y Comuna.	06
	3.2.3. Población por Género	06
	3.2.4. Población por Grupos de Edad 2002 – 2017	07
	3.2.5. Características Socioeconómicas de la Comuna de Antuco	07
	3.2.6. Organización Política Comunal	08
IV.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	09
	4.1. Estructura Organizacional Depto. De Educación	10
	4.1.1. Estructura Organizacional Departamento de Educación	10-13
	4.1.2. Estructura Organizacional Establecimientos Municipalizados	14
	4.2. Diagnóstico Institucional	15
	4.2.1. Resultados Educativos Pruebas Estandarizadas	15-19
	4.2.2. Matrícula comunal	20
	4.2.2.1. Matrícula Establecimientos Municipales	20
	4.3. Resultado Indicadores de Eficiencia Interna	21
	a. Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Enseñanza Básica	21
	b. Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Enseñanza Media	21
	c. Escuela Olga Ríos De Pinochet	21
	d. Escuela Cerro Pilque	22
	e. Escuela Volcán Antuco	22
	4.4. Índices de Vulnerabilidad	22-23
	4.5. Subvención Escolar Preferencial (SEP)	23-24
V.	CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	25
	5.1. Hitos 2020 – 2021	25-26
	5.2. Escuela Volcán Antuco	27
	5.2.1. Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA Inicial)	28
	5.2.2. Plan de trabajo	29-34
	5.3. Escuela Cerro Pilque	35
	5.3.1. Carga horaria del personal	35
	5.3.2. Gestión 2020 – 2021	36
	5.3.3. Proyección 2022	37



5.4. Escuela Olga Ríos De Pinochet	38
5.4.1. Carga Horaria del personal	39
5.4.2. Plan de trabajo pedagógico	40-41
5.4.3. Metas 2022	42
5.5. Liceo H-C Dr. Víctor Ríos Ruiz	43-44
5.5.1. Gestión 2020 – 2021	44
5.5.2. Logros alcanzados	45
5.5.3. Dificultades	46
5.5.4. Trabajo equipo psicólogas	46-47
5.5.5. Trabajo equipo social	48
5.5.6. Trabajo salud	49
5.5.7. Trabajo Pro-Retención	50
5.5.8. Plan Pedagógico 2022	51-55
5.5.9. Seguimiento alumnos egresados 2020	55
5.5.10. Resultados DIA	56-57
VI. TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA	58
6.1. Coordinación Comunal de Convivencia Escolar	58
6.1.1. Aspectos relevantes 2020 – 2021	58-59
6.1.2. Plan de acción 2022	60
6.2. Planes Educativos	61
6.2.1. Formación ciudadana	61
6.2.2. Sexualidad, afectividad y género	62-63
6.2.3. Seguridad escolar	63-64
6.3. Educación Extraescolar	65
6.4. Educación Ciencias y Medio Ambiente	66
6.5. Plan de Superación Profesional (PSP)	67
6.6. Plan de Desarrollo Profesional Docente (PDPD)	67
6.7. Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO)	67-70
6.8. Programa Comunal Integración Escolar	68-70
6.8.1. Diagnóstico 2020 -2021	70
6.8.2. Aspectos a mejorar	71
6.8.3. Plan de trabajo área integración escolar	72-74
6.9. Área Social Nivel Comunal	75
6.9.1. Antecedentes 2020 -2021	75-76
a. Beca de mantención	77
b. Alimentación escolar	78
c. Servicios médicos	79
d. Salud oral	80
e. Me conecto para aprender	81
f. Útiles escolares	82
g. Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)	83
h. Encuesta de vulnerabilidad	84
i. Escuelas Saludables para el aprendizaje	84
j. Subvención Pro Retención	85



	k. Conozca a su hijo	86
	l. Trabajo social comunal	87
	m. Chile crece contigo	88
VII.	EVALUACIÓN DOCENTE	89
	7.1. Niveles de desempeño	89
	7.2. Resultados a nivel comunal	89
	7.3. Requisitos para avanzar en Carrera Docente	90
	7.4. Encasillamiento docente	90
VIII.	DOTACIÓN PERSONAL ÁREA DE EDUCACIÓN	91
	8.1. Dotación Docente	91-92
	8.1.1. Licencias Médicas personal docente	92
	8.1.2. Postulación Bono de Retiro	92
	8.2. Dotación Asistentes de la Educación	93
	8.2.1. Licencias médicas del personal No Docente	93
	8.2.2. Postulación Bono de Retiro	93
	8.3. Dotación Funcionarios Administración Central	94
	8.4. Excedente y supresión de horas, de profesionales de la educación y asistentes de la educación	95
	8.5. Asignación de horas a escuelas multigrado	95
	8.6. Concursos Públicos	96
	8.6.1. Directora DAEM	96
	8.6.2. Directora Liceo	96
	8.6.3. Profesionales de la Educación	96
IX.	EVALUACIÓN PLAN ANUAL 2021	97
	9.1. Estado Avance Plan Educativo Municipal 2021	97-98
	a. Área Liderazgo	99
	b. Área Gestión Pedagógica/ Curricular	100
	c. Área Convivencia	101
	d. Área de Recursos	102
X.	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL AÑO 2022	103-105
	10.1. Consideraciones para el año 2022	105
	10.2. Proceso PADEM 2022	106
XI.	PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACIÓN AÑO 2022	107-118



I. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), desde la llegada de la crisis sanitaria y, con ella las distintas etapas del paso a paso, las cuarentenas y otras medidas dispuesta por la autoridad nacional; han venido a dar cuenta hoy más que nunca que este es un instrumento de gestión que permite contar con una previsión para guiar el quehacer en Educación en forma articulada y coherente, frente a uno o más objetivos, desde el nivel de dirección central hasta cada uno de los establecimientos educacionales.

El PADEM 2022, busca obtener buenos resultados y avanzar en un sistema educativo que brinde oportunidades para que todos los estudiantes tengan herramientas para cumplir sus sueños y buscar aquello que los hace felices, es indispensable contar con este plan actualizado a las nuevas circunstancias y considerar que la educación cambió y que estos cambios vinieron para quedarse, es así como hoy la conectividad de los establecimientos educacionales y de las comunidades se ha vuelto una necesidad imperiosa, ya no podemos pensar que esta es sólo para algunos, por el contrario por ella pasan muchas de las posibles estrategias y soluciones que tenemos que usar para dar respuesta a las nuevas generaciones.

Con los resultados obtenidos hasta la fecha, se han planificado metas educacionales de carácter anual, se establecieron prioridades para la educación municipal; todo ello permitió contar con una visión estratégica del territorio, conocer el estado actual de la educación que se imparte, lo que permite proyectarla, dotándola de sentido y contenido.

Como cada año la Dirección de Educación pone en conocimiento de la comunidad el Plan Anual de Educación Municipal 2022, instrumento de planificación mediante el cual se da a conocer la caracterización del territorio y de nuestra población escolar.

El *Alcalde Miguel Abuter León*, como Sostenedor de la Educación Municipal de la comuna, pone a disposición del honorable Concejo Municipal y Comunidad en Educativa, el “Plan Anual de Educación Municipal”, el que ***conforma un programa de acción comunal tendiente a lograr para el 2022 la reincorporación de los estudiantes a la presencialidad, a fortalecer el trabajo de los profesionales de la educación y los equipos de apoyo para lograr que todos los niños, niñas y jóvenes puedan ir logrando los niveles de aprendizajes y desarrollo de habilidades y destrezas que corresponden de acuerdo a lo que establece el Ministerio de Educación.***

La pandemia impidió que el proceso educativo se realizara con normalidad durante el 2020 y 2021, por lo que se necesita una gestión pedagógica híbrida, efectiva, activa y eficiente, además se requiere realizar un acompañamiento en el aspecto socioemocional que permee todos los estamentos de la comunidad educativa, la Inclusión atendiendo a los educandos desde sus necesidades individuales y con énfasis en aquellas necesidades educativas especiales que se han visto más afectadas por la pandemia y, además está la participación mediante actividades para el desarrollo integral y procurando la salud y seguridad de estudiantes, sus familias y los funcionarios.



La propuesta de objetivos estratégicos y plan de acción, se diseñaron en concordancia con los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento de los Establecimientos Educativos, priorizando y focalizando las acciones de manera articulada con la realidad y contexto que cada uno de ellos tiene, generando así una sinergia que nos permita avanzar hacia el mejoramiento de los resultados, con una mirada sistémica, sobre la base de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el sistema Educativo, en el marco del modelo de gestión que considera las dimensiones de Gestión Pedagógica, Liderazgo, convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

El compromiso que se plasma por parte de todas las autoridades comunales en el PADEM 2022, es continuar impulsando estrategias que permitan mantener y mejorar resultados, con la convicción de que la educación es esencial para el desarrollo personal, emocional y social de los y las estudiantes, y con la confianza en que lograremos constituirnos en una educación pública que forma y transforma, ofreciendo lo que los discentes necesitan para recibir una educación de calidad, que les permita mirar el futuro con optimismo, confianza y seguros de poder lograr sus metas y sueños para ser el día de mañana un aporte donde quiera ellos se encuentren.

MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE



II. PRINCIPALES POLÍTICAS Y ORIENTACIONES QUE RIGEN LA GESTIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL.

2.1. Marco Jurídico

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2022 ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

- **Ley N° 19.410, art. 4°, 5° y 6°**, establece que la Municipalidad, por intermedio de su departamento de administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo de Educación Municipal. El Art. 5° de esta Ley, instauro como competencia del Alcalde que, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, debe presentar el PADEM, al concejo municipal para su sanción, el que deberá ser aprobado por el concejo municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.
- **DFL N° 2 Ley General de Educación**, última versión 29/05/2018: (Texto refundido Ley 20.370)
- **DFL N° 1**, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, última modificación 23/05/2018.
- **Ley N° 20.201**, Modifica el DFL N° 2 de 1998, sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos y otros cuerpos legales.
- **Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades**, Artículos N° 80 y 81.
- **Ley 20.370 de 2009 (LGE)**, Ley que establece la normativa marco en materia de educación.
- **Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial (SEP)**
- **Ley N° 20.501 Ley de Calidad y Equidad en Educación.**
- **Ley N° 20.422 Plena integración**, establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, última modificación mayo 2018.
- **Ley N° 19933 Mejoras Especial Docentes**, última modificación 01/04 de 2016.
- **Ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, y su Fiscalización**, agosto de 2017.
- **Ley 20.201** Sobre necesidades educativas especiales de carácter transitorio.
- **Decreto Supremo N° 170 de 2009**, Reglamento de la Ley N° 20201 y fija las normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE).
- **Decreto Exento N° 83** de 2015, Criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con NEE de Educación Parvularia y básica.
- **Ley N° 20.084**, Sobre responsabilidad penal adolescente.
- **Ley 20.609** de 2012, Establece medidas contra la Discriminación.
- **Ley N° 20.536** de 2011, Sobre Violencia Escolar.
- **Ley N° 20.845 De Inclusión Escolar**, del 29 de mayo de 2015, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.
- **Ley N° 20.835** de 2015, Crea superintendencia y la Intendencia de Educación Parvularia.
- **Ley N° 20.911** del 28.03.2016, Crea el Plan de formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos Reconocidos por El Estado.



- **Ley N° 20.903** 01.04.2016, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras normas.
- **Ley N° 19.876**, obligación de educación media.
- **Ley N° 19.873**, Pro retención.
- **Ley N° 19.532**, Jornada Escolar Completa.
- **Ley N° 19.464**, Mej. Asistentes de la Educación.
- **Ley N° 20.162**, Obligación Educación Parvularia.
- **Ley N° 20.040**, 24/11/2017, que crea los Servicios Locales de Educación (**SLE**)

2.2. Decretos:

- **Decreto N° 439 y 433**, de 2012 Aprueba Bases Curriculares 1° a 6°
- **Decreto 2960**, 2012 aprueba plan y programa de estudio 1° a 6°
- **Decreto N° 968**, Reuniones Microcentro, escuelas rurales.
- **Decreto N° 315**, Planta física establecimientos.
- **Decreto N° 315**, Reglamento LGE, Reconocimiento Oficial.
- **Decreto N° 306**, JECD
- **Decreto N° 235**, Reglamento SEP
- **Decreto N° 1718**, Edades de ingreso Parvularia y básica.
- **Decreto N° 24**, Reglamento Consejo Escolares.
- **Decreto N° 565**, Reglamento Centro de Padres
- **Decreto N° 128**, Mineduc.
- **Decreto N° 70**, 20/05/2021, Fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que se iniciarán funciones los servicios locales de educación pública.
- **Otros.**



III. ANTECEDENTES DE LA COMUNA

3.1. ESCENARIO EDUCATIVO EN CONTEXTO DE PANDEMIA

La Pandemia que nos afecta a nivel mundial nos han llevado a alterar el vivir cotidiano que teníamos antes de la llegada del COVID-19, hoy nos vemos enfrentados a la pérdida de puestos de trabajo, al uso diario de mascarillas, al distanciamiento social, limitación de actividades grupales, incluso impidió el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales, teniendo estas que ser suspendidas a nivel nacional. Esto nos llevó el 2020 en una primera instancia a tener que buscar la forma de llegar a todos los estudiantes, fue entonces que los docentes se vieron enfrentados a mirar la educación de una forma distinta, ya no había prespecialidad, los estudiantes estaban en sus casas, ¿cómo llegar a ellos?, los padres y apoderados, de un día a otro se convirtieron en acompañantes del proceso educativo de sus hijos, sin darse cuenta pasaron a cumplir un rol nunca antes vivido.

La Dirección del DAEM instruye a todos los equipos directivos técnicos a tomar medidas de resguardo para dar cumplimiento al proceso educativo y dar respuesta a todos los niños, niñas y jóvenes que forman parte de cada unidad educativa, para así poder dar continuidad al proceso de enseñanza aprendizaje.

Es así como se inicia la elaboración de guías de aprendizajes para entregar a los discentes, se forman grupos de WhatsApp para mantener la comunicación permanente con los estudiantes y padres y apoderados, posteriormente se crean cápsulas para complementar el material físico entregado, se entregan en comodato equipos tecnológicos de acuerdo al alcance de cada unidad educativa (Tablet, computadores, pendrives), en una segunda etapa el liceo inicia las clases online.

Este año en el mes de junio, se comenzó a atender estudiantes del programa de integración escolar y a los estudiantes de primero y segundo básico para apoyarles en el proceso de lectoescritura; hoy nos encontramos ya con un retorno parcial de acuerdo a los lineamientos ministeriales que indican que esto será “gradual” y “voluntario” (los padres deciden si envían a sus hijos a los establecimientos). *Todas las iniciativas implementadas tienen por finalidad sostener la trayectoria formativas de los y las estudiantes y garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes.*

Ante lo señalado anteriormente, el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal, durante el proceso de pandemia ha tenido que adaptarse y reformular estrategias, iniciativas y formas de trabajo a nivel comunal para la orientación, acompañamiento y monitoreo de los procesos de gestión educativa de los equipos directivos y comunidades educativas que las conforman, sabiendo que nuestro principal desafío es enfrentar unidos y con compromiso la tarea de mantener protegidos a los niños, niñas y adolescentes, ofreciendo todas las oportunidades disponibles para superar las barreras que les impiden alcanzar los objetivos de aprendizajes establecidos.

DIRECTORA DAEM.



3.2. Descripción del territorio.

Geográficamente, la comuna de Antuco se localiza en el sector extremo oriente de la Región del Biobío, en la esquina nororiente de la Provincia del mismo nombre, y tiene límites con la República de Argentina entre los 37° 0' a 37° 39' Latitud Sur y 72° 53' a 71° 05' Longitud Oeste, por lo que se define como una comuna fronteriza localizada en la pre-cordillera y cordillera andina. Además, limita al Norte con la comuna de Pinto, al Noreste con la comuna de El Carmen, al Oeste con Tucapel, Al Suroeste con Quilleco y Santa Bárbara, y al sur con la comuna de Alto Biobío.

3.2.1. Demografía y Dinámica Poblacional.

De acuerdo al último Censo del 2017, se observa un crecimiento en la población de la comuna, la que alcanza los 4073 habitantes.

Nuestra comuna está entre las 3 con menos población de la región, solo está por sobre Quilaco que alcanza una población de 3.988 y San Rosendo con 3.412 habitantes.

3.2.2. Dinámica Poblacional según País, Región y Comuna.

TERRITORIO	AÑO 2002	AÑO 2017
Comuna de Antuco	3.908	4.073
Región del Biobío	1.861.562	2.037.414
País	15.116.435	17.574.003

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002y 2017. INE.

3.2.3. Población por Género.

La comuna de Antuco, presenta un porcentaje de crecimiento por sexo de un -0.30% en el caso de los hombres y de un 8.87% en mujeres.

Territorio	Año 2002		Año 2017	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Comuna de Antuco	1.981	1.927	1.975	2.098
Región del Biobío	915.200	946.362	750.730	806.75
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002 y Resultados Censo 2017, INE.



3.2.4. Población por grupos de edad 2002 y 2017.

La comuna de Antuco, según Censo 2017, la población al igual que en el resto del país se concentra por sobre los 30 años, lo que refleja que es una población envejecida.

Edad	Hombres	Mujeres	TOTAL
De 0 a 14 años	432	379	811
De 15 a 29 años	390	413	803
De 30 a 44 años	324	399	723
De 45 a 64 años	529	550	1079
De 65 y más	300	357	657
Total	1975	2098	4073

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INE.

3.2.5. Características Socioeconómicas de la Comuna de Antuco.

En el año 2017, según nueva metodología utilizada por Ministerio de desarrollo social la pobreza en nuestra comuna por ingreso alcanza el 25,3% y la pobreza multidimensional alcanza un 22,4%, por sobre la región que alcanza un 17,6 % y el porcentaje a nivel nacional que alcanza sólo al 11,7 %.

Territorio	% de Personas en Situación de Pobreza por Ingresos		
	2011	2013	2015
Comuna de Antuco	40,75	33,27	25,3
Región del Biobío	32,30	22,30	17,6
País	22,20	14,40	11,7

Fuente: Estimación de la pobreza por ingresos a nivel comunal 2017, Nueva metodología (SAE e imputación de medias por conglomerados) CASEN, Ministerio de desarrollo social.



3.2.6. Organización Política Comunal.

De acuerdo al DFL N° 2/19602 del 11/01/2000, fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, “LA administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad”, como lo señala su Art. 1°.

En su Art. 2°, establece que los municipios estarán constituidos y dirigidos por el alcalde como autoridad máxima y el Concejo Municipal, compuesto en el caso de Antuco por seis concejales según la cantidad de electores.

AUTORIDADES COMUNALES	
ALCALDE	MIGUEL ABUTER LEÓN
CONCEJALES	Mauricio Alejandro Saldías Parra
	Ramón Humberto Águila Espinoza
	Claudio Edelberto Solar Jara
	Rodrigo Orlando Aguilera Vergara
	Carlos Enrique López Ovalle Nelson
	Nelson Fabián Isla Vilches



Comisión Educación: Sr. Rodrigo Orlando Aguilera Vergara y Sr. Nelson Fabián Isla Vilches.



IV. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

El Departamento de Educación, establece lineamientos y directrices para la educación municipal, teniendo como foco las normativas legales a nivel nacional, regional y comunal.

MISIÓN:

Velar responsablemente por la instalación de los saberes necesarios para el desarrollo local, alineando los proyectos educativos de los establecimientos de la comuna hacia una educación de calidad, inclusiva y participativa. Disponiendo para ello los escenarios, tiempo y recursos necesarios.

VISIÓN:

Somos una institución que orienta sus esfuerzos a brindar una educación de calidad, inclusiva y participativa y que promueve en los establecimientos de la comuna la formación integral de los alumnos y con la persona como centro de nuestra preocupación.

VALORES:

Respeto, honestidad, colaboración, creatividad.

Los principios que rigen nuestra visión institucional son:

Educación inclusiva: La oportunidad de acceso se encuentra garantizada para todas las personas en edad escolar con independencia de su origen y condición social. Para ello propicia una oferta de proyectos educativos de acuerdo a la realidad local donde cada miembro de la comunidad educativa puede encontrar espacio para desarrollarse.

Educación de calidad: La municipalidad a través de su Departamento de Educación pone todos sus esfuerzos y compromiso con un proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el alumno y en su desarrollo integral, promoviendo la mejora continua de los procesos al interior de cada establecimiento y asegurando las condiciones físicas y técnicas necesarias, además de asegurar su financiamiento.

Educación participativa: Considera a todos los actores, en especial aquellos vinculados al proceso de enseñanza aprendizaje, ofreciendo espacios para que la comunidad educativa participe activamente y avance hacia un nivel de “cogestión” lo que implica que deben hacerse participe en la forma de abordar distintas problemáticas y aportar en la toma de algunas decisiones.



El Departamento de Educación de Antuco, tiene como referente Los **“Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos y sus Sostenedores”**, documento entregado por el Ministerio de Educación y que fue aprobado por el Consejo Nacional de Educación y dictado mediante Decreto Supremo.

Los Estándares Indicativos tienen como objetivo:

- Servir de base para la Evaluación Indicativa de Desempeño.
- Apoyar la gestión de los establecimientos.
- Ayudar a los establecimientos a identificar oportunidades de mejora durante el proceso de autoevaluación.
- Ser un referente para definir metas y acciones en la elaboración de los planes de mejoramiento.

Estos estándares abordan cuatro dimensiones de la gestión escolar:

- **Liderazgo:** Liderazgo Sostenedor, Liderazgo Directos, Planificación y gestión de resultados.
- **Gestión Pedagógica:** Gestión curricular, Enseñanza y aprendizaje en el aula, Apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- **Formación y convivencia:** Formación, Convivencia, Participación y vida democrática.
- **Gestión de Recursos:** Gestión de personal, Gestión de recursos financieros, Gestión de recursos educativos.

4.1. Descripción del DAEM.

4.1.1. Estructura Organizacional Departamento de Educación.

Actualmente la Dirección del Departamento de Administración de Educación Municipal cuenta con una dotación de 10 funcionarios, lo que resulta ser a todas luces insuficientes; es por lo mismo que muchos de nosotros cumplimos varios roles y funciones para hacer operativa la administración. El DAEM está integrado por:

- a. **Unidad de Administración y Finanzas:** Tiene como objetivo principal **administrar los recursos materiales, financieros y humanos, en forma eficiente procurando las condiciones óptimas para el desarrollo de los procesos educativos en los establecimientos educacionales a cargo de la Municipalidad.** Integran esta Unidad: Jefe finanzas, encargada personal, encargado de adquisiciones, encargado de inventario, apoyo contable y apoyo programas SEP y PIE, teniendo todos ellos como jefatura directa al Jefe de finanzas.

Brinda soporte a 4 establecimientos educacionales (al liceo y a los tres colegios rurales) y al departamento de administración, lo que conlleva administrar los recursos financieros de acuerdo a la normativa vigente de Administración Del Estado, D.L. N° 1263/75, que atañe a todos los servicios públicos y municipalidades, cumplir con las disposiciones complementarias emanadas del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación y Contraloría General de la República; todo ello permite ejecutar los procesos que



esta área lleva en un marco de eficiencia, eficacia y legalidad, para resguardar el uso de recursos y del patrimonio de los establecimientos educacionales.

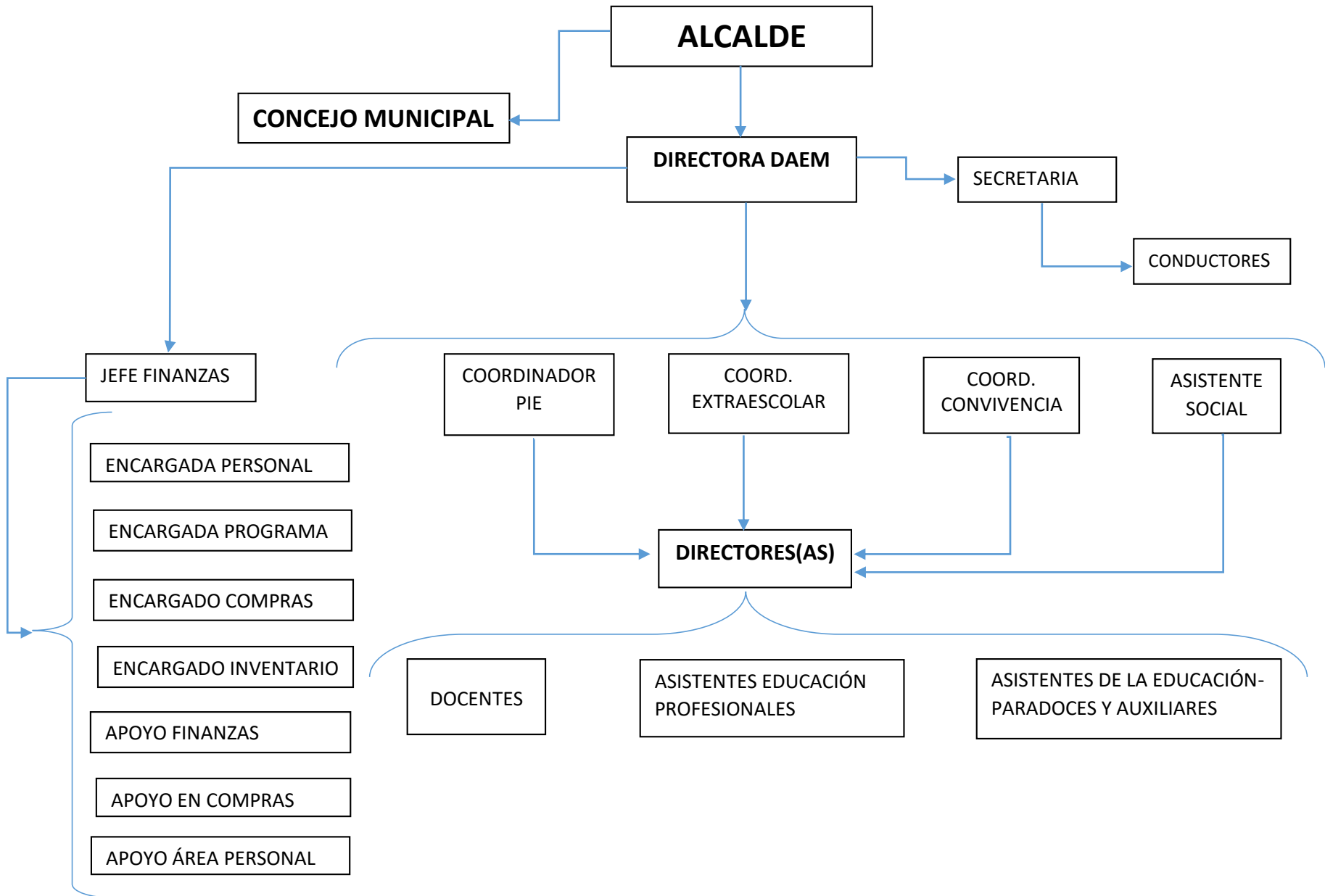
Se realiza un uso responsable y eficiente de las distintas subvenciones recibidas, manteniendo un equilibrio financiero entre Ingresos y gastos en la medida que sea posible.

Las Principales funciones de la unidad son:

- Programar, dirigir y evaluar el correcto funcionamiento administrativo y financiero del Departamento de Educación Municipal y sus establecimientos educacionales mediante la implementación de procedimientos adecuados.
 - Gestionar y administrar en forma eficiente los recursos materiales y financieros para la ejecución del Presupuesto Anual de Educación.
 - Confeccionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sistema educacional y controlar su ejecución presupuestaria.
 - Cautelar el correcto registro de los ingresos que origina y sustenta el Sistema de Educación municipal a través de la emisión de órdenes de ingresos de subvención enseñanza gratuita: D.F.L. N° 2/98 y leyes complementarias, Gestión Educ. Regular, Gestión SEP., Gestión PIE., Gestión Pro-Retención, Gestión Mantenimiento, Aportes Especiales o Extraordinarios: FAEP., Planes de Retiro, Bonos Especiales, para docentes y asistentes de la educación, Aguinaldos, y bonos del nivel central dispuestos por el gobierno, Recuperación de valores por Licencia Médicas del Personal, Ley 19.345, Art. 4 Ventas de activos, arriendos, reintegros y/o devoluciones, Transferencias de otros organismos del Estado.
 - Velar por el correcto pago de remuneraciones al personal.
 - Encargado de gestionar un pago oportuno dentro de los plazos legales que establecen las normas tributarias y dictámenes de la contraloría General de la República.
 - Gestionar el Proceso de Abastecimiento y compras de los diferentes departamentos y establecimientos educacionales. Socializar procedimientos y actualizaciones de la Ley de Compras N° 19.886.
 - Velar por el correcto funcionamiento de los Procesos de Tesorería, confeccionar conciliaciones bancarias de las distintas cuentas del Departamento de Educación.
 - Coordinar y asesorar técnica y económicamente las necesidades de infraestructura en los EE, con Municipio, FNDR, Mineduc.
 - Entregar lineamientos a las directoras de los EE y funcionarios DAEM en materias presupuestaria, contables y compras públicas.
 - Elaborar Rendición de Cuentas por Gastos de Bienes y Servicios y Remuneraciones de las distintas subvenciones percibidas por el Ministerio de Educación; General, SEP, PIE, Mantenimiento, FAEP y Pro-retención, en forma anual.
- b. **Unidad Social:** Está orientada a focalizar los programas sociales, entregando apoyo asistente sociales de los establecimientos, apoyando a los estudiantes más vulnerables, llevando programas y coordinando con redes de apoyo tanto internas como externas, dependencia directa de Dirección Daem. Las principales funciones son:
- Ser el nexo directo entre el Municipio y JUNAEB.
 - Coordina TNT con responsable de cada unidad educativa.
 - Coordina programa de Salud Estudiantil JUNAEB, con encargados de cada unidad educativa.
 - Coordina Programa Beca TICS con encargados unidades educativas.



- Coordina Programa de Alimentación (PAE), con encargados de unidades educativas.
- c. **Unidad de convivencia:** Genera lineamientos técnicos para los equipos de convivencia de los establecimientos educacionales y con el Ministerio de Educación. Tiene dependencia directa de Dirección del Daem. Entre sus funciones se encuentran:
 - Coordina redes de apoyo internas (Establecimientos, carabineros, municipalidad, Cesfam, otros).
 - Coordina redes de apoyo externas (Ministerio Educación, Deprov, Secreduc, Universidades, Fundaciones, otras)
- d. **Dirección DAEM:** Encargada de Asesorar e informar a la primera autoridad de la comuna en los distintos aspectos educativos de los colegios que se administran a través del municipio. Además de dirigir, gestionar y liderar el área de educación, tanto en lo administrativo como lo técnico, apoya a los líderes de los establecimientos educacionales y participa de redes internas y externas. Dependencia Directa del Alcalde.





4.1.2. Estructura Organizacional Establecimientos Municipalizados.

Actualmente el Departamento de Educación de Antuco, administra cuatro establecimientos educacionales, los cuales se detallan a continuación:

N°	RBD	ESTABLECIMIENTOS	DIRECTOR/PROFESOR ENCARGADO	SECTOR	NIVELES
1	4324	Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz	María Verónica Flores Arévalo	Urbano, Antuco	Ed. Pre-Básica, Taller Laboral, Ed. Básica Ed. Media.
2	4327	Escuela Volcán Antuco	Franchesca Gutiérrez Vega	Rural, Villa Los Canelos	Ed. Pre-Básica, Ed. Básica
3	4328	Escuela Cerro Pilque	María Esperanza Pérez Riquelme	Rural, Villa Peluca	Ed. Básica
4	4330	Escuela Olga Ríos De Pinochet	Inés Jara Pérez	Rural, Mirihue	Ed. Pre-Básica, Ed. Básica.





4.2. Diagnóstico Institucional.

4.2.1. Resultados Educativos Pruebas Estandarizadas.

El sistema de medición de la calidad de la educación “SIMCE”, son evaluaciones estandarizadas que se aplican en los niveles de 4°, 6° y 8° básico y 2° de enseñanza media, estas miden el dominio de los aprendizajes que han alcanzado estudiantes, a contar del 2019 estas están suspendidas hasta la fecha **(Durante los años 2019 y 2020 en primer lugar por el movimiento social y luego por la pandemia Covid-19 la aplicación de estas mediciones fue suspendida a nivel país).**

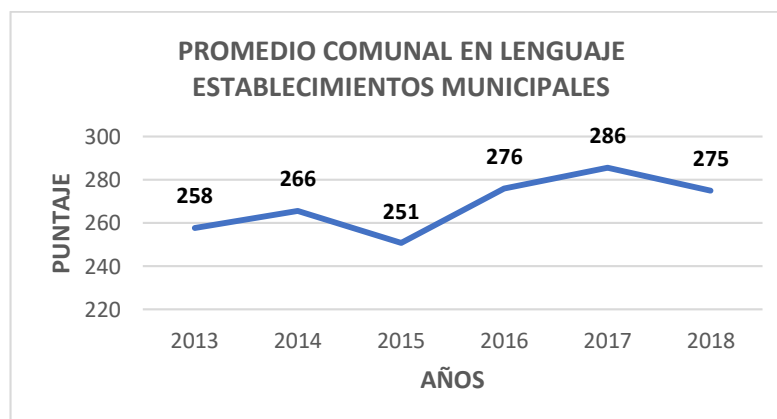
Los desafíos de hoy en día nos obligan a enfocarnos en los **Niveles de Aprendizaje** que alcanzan los estudiantes de los colegios municipalizados. Los niveles son:

- **Nivel Insuficiente:** Los(as) estudiantes están lejos de lograr satisfactoriamente los aprendizajes de los niveles anteriores y del nivel que cursa.
- **Nivel Elemental:** Los(as) estudiantes están cerca de lograr satisfactoriamente los aprendizajes correspondientes a los niveles anteriores y al que cursa.
- **Nivel Adecuado:** Los(as) estudiantes logran satisfactoriamente los aprendizajes de los niveles anteriores y del nivel que cursan.

SIMCE 4° Básico Comprensión de Lectura (Histórico)

ESCUELA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Liceo VRR	270	266	266	265	293	245
Cerro Pilque	*	267	196	-	-	332
Volcán Antuco	246	264	*	-	257	-
Olga Ríos	257	*	290	287	307	252
PROMEDIO	258	266	251	276	286	276

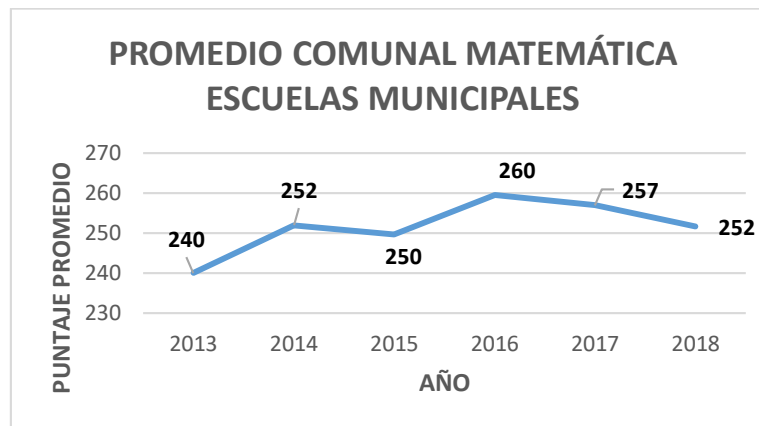
Nota: Las Escuelas que aparecen con *, es porque registran información por la cantidad insuficiente de alumnos que rindieron la prueba, por lo que MINEDUC no publica los resultados a nivel nacional.





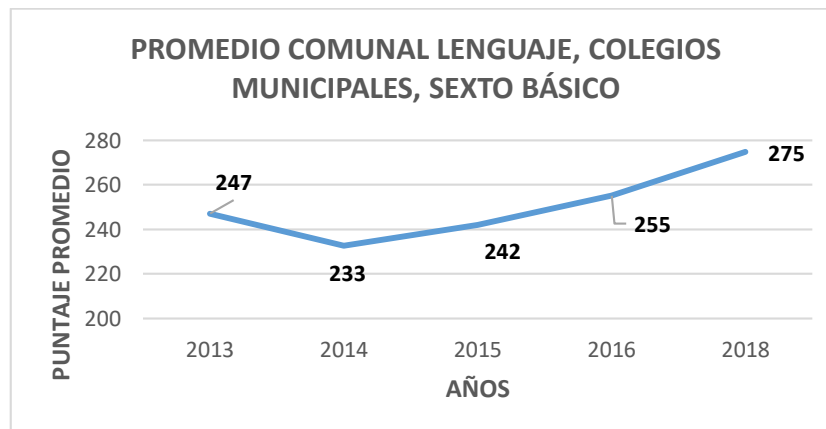
SIMCE 4° Básico Matemática (Histórico)

ESCUELA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Liceo VRR	270	252	264	260	283	231
Cerro Pilque	*	*	196	-	-	266
Volcán Antuco	210	*	*	-	230	-
Olga Ríos	*	*	289	259	258	258
PROMEDIO	240	252	250	260	257	252



SIMCE 6° Básico Comprensión de Lectura (Histórico)

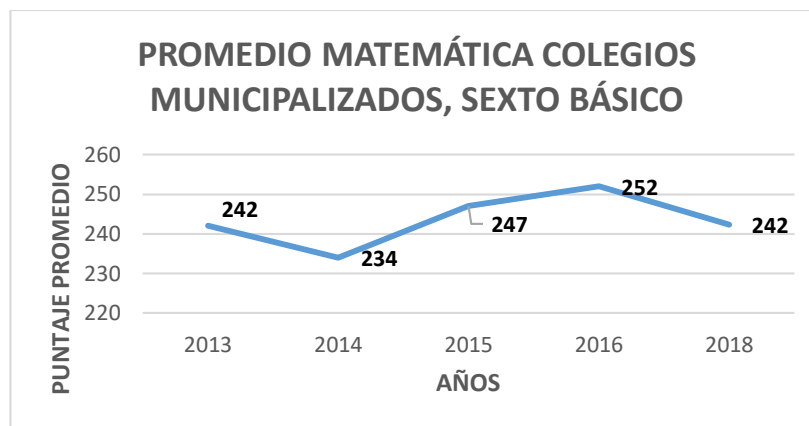
COLEGIO	2013	2014	2015	2016	2018
Liceo Víctor Ríos Ruiz	247	212	242	248	241
Cerro Pilque	*	253	*	262	331
Olga Ríos De Pinochet	*	*	*	*	252
PROMEDIO	247	233	242	255	275





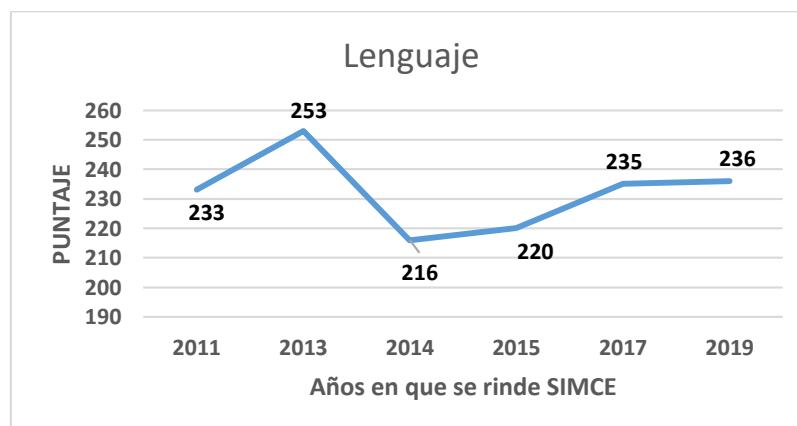
SIMCE 6° Básico Matemática (Histórico)

COLEGIO	2013	2014	2015	2016	2018
Liceo Víctor Ríos Ruiz	242	228	247	239	233
Cerro Pilque	*	240	*	265	236
Olga Ríos De Pinochet	-	-	-	-	258
PROMEDIO	242	234	247	252	242



SIMCE 8° Básico Comprensión de Lectura. (Histórico)

COLEGIO	2011	2013	2014	2015	2017	2019
Liceo Víctor Ríos Ruiz	233	253	216	220	235	236

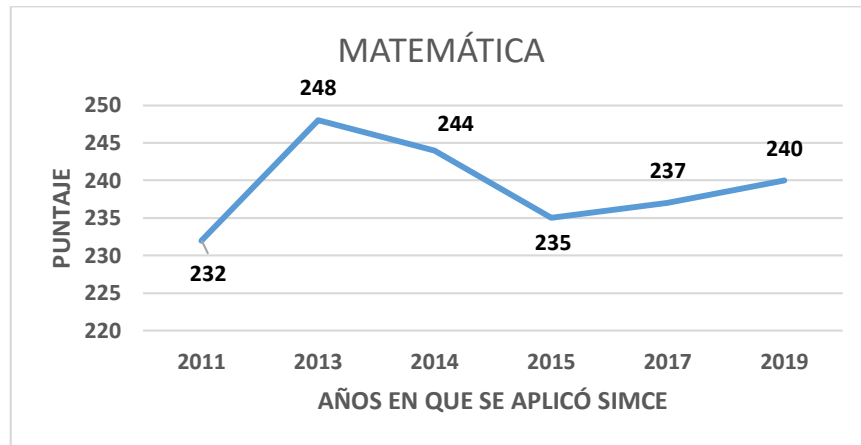


NOTA: Se deberán aplicar estrategias metodológicas que permitan mejorar los resultados y traspasar el límite alcanzado hasta ahora, a través de un liderazgo pedagógico fuerte de la jefatura técnica.



SIMCE 8° Básico Matemática (Histórico)

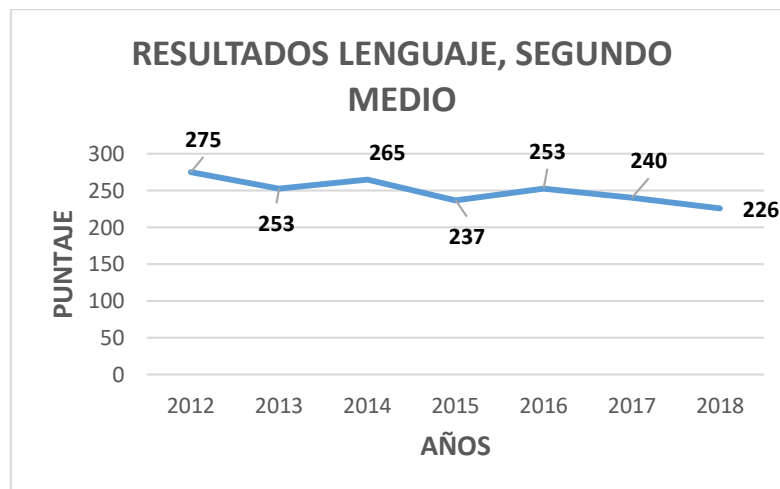
COLEGIO	2011	2013	2014	2015	2017	2019
Liceo Víctor Ríos Ruiz	232	248	244	235	237	240



NOTA: Como se observa en la gráfica los resultados son similares al 2017, por lo que existe un desafío para el equipo directivo-técnico del liceo en liderar estrategias y metodologías que permitan un mejoramiento significativo en los resultados de octavo básico.

SIMCE 2° Medio, Lenguaje

Establecimiento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Liceo Víctor Ríos Ruiz	275	253	265	237	253	240	226

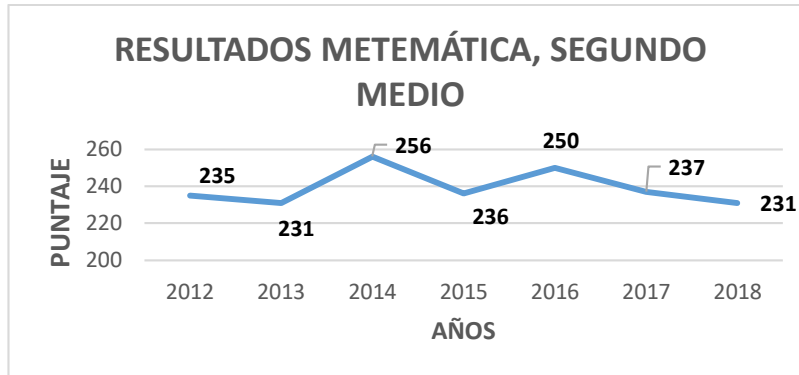


NOTA: Corresponderá realizar un trabajo sistemático y aplicar un liderazgo pedagógico al interior del liceo para recuperar los resultados obtenidos anteriormente.



SIMCE 2° Medio Matemática.

Establecimiento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Liceo Víctor Ríos Ruiz	235	231	256	236	250	237	231



NOTA: Se muestran los resultados SIMCE en puntaje, sin embargo, se inició un trabajo para priorizar la movilidad de los estudiantes en cuanto a los Niveles de Aprendizaje (insuficiente, elemental y adecuado), ya que eso permitirá que los estudiantes logren aprendizajes que les permitan tener una base sólida para proseguir estudios superiores.

Resultados PSU

AÑO	PROMEDIO LENGUAJE/MATEMÁTICA
2011	422,2
2012	411,0
2013	440,0
2014	460,1
2015	459,97
2016	439,0
2017	426,0
2018	462,3
2019	462,1
2020	436,0

NOTA: El año 2018 hubo un aumento en el resultado de la PSU, pero aún este está por debajo de lo esperado, por lo que se ha iniciado una serie de medidas que esperamos permitan seguir mejorando.



4.2.2. Matrícula Comunal.

La Comuna tanto en la oferta municipal como subvencionada se observa una baja, al igual como ocurre a nivel regional.

Matrícula según Dependencia	Comuna							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Participación Municipal	648	656	641	647	623	594	603	635
Participación Subvencionado	085	085	084	085	086	093	105	108
Total	733	741	725	732	709	687	708	743

Nota: La tabla muestra como la matrícula se mantiene con una mínima variación entre un año y otro, lo anterior es altamente preocupantes para el sistema, si se piensa en hacerlo sustentable en el tiempo.

4.2.2.1. Matrícula Establecimientos Municipales.

a) Matrícula Liceo por dependencia.

LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUÍZ	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 (septiembre)
Pre-básica	070	066	061	049	060	061	57
Básica	327	340	355	362	295	300	289
Curso Laboral (opción 4)	008	009	005	004	004	004	004
Media	186	183	174	194	168	163	205
Total	587	598	595	609	527	528	555

b) Matrícula Histórica a nivel comunal.

Establecimiento	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Liceo Víctor Ríos Ruiz	587	598	595	562	527	528	555
Cerro Pilque	14	10	11	014	011	015	015
Volcán Antuco	24	21	18	015	024	028	033
Olga Ríos de Pinochet	22	18	20	032	032	032	032
TOTAL	647	647	644	623	594	603	635

NOTA: La tabla muestra matrícula histórica a nivel comunal en los colegios municipales, en ella se observa que la matrícula en estos dos últimos años ha ido en aumento.



4.3. Resultados Indicadores de Eficiencia Interna.

a) Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Enseñanza Básica.

Escuela Básica	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Matrícula Final	328	353	376	362	332	308
Retirados	17	13	21	29	33	04
Promovidos	314	153	338	321	291	304
Reprobados	14	14	17	12	08	00
Tasa Repitencia	4.3%	3.96%	4.52%	3,32%	2.4%	0%
Tasa Retiro	5.2%	3.68%	5.59	8,01%	9.9%	1.30%

b) Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Enseñanza Media.

Enseñanza Media	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Matrícula Final	191	192	179	194	217	170
Retirados	15	09	05	19	54	07
Promovidos	181	171	167	166	158	163
Reprobados	10	12	07	09	05	00
Tasa Repitencia	5.2%	6.25%	3.91%	4,63%	2.3%	0%
Tasa Retiro	7.3%	4.68%	2.79%	9.79%	9.68%	4.11%

c) Escuela Olga Ríos De Pinochet

Olga Ríos de Pinochet	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Matrícula Final	09	08	13	17	34	16
Retirados	00	00	00	01	03	00
Promovidos	09	08	11	16	34	16
Reprobados	00	00	02	00	00	00
% Repitencia	0%	0%	5%	0%	0%	0%
% Retiro	0%	0%	10%	6%	8.8%	0%
% Aprobados	100%	100%	85%	94%	100%	100%

**d) Escuela Cerro Pilque.**

Cerro Pilque	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Matrícula Final	15	10	11	15	11	15
Retirados	1	0	1	1	1	0
Promovidos	14	09	10	14	11	15
Reprobados	0	01	0	0	0	0
Tasa Repitencia	0%	10%	0%	0%	0%	0%
Tasa Retiro	7%	0%	9%	7%	9.1%	0%
% Aprobados	93%	90 -%	91%	93%	100%	100%

e) Escuela Volcán Antuco.

Volcán Antuco	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Matrícula Final	10	11	07	07	22	16
Retirados	2	01	0	1	3	01
Promovidos	7	10	7	6	12	15
Reprobados	1	0	0	0	0	0
Tasa Repitencia	10%	0%	0%	0%	0%	0%
Tasa Retiro	20%	9%	0%	14%	13.6%	6.25%
% Aprobados	70%	91%	100%	86%	100%	100%

4.4. Índices de Vulnerabilidad.

El concepto de Vulnerabilidad Educativa hace referencia a **“aquellos individuos que experimentan una serie de dificultades marcadas a lo largo de su trayectoria escolar que les impiden sacar provecho al currículo y a las enseñanzas dentro del aula de clase”**.

El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de aquellos establecimientos que reciben aportes estatales. Así, la población identificada como “vulnerable” queda clasificada en 3 prioridades.

Primera Prioridad: lo conforma el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos.

Segunda Prioridad: Lo conforma el grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que, además, presenta riesgos socioeducativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional.



Tercera Prioridad: reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero que presenta problemas como los identificados en la segunda prioridad.

Tomando en cuenta lo anterior, la *Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)* calcula anualmente y establece el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) el que oscila entre 0% y 100%, en que el mayor porcentaje representa mayor vulnerabilidad.

ESTABLECIMIENTO	IVE/SINAE 2020		IVE/SINAE/2021	
	BÁSICA	MEDIA	BÁSICA	MEDIA
Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz	92%	90%	90%	88%
Escuela Volcán Antuco	100%	-	100%	-
Escuela Cerro Pilque	100%	-	93%	-
Escuela Olga Ríos De Pinochet	100%	-	94%	-
Promedio Comunal	98%	90%	94.25%	88%

Al analizar la tabla se puede inferir que el índice de vulnerabilidad en el 2020, era más bajo que el del presente año, sin embargo, esto seguramente se debe a la mayor variación producto de la situación económica que está experimentando la sociedad producto de las medidas adoptadas por COVID-19, ya que las familias entregaron mayores antecedentes con relación a sus fichas sociales y tal vez muchas familias de nuestra comuna no han actualizado dicha ficha, lo que provoca la diferencia con otras localidades.

Este **Índice de vulnerabilidad incide en la entrega de beneficios estatales**, tales como *alimentación y útiles escolares de JUNAEB*, así como en los *montos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP)* que perciben las unidades educativas.

4.5. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

La Ley 20.248, promulgada el 2008, crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP), con el fin de mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales, que reciben subvención del estado y que imparten enseñanza regular diurna en el nivel de educación parvularia. básica y media.

Se firma el “Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa”, el cual establece condiciones básicas de equidad, calidad y metas de aprendizajes a cuatro años y metas anuales que se tienen que ir cumpliendo, con especial énfasis en que los recursos recibidos deben ser destinados a los alumnos prioritarios y preferentes de cada establecimiento educacional (de acuerdo a modificación Ley 20.845/2015, según Art. 4°).



El Plan de Mejoramiento Educativo, es un instrumento de planificación y gestión estratégica, por medio del cual cada establecimiento educacional puede lograr alcanzar lo declarado en su PEI a través de:

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME), se ejecuta a través del ciclo de mejoramiento continuo, con una lógica de planificación estratégica a 4 años, este es nuestro tercer año; además de una planificación anual que permite ir adecuando el plan estratégico con la finalidad de alcanzar las metas propuestas del ciclo y las anuales, la finalidad es lograr la mejora en los aprendizajes y alcanzar con ello la calidad en los aprendizajes que entrega cada uno de los colegios municipales.

Las áreas del modelo de gestión escolar y que contiene el PME, tienen que ser abordadas estratégicamente a cuatro años, estas son:

- Liderazgo.
- Convivencia Escolar.
- Gestión de Recursos
- Gestión Pedagógica
- Resultados

Cada Establecimiento en conjunto con representantes de sus comunidades educativas elaboran el Plan de Mejoramiento Educativo, el que luego dan conocer, ponen en marcha y se evalúa a final de cada año por parte del Ministerio, en todas estas oportunidades la evaluación ha sido positiva, ya que se ha dado cumplimiento a lo planificado y apunta justamente a potenciar aprendizajes de calidad en los estudiantes.

Para recibir estos recursos cada establecimiento debe *“Elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo”* (PME), el que tiene que contener **acciones** desde el primer nivel de transición de educación parvularia hasta cuarto año de enseñanza media, en las dimensiones de *“Gestión Curricular”, “Liderazgo Escolar”, “Convivencia Escolar”* y *“Gestión de Recursos”*.

Los establecimientos se clasifican en base a los resultados obtenidos en las últimas 3 mediciones de la Prueba SIMCE de 4° básico de Lenguaje, Matemática, Cs. Naturales y Cs. Sociales, lo que representa el 67% de la clasificación y el 33% restante se consideran otros indicadores complementarios: tasa de retención y aprobación de alumnos(as), integración de profesores, padres y apoderados al Proyecto Educativo del Establecimiento ; iniciativa, que consiste en la capacidad para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógicos; mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento educacional y evaluación del cuerpo docente.

ESTABLECIMIENTOS	MATRICULA TOTAL 2021	N° PRIORITARIOS	%	N° PREFERENTES	%
LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ	555	434	78.19	105	18.91
ESCUELA VOLCÁN ANTUCO	33	31	93.93	02	06.06
ESCUELA CERRO PILQUE	14	11	78.57	02	14.28
ESCUELA OLGA RÍOS DE PINOCHET	32	29	90.62	03	09.37
PROMEDIO	634	505	85.33	112	12.15

La tabla muestra la cantidad de estudiantes que tienen la condición de prioritarios y preferentes por unidad educativa el presente año lectivo. Existen 17 estudiantes que no pertenece a ninguna de estas dos categorías y que corresponde al 2.52%.



V. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Características Generales.

Los establecimientos educacionales de la comuna de Antuco, son reconocidos por brindar educación pública gratuita, inclusiva, no segregadora y que tiene por meta mejorar la calidad de la educación. El principal compromiso de los colegios públicos es promover en sus estudiantes un claro sentido de identidad con sólidos principios valóricos en una interacción social armoniosa, integradora, que promueve el aprendizaje, el sentido de responsabilidad y respeto al otro y al medio ambiente, además de ser tolerantes con la nueva diversidad cultural y social.

5.1. Hitos 2020-2021

El PADEM 2021, marcó una continuidad en materia de procesos, programas y acciones, los que actualmente se encuentran en ejecución, señalar además que se han introducido cambios, atendiendo a los ajustes que surgen por la evaluación constante que se realiza, es así como se han incorporado propuestas nuevas a materializarse tanto en los meses siguientes y otras el próximo año.

Adjudicación de Proyecto Mejoramiento y Conservación Local Escuela Básica, del liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.

El Ministerio de Educación entregó recursos para financiar proyectos que permitieran contar con mejores condiciones de aislación térmica en los locales escolares, este alcanza un monto a los doscientos ochenta millones de pesos.

Adjudicación Proyecto "Yo confío en mi escuela", presentado para el local de enseñanza Media, Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.

Este proyecto también es financiado por el Ministerio de Educación, permitirá que las salas de enseñanza media también cuenten con termo panel, mejoramiento muro, puertas y la adquisición de acrílicos para los pupitres de los estudiantes; esta iniciativa surge producto de la pandemia que vive el país. Por un monto superior a los treinta y siete millones de pesos.



Mejoramiento de Techumbre escuela Olga Ríos De Pinochet, con financiamiento FAEP.

Este se presentó al ministerio de Educación y se ejecutó recientemente y está pronto a su recepción definitiva, el monto es de \$8.000.000.-

Proyecto Extraescolar: “Elige Vivir Sano”, Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.

Este proyecto fue presentado al Mineduc, para potenciar la vida saludable, mejorar la salud de los estudiantes potenciando sus habilidades deportivas, recreativas y alimentación más sana. El monto de este proyecto alcanza los \$3.000.000

Beca Aptus para Establecimientos Multigrado, escuela Cerro Pilque.

Aptus es un Programa Educacional, que busca la mejora de la educación y ofrece perfeccionamiento, plataforma que entrega asesoría a equipos docentes y directivos para la instalación de prácticas pedagógicas efectivas, provisionando distintas herramientas pedagógicas como “Planificaciones”, “Evaluaciones” o “libros”.

En el caso de la escuela en comento su directora la Sra. María Esperanza Pérez R. postuló a su establecimiento y fue así como ganó esta beca, que les permite a los docentes contar con planificaciones y evaluaciones, lo que favorece y enriquece el trabajo de los profesores de esta unidad educativa.

Excelencia Académica (SNED) 2020-2021.

Hablar de Excelencia Académica es referirse a los estándares de alta calidad que todos los establecimientos quieren alcanzar, es también elevar los aprendizajes de sus estudiantes. Se mide a través del promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje. Ponderación de 37% en el índice SNED (Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño, regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980). Superación: corresponde a las diferencias de logro obtenidos en el tiempo por el establecimiento educacional.

Con esta subvención que reconoce la mejora constante de los establecimientos educacionales, nuestra comuna cuenta con tres establecimientos que la han logrado: Escuela Cerro Pilque con el 100%, Escuela Olga Ríos de Pinochet con el 75%, Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, con el 60%.



5.2. Escuela Volcán Antuco.

La Escuela F-1010 Volcán Antuco, se encuentra ubicada en el sector precordillerano de la localidad de Villa Los Canelos, a 78. Km. al Este de la ciudad de Los Ángeles. Esta fue construida en el año 1989 y entra en funcionamiento en marzo de 1990, atendiendo los niveles de 1º a 5º año básico *Actualmente es dirigido por la docente Srta. Franchesca Gutiérrez.*

La Escuela F-1010 Volcán Antuco actualmente imparte educación en **Nivel Inicial NT1, NT2 y 1º a 6º básico, contando con una matrícula para el 2021 de 33 alumnos y alumnas.** Los niveles son combinados y se trabaja en cursos multigrados.

La Escuela F-1010 Volcán Antuco satisface las necesidades educativas y culturales de la comunidad favoreciendo el desarrollo y crecimiento personal de cada uno de ellos, con la ayuda de instrumentos y estrategias de enseñanza innovadoras (*Proyecto Enlace Rural*).

El principal objetivo que persiguen quienes son parte de esta unidad educativa, es optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje en la sala de clases, orientado a los tres pilares básicos de toda labor educativa.

- ✓ EN DOCENTE, con formación sólida, en perfeccionamiento constante e innovador que lo habilite para enfrentar con éxito su labor al interior del aula.
- ✓ LOS ALUMNOS Y ALUMNAS, insertos en la modalidad de Jornada Escolar Completa, se verán motivados a participar de sus aprendizajes afianzando su autoestima y desarrollo personal, en fin, alcanzar un desarrollo integral.
- ✓ LOS PADRES Y APODERADOS, a través de acciones activas y participativas lograrán su integración real al ambiente educativo e integrarse plenamente a las acciones que los niños realicen en forma tal que se afiance el vínculo padre-hijo (a) y comunidad.

Visión:

Queremos un Establecimiento Educacional que forme alumnos(as) integrales, con competencias, habilidades y actitudes que les permitan continuar estudios en enseñanza básica. Soñamos con alumnos(as) felices, inclusivos, que valoren y respeten el medio ambiente, desarrollen sus capacidades artísticas, deportivas y propicien una vida sana.

Misión:

Facilitar un proceso educativo de calidad e inclusivo, considerando las diferencias individuales tantas intelectuales, afectivas, sociales y religiosas de los alumnos (as), donde se fomente el desarrollo intelectual de niños y niñas, la sana convivencia escolar, la expresión artística, el autocuidado, la valoración de la diversidad cultural y el medio ambiente.

Sellos educativos:

- Formación de un alumno/a integral en conocimientos, actitudes, valores, competencias y habilidades.



- Una escuela inclusiva que abre las puertas a todos los alumnos(as) que quieran ser parte de ella, con su individualidad, identidad y unicidad.
- Una escuela eficiente, eficaz, proactiva e innovadora que asegure la calidad de los aprendizajes.
- Una escuela que favorezca el respeto, la solidaridad, constructiva y promueva la sana convivencia escolar, la expresión artística, el autocuidado y la valoración de la diversidad cultural y el medio ambiente.

5.2.1. Diagnóstico Integral Aprendizajes (DIA - Inicial).

Gráfico 1. Porcentaje promedio de logro de los estudiantes en **Lectura**

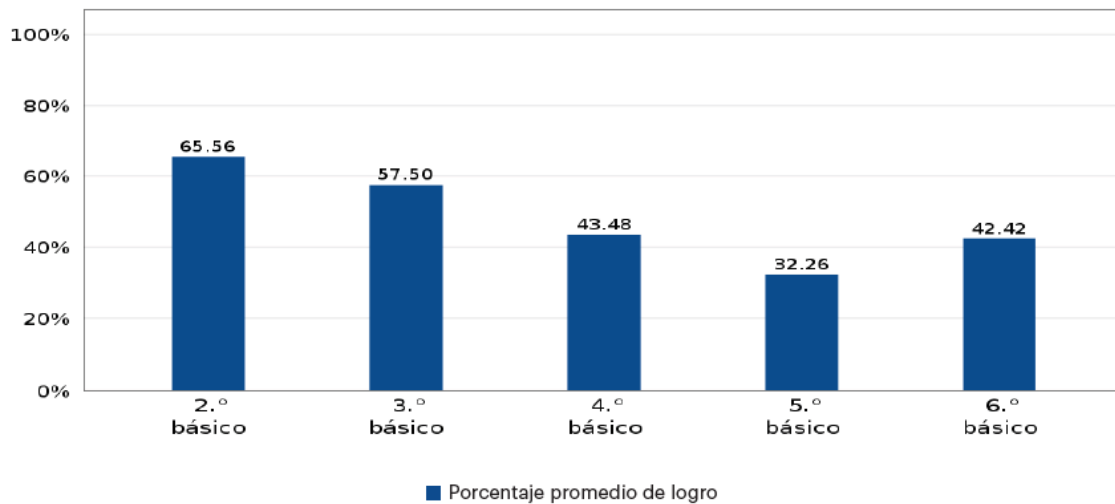
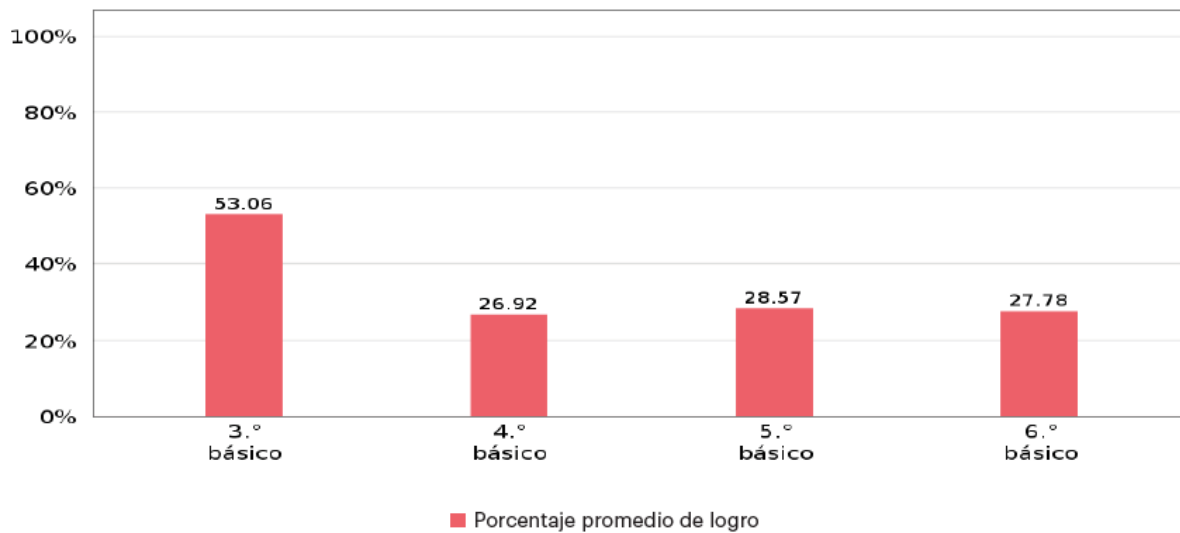


Gráfico 2. Porcentaje promedio de logro de los estudiantes en **Matemática**





5.2.2. Plan de trabajo.

En Los gráficos anteriores, se observan procesos pendientes en la adquisición lecto- escritura y producto del análisis que se realizó se crea Plan de Recuperación que apuntan a:

- Dado los resultados y realizado el análisis de estos instrumentos aplicado y con la finalidad de dar mayor seguimiento al trabajo remoto, es que se modifica la entrega de guías de aprendizaje de quincenal a semanal.

- Con carácter de urgencia se organizan grupos de reforzamiento con los y las estudiantes que obtienen bajos resultados en las áreas de lenguaje y matemática de manera voluntaria y con la autorización de los padres y apoderados con la finalidad de restablecer y adquirir las habilidades en las áreas descendidas y que se encuentran abordados en la Priorización Curricular. Los y las estudiantes asisten por grupos, permaneciendo 2 horas en el establecimiento recibiendo el apoyo tanto de las docentes encargadas de las asignaturas en conjunto con la profesora Diferencial, abordando las necesidades específicas de cada escolar.

Además se trabaja la lectura domiciliaria en donde todos los y las estudiantes desde 1° a 6° básico, debían grabar un video y enviarlo a la docente que realiza la asignatura de lenguaje, esta acción no obtuvo buenos resultados ya que solo algunos padres y apoderados responsables cumplían semanalmente con la actividad, en diversas ocasiones se les solicitaba realizar la actividad fundamentando que los y las estudiantes con esta acción mejorarían la fluidez lectora.

Asimismo, se organiza un taller dado por la psicóloga del establecimiento quien aborda el reforzamiento y estrategias de trabajo con los estudiantes, siendo el tema principal el bienestar socioemocional de los y las estudiantes de los niveles de transición y enseñanza básica de nuestro establecimiento.

Paralelamente se crean las cápsulas de apoyo reforzando el proceso de lecto-escritura con los estudiantes rezagados de 2° y 3° básico y a la misma vez iniciando el proceso con los estudiantes de 1° básico, utilizando como estrategia el método Matte.

Todas las guías de aprendizaje trabajadas en la modalidad remota semanal abordan los objetivos priorizados dando continuidad en los aprendizajes de aquellos y aquellas estudiantes que no participan del reforzamiento.

En esta misma línea, se realiza un llamado telefónico al padre o madre y/o apoderado (a), de aquellos y aquellas estudiantes en los que se observa una baja participación y/o entrega del material enviado.



Programa de acción: “Recuperando la lecto-escritura”

Objetivo General

Fomentar el desarrollo de las competencias comunicativas mediante el mejoramiento de los niveles de lectura y escritura de todos los y las estudiantes del establecimiento Volcán Antuco.

Objetivos específicos

- Proporcionar a los y las estudiantes una variedad de recursos TIC’s para formar lectores autónomos.
- Impulsar el hábito de la lectura mediante la estrategia “la hora del cuento” para mejorar la fluidez lectora.
- Promover la escritura a través de la estrategia “cuaderno viajero” para adquirir y mejorar la calidad de la escritura.

Metas:

- Desarrollar en el 90% de los y las estudiantes el proceso lector mediante la utilización del método Matte y recursos TIC’S durante el ciclo escolar 2022.
- Promover en el 100% de los y las estudiantes de la escuela Volcán Antuco el gusto por la lectura y comprensión lectora a través de la estrategia “la hora del cuento” durante el ciclo escolar 2022.
- Fomentar en el 100% de los y las estudiantes de la escuela Volcán Antuco la expresión escrita de manera permanente a través de la estrategia “cuaderno viajero” durante el ciclo escolar 2022.



Acciones:

a)

		Proceso Lector a través del Método Matte.	
Acción	El o la docente planifica y ejecuta el proceso lector a través del método Matte, en el caso de estudiantes en modalidad remota se crearán las capsulas con las lecciones (Cuento motivador y lección).		
Fechas	Inicio	Marzo 2022	
	Termino	Diciembre 2022	
Responsable	Profesor (a) de Asignatura de Lenguaje		
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Material fungible (hojas de oficio, tintas, lápices de mina, tijera, pegamento, lápices de colores, etc.) - Cuaderno 5x5mm. - Cuaderno de escritura Matte. - Libro de lectura Matte. 		
Medios de verificación	Registro en libro de clase Cuadernos con actividades Evaluaciones		

b)

		Uso de TIC'S para motivar y reforzar el proceso lector	
Acción	El o la docente complementan el proceso lector con software educativo "silabario Luz" el cual utiliza el sonido del fonema en el proceso lector.		
Fechas	Inicio	Marzo 2022	
	Termino	Diciembre 2022	
Responsable	Profesora de Asignatura de Lenguaje		
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Tablet - Software "Silabario Luz" 		
Medios de verificación	Bitácora de uso tecnológico		



c)

La hora del cuento		
Acción	<p><i>Mejora la fluidez y comprensión lectora a través de las siguientes estrategias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Previsión</i> (Formular Hipótesis y predicciones: ayuda a los y las estudiantes a establecer un propósito en la lectura. Mediante esta estrategia los y las estudiantes relacionan lo que ya conocen con el texto. Los elementos textuales (del texto) y contextuales (del lector) activan el esquema del conocimiento y sin proponerlo se anticipan aspectos del contenido. - <i>Auto preguntas</i>: ayuda al lector a revisar el contenido e identificar ideas y temas en el texto a construir la comprensión, a descubrir nueva información a resolver la confusión y a resolver problemas. - <i>Lectura Rápida</i>: es la lectura que se hace para buscar un dato concreto (un nombre, una fecha, etc.) que es de interés del lector antes o después de iniciar la lectura. - <i>Conexiones</i>: Esta estrategia consiste en que los estudiantes relacionen lo leído en el texto con algo relacionado con ellos mismos o con otro texto ya leído. Activa los esquemas de conocimiento que tiene el lector y conecta nueva información con la que ellos ya poseen. - <i>Visualizar</i>: el lector visualiza creando un dibujo/imagen en su mente basado en los detalles descriptivos que le proporciona el texto. Esta estrategia ayuda al recuerdo y memoria. - <i>Vocabulario</i>: Ayuda al lector a profundizar el vocabulario del texto leído (definiciones, contexto, analogías, auto colecciones). - <i>Inferencias</i>: permite al lector leer entre líneas, para lo cual necesita la información implícita ya activada en su esquema de conocimiento. Es la habilidad de comprender algún aspecto determinado del texto a partir del significado del resto. - <i>Resumen</i>: ayuda al lector a identificar y organizar la información esencial encontrada en el texto. - <i>Evaluación</i>: Ayuda a establecer juicios, a valorar lo leído, como resultado de estas podrán tener sus propias ideas de la realidad. 	
Fechas	Inicio	Marzo 2022
	Termino	Diciembre 2022
Responsable	Profesora de Asignatura de Lenguaje	
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Material fungible (hojas de oficio, tintas, lápices de mina, tijera, pegamento, lápices de colores, etc.) - Carpeta con archivador - Archivador. - Internet - Notebook - Impresora 	



	- Fotocopiadora
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Guías realizadas - Planificaciones - Archivador (Banco de guías)

d)

Velocidad Lectora	
Acción	<p>El o la docente de la asignatura realizan el registro de velocidad lectora mensual, el primer miércoles de cada mes. Se registrará en una planilla Excel el número de palabras leídas en 1 minuto, en donde el estudiante elegirá la lectura con la que se evaluará de un stock previamente dispuesto.</p> <p>Evaluación de precisión; lectura oral de palabras (se cuentan los errores)</p> <p>Evaluación de expresividad: entonación, pausas (signos de puntuación, exclamación, etc.)</p> <p>En el caso de los estudiantes con metodología remota, se solicita grabar un video y enviar ya sea por correo o WhatsApp institucional.</p>
Fechas	Inicio Marzo 2022
	termino Diciembre 2022
Responsable	Profesora de Asignatura de Lenguaje
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Material fungible (hojas de oficio, tintas) - Notebook - impresora
Medios de verificación	Planilla con el registro mensual de la velocidad lectora de cada estudiante



e)

	<i>“Cuaderno Viajero”</i>	
Acción	<p>Utilizar diversas estrategias transversales en las asignaturas, en donde el estudiante aprenda a mejorar su escritura a través de la construcción de textos y evidenciar su potencial creativo. Utilización de las siguientes estrategias:</p> <p>Uso de cuaderno caligrafix a partir de 2° básico a 6° básico.</p> <p>Uso cuaderno escritura método Matte 1° básico (caligrafía).</p> <p>Uso de cuaderno cuadriculado de 5x5mm.</p> <p>Escribir con rojo la mayúscula al iniciar un texto.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo 2022
	termino	Diciembre 2022
Responsable	Profesora de Asignatura de Lenguaje	
Recursos para la implementación	<p>Cuaderno cuadriculado de 5x5mm</p> <p>Caligrafix para 2°, 3°, 4°, 5° y 6°</p> <p>Cuaderno escritura Método Matte</p>	
Medios de verificación	Actividades resueltas en los diferentes cuadernos	



5.3. Escuela Cerro Pilque

La Escuela Cerro Pilque, se encuentra ubicada en el km. 68 de la ruta Q-45, sector de Villa Peluca, es dirigida por la docente encargada **Sra. María Esperanza Pérez Riquelme**, imparte los niveles educativos de primero a sexto año básico (curso multigrado), actualmente tiene una matrícula de 15 estudiantes. Proyectan una matrícula de 17 estudiantes para el 2022.

El establecimiento se caracteriza por el trabajo en comunidad que se realiza en donde: docentes, asistentes, padres y apoderados están comprometidos en entregar una formación basada en el amor, el respeto y en donde el lema es **“Yo puedo”**, existe una cultura de altas expectativas y se busca descubrir habilidades y destrezas en los menores que les motiven e incentiven a lograr aprendizajes, para la dirección del establecimiento los niños y niñas de su colegio por sobre todo tienen que ser felices y sentirse considerados y tomados en cuenta, lo que ha permitido que este establecimiento haya mejorado considerablemente sus resultados en las pruebas estandarizadas.

5.3.1. Carga Horaria del personal.

HORAS DOCENTE 2020		SUBV.
HORAS DOCENTE ENCARGADA	44	Regular
HORAS DOCENTE ESPECIALISTA	30	PIE
HORAS DOCENTE INGLÉS	03	Regular
HORAS DOCENTE ED. FÍSICA	05	Regular
HORAS DOCENTE REL. CATÓLICA	02	Regular
HORAS DOCENTE REL. EVANGÉLICA	02	Regular
HORAS APOYO UTP	05	SEP

HORAS ASIST. DE LA EDUCACIÓN 2020		SUBV.
HORAS ASISTENTE DE AULA (38) + 2 hrs. CRA	40	FAEP
HORAS PSICÓLOGA	14	PIE
HORAS AUXILIAR	40	FAEP

Visión

“Conformar una comunidad educativa cuya cultura esté basada en el bienestar de los niños y niñas, que respeta y valora la diversidad, que fomente la creatividad y la valoración de sí mismo junto a los demás y el cuidado de la naturaleza”.

Misión

“Alcanzar el aprendizaje dentro de un contexto de participación activa y por medio de la afectividad, la tolerancia y la colaboración. Incentivar, día a día, la creatividad, el cuidado del entorno; fomentar el desarrollo de las habilidades de los niños y niñas en el marco de la libertad y el respeto, con el fin de formar futuros agentes de cambio para la sociedad”.



Sellos Educativos.

- *Innovación y creatividad:* Vivir la innovación, es permitir a los niños y niñas reconocer y participar en la modificación deliberada de algún aspecto de la cultura o de la gestión escolar con el propósito de mejorar.
- *Colaborativo y experiencial:* Diversificar los espacios y experiencias educativas en la convicción de que la colaboración nos vuelve mejores personas y a su vez optimiza los resultados.
- *Identidad local, globalización y medio ambiente:* Actuar en el mundo global es comprender la relación con un entorno cambiante, desarrollar diversos modos de comunicación, respetar a la diversidad cultural, reconocer el propio patrimonio y valorar el medio ambiente.

Valores Institucionales.

- Cooperación y solidaridad
- Responsabilidad y perseverancia.
- Relación desde la tolerancia y el respeto.
- Desarrollo de la autonomía.
- Desarrollo del quehacer con honestidad.
- Desarrollo de la creatividad.

5.3.2. Gestión 2020 -2021

- ✓ El año 2020 no fue un año fácil en ningún aspecto, la pandemia provocó mucha incertidumbre y grandes cambios, por lo que se debió reorganizar internamente las gestiones y la forma de enseñanza. Pero sin duda logramos salir adelante, entregar aprendizaje y dar contención emocional a nuestros niños y niñas.
- ✓ Dado que en el año 2020 nos encontrábamos en el nivel de priorización “Nivel P1”, en el establecimiento se realizó selección de objetivos imprescindibles para avanzar a nuevos aprendizajes. En el Plan de estudio se priorizó las asignaturas de Lenguaje y comunicación, Matemática; y Educación Física y Salud; se establecieron protocolos para llegar hasta los estudiantes con “Guías de estudio y derivaciones a psicóloga en aquellos casos en que no hubo respuesta por parte del estudiante y/o familia.
- ✓ Se realizó apoyo personalizado a los alumnos/as que presentaron mayor rezago: llamados telefónicos, video llamadas, cápsulas explicativas de contenidos, trabajos, etc.
- ✓ El material pedagógico trabajado fue: Guías propias del establecimiento, libros de lecturas complementaria, Material enviado por el Mineduc: “Aprendo sin Parar” – “Plan aprendo en casa” de lenguaje y matemática, Cuadernillos de Aprendizaje “Savia”, Tablet con Cápsulas pedagógicas y actividades, entre otros.
- ✓ Se dio cumplimiento al 100% de las acciones del Plan de Mejora (SEP).



- ✓ En relación a la Convivencia Escolar, se llevó a cabo testeo de casos, contención y derivaciones, es importante recalcar que todos/as los estudiantes fueron contactados vía teléfono y/o en forma presencial, para conocer su situación emocional, económica y/o familiar. Con estos antecedentes se promovieron ayudas para quienes tenían dificultades. Además, se realizó contención emocional al personal del establecimiento.

5.3.3. Proyección 2022.

1. Garantizar una Gestión Eficiente de la Organización.
2. Asegurar la Atención efectiva a la Diversidad e Inclusión.
3. Generar una Cultura de Altas Expectativas.
4. Fomentar una Sana Convivencia.
5. Fortalecer el Compromiso y Participación de la Comunidad Educativa.
6. Asegurar alianzas estratégicas para brindar a nuestros alumnos/as diferentes oportunidades, que vayan en beneficio de su crecimiento personal y académico. (APTUS, EDUTEN entre otros)
7. Mantener puntajes SIMCE aplicando distintas estrategias de aprendizaje durante el año.
8. Continuar con la implementación del Establecimiento Educacional en las áreas: CRA, deportes, adquisiciones de nuevo material didáctico y audiovisual, entre otras.
9. Brindar un servicio de calidad, eficiente y efectivo a nuestros alumnos/as y apoderados, tanto en el área académica como administrativa.
10. Cumplir adecuadamente con las normativas legales en la supervisión ministerial al establecimiento.
11. Mantener e Implementar los recursos informáticos al servicio del quehacer pedagógico y así fortalecer el quehacer docente.
12. Potenciar y motivar la lectura en los estudiantes, aumentando así su nivel de vocabulario y de comprensión lectora.
13. Focalizar la enseñanza en aprendizajes claves.
14. Utilizar reglamento de Evaluación bajo decreto 67, con énfasis en el proceso de aprendizaje de nuestros/as estudiantes.
15. Dar seguimiento y apoyo a los estudiantes que se encuentren en rezago pedagógico. Generar nivelaciones de aprendizaje.
18. Mejorar en aspectos de monitoreo de aprendizaje y toma de decisiones oportunas para la mejora de la enseñanza.
19. Nuestras metas se centrarán, principalmente, en dar mayor énfasis a los logros académicos de nuestros/as estudiantes y en integrar a los padres y apoderados en este proceso formativo. Creemos que con el compromiso y apoyo de los distintos agentes de la comunidad escolar podemos lograr los objetivos que finalmente nos consolidarán como Unidad Educativa.

5.4. Escuela Olga Ríos De Pinochet.



La escuela Olga Ríos De Pinochet, se encuentra ubicada en el km 58 ruta Q-45, en el sector de Mirrihue, *el establecimiento es dirigido por la docente Srta. Inés Jara Pérez.*

Escuela multigrado que atiende los niveles de Pre básica y enseñanza básica. Actualmente cuenta con una matrícula de 32 estudiantes y proyectan una matrícula para el 2022 de 44 alumnos.

Visión

“Hacer de nuestra enseñanza una ventana abierta al mundo, promotora de cultura, las artes y hábitos de vida saludable, consolidando las fortalezas del mundo rural.”

Misión

“Formar alumnos íntegros, respetuosos del entorno y sus pares, con actitud de autocrítica y crítica social, que aprecien la diversidad como elemento enriquecedor de la cultura y sean agentes activos de cambio en su entorno y la sociedad”.

Sellos

Formación Integral: Entregando herramientas y otorgando oportunidades para el desarrollo de competencias en diversas áreas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, con actividades que propicien un desarrollo emocional, relaciones interpersonales, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y respeto de derechos y obligaciones.

Vida Saludable: Entregando apoyo especializado a las y los estudiantes, donde desarrollen sus potencialidades de habilidades psicomotoras y de motricidad gruesa.

Escuela abierta a la diversidad: Respetando diferencias étnicas, de estilos y ritmos de aprendizaje, otorgando diversos modelos de aprendizaje que consideren las individualidades personales como base para los aprendizajes y otorgando opciones para la clase de religión como católica o evangélica.

Escuela abierta a la Comunidad: Realizando actividades que nos hagan parte de la identidad local y nos reconozcan como centro cultural y promotor de las artes, cultura y salud.

Sentido de los Sellos

Abordar los valores y actitudes de la Convivencia Escolar con todos los niveles educativos e integrantes de la Comunidad Educativa, pues a través de ella se formarán estudiantes responsables, respetuosos con sus pares y el entorno natural y/o cultural, promoviendo un clima de valoraciones, constancia y respeto por sus raíces y tradiciones.

**5.4.1. Carga Horaria del Personal.**

PROFESOR(A)	ASIGNATURA	SUBV. GRAL	PIE CRON	SEP	FAEP	HRS PED.	TOTAL HORAS
Inés Jara Pérez	Doc. Encargada	41	03	0	0	29	44
Luis Acuña U.	Inglés	04	0	0	0	03	04
Julieta Jorquera M	Religión C.	02	0	0	0	02	02
Ximena Rivera	Religión E.	02	0	0	0	02	02
César López Y.	Ed. Física	05	0	0	0	04	05
Fanny Toledo Viveros	Ed. Parvularia	41	03	0	0	35	44
Yessica Jelves A.	Ed. Diferencial	00	30	0	0	30	30
Yessica Jelves A.	Apoyo Técnico	00	00	14	0	14	14

Carga Horaria Personal Asistentes de le Educación.

NOMBRE	FUNCIÓN	TOTAL
Héctor Puentes Rivas	Auxiliar de servicios	34
Prissila López Ortiz	Técnico Ed. de Párvulos	40
Marilyn Salinas Jara	Asistente aula	38
Lisette Jara Cárdenas	Psicóloga Encargada Convivencia Escolar	13
Germán Morales Tarifeño	Fonoaudiólogo	04

El personal actual (año 2021), es el requerido para el normal funcionamiento del Establecimiento Educativo. En el caso de la Técnico en Educación Parvularia, se encuentra sujeto al pronunciamiento de la normativa, que dice relación con la matrícula del curso (11 estudiantes o más).

Los docentes de asignatura específica, como inglés, Educación Física y Religión, son requeridos para dar cumplimiento a los criterios de calidad de la Educación Pública, lo que, a su vez, nos ayudan entregar una oferta educativa atractiva que invita a los estudiantes a un mayor logro de sus potencialidades.



5.4.2. Plan de Trabajo Pedagógico.

Dimensión	Objetivo Estratégico	Estrategia	Meta	Indicador de Logro
Gestión Pedagógica	Lograr el desarrollo de competencias de todos los estudiantes, mediante la implementación de estrategias pedagógicas adecuadas que consideren las características particulares de los educandos y respondan a su diversidad, utilizando su unicidad como elemento enriquecedor del Currículum.	Utilizar estrategias diversificadas en el aula y en el hogar, que permitan el logro de objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, con especial énfasis en el desarrollo de habilidades básicas transversales. Desarrollar estrategias que propicien el desarrollo de una ciudadanía efectiva y una identidad nacional a través de un clima abierto a la discusión socializada desde el aula o sus hogares.	El 90% de los docentes utilizan estrategias diversificadas en el aula, favoreciendo los resultados de aprendizaje.	% de docentes de NT1 a 6º que implementan estrategias inclusivas para el logro de aprendizajes de los estudiantes en las asignaturas de Lenguaje y Matemática. Cantidad de integrantes de la Comunidad Educativa que participan en actividades propias de la Escuela, manifestándose como agentes activos y reflexivos.
Liderazgo	El director entrega los lineamientos claros, sobre los principios formativos en los que se organiza el Establecimiento Educativo, propiciando que los distintos actores de la Comunidad Escolar, trabajen conjuntamente en función de estos.	Socializar con todos los estamentos de la Comunidad Educativa, los Objetivos y Metas Anuales, motivando a que estos distintos actores, trabajen conjuntamente en función de ellos.	Se realizan al menos 4 reuniones al año, donde se entreguen los lineamientos y se articulen los planes de trabajo con los estamentos de la Comunidad Educativa. De no ser posible la reunión presencial con todos los estamentos, se considerarán docentes y asistentes de la educación	Cantidad de representantes de cada estamento que participen de reuniones planificadas por la Dirección y Equipo de Gestión.
Convivencia Escolar	Fortalecer la formación de los estudiantes, proporcionándoles herramientas, valores y vivencias que les permitan cuidar su bienestar físico y	Diseñar un Plan de Intervención destinado a la realización de actividades que ayuden a la contención emocional de todos los	El 90% o más de los integrantes de la Comunidad Educativa, participan activamente en actividades a las que se convocan, ya sea de manera	Cantidad de Docentes y Asistentes de la Educación que participen en talleres de autocuidado.



	socioemocional, vinculándose de manera sana con los demás y con el medio en general.	integrantes de la Comunidad Educativa y de otras temáticas contingentes que se requiera.	presencial o remota. El 100% de la dotación docentes y asistentes de la educación participan en talleres de autocuidado y contención socioemocional planificados y ejecutados por la Psicóloga de la Escuela.	% de estudiantes que reciben contención emocional requerida producto de la nueva realidad de aislamiento social.
Gestión de Recursos	Realizar las gestiones necesarias para contar con un equipo de trabajo idóneo, recursos sanitarios, financieros y materiales, necesarios para una adecuada implementación de actividades de enseñanza y aprendizaje.	Contar con el personal idóneo para el cumplimiento de funciones que demande la normativa vigente. Optimizar la utilización de recursos con una programación de adquisiciones que permitan dar cumplimiento oportuno a las acciones planificadas en el PME.	Completar el 100% de la planta docente con el personal idóneo. Contar con el recurso material necesario para la ejecución del 100% de las acciones. Contar con el equipamiento sanitario necesario para un retorno a clases presenciales seguro.	Cantidad de actividades planificadas del PME que son ejecutadas oportunamente. Número de estudiantes que cuentan con el apoyo especializado en el área psicomotora. Porcentaje de cumplimiento de la normativa según seguimiento de chequeo sanitario.
Área de Resultados	Realizar un análisis exhaustivo de las metas de eficiencia interna, detectando fortalezas y debilidades que orienten la toma de decisiones.	Implementar reuniones de trabajo con el equipo docente, donde se analicen los monitoreos realizados y se tomen decisiones sobre remediales o modificaciones necesarias para la obtención de buenos resultados.	Se analiza al menos tres veces al año, con el equipo docente, los datos que aportan a la toma de decisiones, como la medición de la cobertura curricular, calificaciones, posibles repitencias, entre otras.	Número de docentes que hacen seguimiento efectivo a los avances y dificultades de cada estudiante.



5.4.3. Metas 2022.

Considerando que los años 2020 y 2021 fueron años atípicos dadas las condiciones que nos presentó una prolongada pandemia, esta Unidad Educativa ha debido replantearse las líneas de acción para el logro de metas que se desprenden de los Estándares Indicativos de Desempeño.

La prioridad de nuestra propuesta es lograr que el 100% de los estudiantes alcancen un nivel óptimo de desarrollo de competencias, las que se han visto perjudicadas por la imposibilidad de asistir a clases presenciales. Debemos primeramente ejecutar acciones que disminuyan las brechas educacionales que ha ocasionado esta pandemia, comenzando por una nivelación de aprendizajes de acuerdo a una propuesta curricular que prioriza objetivos medulares de cada asignatura.

Nos proponemos alcanzar una nivelación de logros en un periodo que abarca el primer trimestre 2022, implementando para ello estrategias que sean afines al modelo de enseñanza que respeta ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes. Este logro será medido por evaluaciones internas y externas estandarizadas como la evaluación SIMCE.

Otra meta propuesta es conservar la Excelencia Académica que hemos alcanzado desde el año 2018, que comenzó como un 50% y aumentó en un segundo periodo al 75%. Deseamos mantener o aumentar al 100%.

En cuanto a los indicadores de eficiencia interna, el objetivo es lograr un 100% de aprobación por asignatura, disminuir la tasa de retiro y conservar o aumentar la matrícula actual. Se crearán acciones que incentiven el desarrollo de identidad y pertenencia para con la Escuela, lo que mejorará asistencia diaria y conservación de estudiantes en todos los niveles que imparte el Establecimiento Educativo.

Por otra parte, se gestionarán acciones de apoyo a las y los profesores, para que logren un nivel de desempeño competente o destacado en el sistema de Evaluación Docente, pesqu岸ando para ello las áreas de mayor fortaleza, que serán potenciadas y las áreas susceptibles a ser mejoradas. Estas líneas de acción quedarán plasmadas en el Plan de Desarrollo Profesional Docente, que es ajustado año a año, pero que mantiene una línea de acción congruente a los Sellos Institucionales.



5.5. Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.

El Liceo Dr. Víctor Ríos, es dirigido por la **Sra. María Verónica Flores Arévalo**, quien asume su cargo por Alta Dirección Pública en marzo de 2018; es el único establecimiento urbano de la comuna, el local principal se ubica en calle Arturo Prat 105 y en él se imparte educación inicial, enseñanza básica y Programa Laboral (Curso Especial, opción 4); el anexo se ubica en calle José Manso N° 351 y allí funciona la enseñanza media. El año 2022 corresponde llamar a concurso para proveedor el cargo de director(a) para el liceo.

La proyección de matrícula para el año 2022 sería de 606 estudiantes aproximadamente, aumentando sobre todo en el nivel de enseñanza media.

Señalar además que por Resolución Exenta N° 846 del 26/05/2021, se “Autoriza solicitud de Programa Laboral Decreto 87/90 para alumnos con discapacidad intelectual”, estos estudiantes se certificarán como: “Ayudantes de diseño serigráfico y estampado de materiales”

- **Visión:** Llegar a ser un liceo de excelencia al servicio de la comunidad, comprometidos con la formación integral de nuestros estudiantes, potenciando la autonomía, innovación y educación sustentable.
- **Misión:** Ser una institución educativa de excelencia, que promueve la educación sustentable, comprometidos con la formación de personas integrales, autónomas e innovadoras.

Sellos Educativos:

1.-EXCELENCIA: Comprendemos la Excelencia como la manera en que los agentes de la comunidad escolar idean nuevos objetivos y estrategias para transformar a nuestra institución en una comunidad de conocimiento que trascienda más allá del establecimiento educacional.

2.- AUTONOMÍA: Entendemos la Autonomía como la capacidad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa de ejercer su rol de manera independiente, juiciosa, criteriosa y responsable con el fin de que el estudiante tenga un modelo de referencia para desarrollarse como un ser independiente y autorregulado consciente de su rol e incidencia en el resto de la comunidad.

3.- SUSTENTABILIDAD: Creemos que la sustentabilidad es el uso eficiente de todos los recursos, así como el respeto y cuidado de la naturaleza, por parte de toda la comunidad educativa.

4.- INNOVACIÓN: Creemos en la Innovación como un proceso en el que el estudiante se construye permanentemente con la ayuda de todos los actores de la comunidad escolar, a fin de emprender, es decir, tomar una decisión e iniciar un camino para alcanzar sus propias metas y las de la institución.

5.- INTEGRALIDAD: Entendemos la Integralidad como la educación del ser humano en todas y cada una de sus facultades y dimensiones, desarrollando no sólo su aspecto cognitivo, sino que también sus habilidades emocionales, sociales y su formación ética.



Objetivos Estratégicos:

- **Dimensión: Gestión Pedagógica:** Implementar, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan Curricular de educación mixta, para el logro de los objetivos de aprendizajes en las diferentes asignaturas de acuerdo a la propuesta de Priorización Curricular del Mineduc y es contextualizado, a través de la retroalimentación, acompañamiento al aula virtual/presencial, permitiendo desarrollar la autonomía, integralidad, excelencia e innovación de todos estudiantes.

- **Dimensión: Liderazgo:** Consolidar un equipo directivo efectivo, que promueve en la Comunidad Educativa una cultura de altas expectativas, de colaboración y participación hacia el logro de resultados académicos y formativos del establecimiento.

- Dimensión: Convivencia Escolar:

1.- Propiciar un espacio seguro y protector, con medidas, rutinas y protocolos claros y adecuadamente internalizados por toda la comunidad educativa y una forma de organización que permita dar continuidad al servicio educativo, en conformidad a las medidas sanitarias vigentes, articulado con el Plan Integral de Seguridad Escolar, actualizado en el marco de la Pandemia Covid - 19.

2.- Implementar, monitorear y evaluar el Plan Convivencia Escolar, considerando el resguardo socioemocional desde el punto de vista pedagógico, creando espacios relacionales positivos y de cuidado de todos sus integrantes, fortaleciendo la regeneración de vínculos, confianzas y capacidades institucionales para una recuperación de mediano y largo plazo.

- **Dimensión: Recursos:** Garantizar una gestión que permita asegurar adecuadamente los recursos humanos, financieros y educativos comprometidos en las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo, que den respuesta a los sellos y metas educativas institucionales.

5.5.1. Gestión 2020- 2021

Durante el año 2020, con la irrupción de la pandemia tuvimos que modificar el funcionamiento de nuestro establecimiento, especialmente, en términos de cómo pensar la educación en un nuevo espacio de aprendizaje. Las actividades presenciales quedaron pausadas, por tanto, como equipo directivo y técnico pedagógico, tuvimos que repensar la forma de llegar a nuestros estudiantes, en primer lugar, todos los docentes comenzaron la construcción de guías de aprendizajes, las que se fotocopiaron y entregaron en forma quincenal, junto a la entrega de canastas de la JUNAEB, así mismo, brindamos oportunidades de aprendizaje a través de WhatsApp, correos electrónicos, plataforma educativa del liceo, libros escolares, y en el segundo semestre comenzamos con clases virtuales en todos los niveles y asignaturas. También avanzamos en la planificación y ejecución de clases interdisciplinarias.

Realizamos encuestas a nuestros apoderados, estudiantes y funcionarios en forma permanente para recabar datos en los distintos ámbitos educacionales, esto es: conectividad, insumos tecnológicos, estados socioemocionales, problemáticas de salud, familiares, económicas, necesidades de apoyo en metodologías innovadoras, de contención, autocuidados, etc. que nos permitieron tomar decisiones para subsanar, en la medida de lo posible nuestras necesidades.



Además iniciamos un proceso de capacitación a nuestra Comunidad Educativa, por medio de talleres, redes sociales, charlas, cápsulas, exposiciones en distintos ámbitos: Medidas de protección, autocuidado, seguridad e higiene para enfrentar el Covid- 19, protocolos de actuación, contención socioemocional, así mismo, a nuestros docentes se les capacitó en el uso de plataforma G-suite, Microsoft, (Zoom, Meet), SharePoint, formulario, Classroom, office 366, propios del trabajo remoto en el que nos encontramos.

Este avanzar, fue en medio de la incertidumbre de la pandemia, tanto para los estudiantes, como para los profesores, familias y equipos directivos; nos dimos cuenta que las formas validadas en el pasado; aunque fuera un pasado muy reciente, como el de antes de COVID-19; no eran pertinentes, el desafío fue profundamente distinto y aún en proceso. Entonces, estas acciones han sido una respuesta a la nueva forma de hacer educación en un contexto tan vulnerable, permitiéndonos mantener certezas y seguridades en un contexto altamente complejo.

5.5.2. Logros Alcanzados:

- Logramos una tasa de aprobación del 100% de nuestros estudiantes. Esto producto del seguimiento de cada estudiante por nuestros equipos de Convivencia Escolar, Equipo de Gestión, docentes y el apoyo de apoderados.
- Logramos que ningún alumno desertara del sistema educativo, sólo tuvimos traslados de establecimientos.
- A nivel curricular, se trabajó con los objetivos de Aprendizajes Priorizados propuestos por el Mineduc en todas las asignaturas y niveles, a través de guías, cápsulas, clases online, uso de ppt, videos, entre otro, permitiéndonos llegar al 100% de los estudiantes.
- Realizamos Consejos de Profesores online: Técnicos y Administrativos, todas las semanas.
- El equipo directivo técnico pedagógico, realizó el Convenio ADECO 2020: *“Desarrollo profesional docente, a través de un plan de acompañamiento de retroalimentación pedagógica de visitas al aula”*, enfocado en el Primer Ciclo Básico, permitiendo mejorar sus prácticas de enseñanza, cuyo foco es el núcleo pedagógico.
- Profesores de asignatura y especialistas realizaron clases online, fortaleciendo la codocencia, utilizando planificación DUA, estrategias diversificadas, siguiendo las indicaciones del decreto 83/2015 y decreto 67/2018 del Mineduc.
- Equipo de Gestión, Convivencia Escolar, Consejo Escolar, Consejos de Profesores, Centro de Padres, cohesionado y comprometido con el quehacer pedagógico y resguardo socioemocional de nuestra Comunidad Educativa.
- El liceo cuenta con TENS, que resguardó la salud de nuestros estudiantes, realizando visitas al hogar a alumnos crónicos; además desarrolló cápsulas, talleres, capacitaciones para la prevención del COVID 19 y otras enfermedades.
- Adquisición de licencias plataforma Zoom para realizar las clases online, sin límite de tiempo.
- Adquisición de tecnología tales como: Tablet, cámaras, micrófonos, chips para estudiantes y docentes, las que se han ido entregando en comodato, tal cual se dispone por normativa de la Superintendencia de Educación.
- Vuelta a la presencialidad tanto en el local de enseñanza media y básica, en primera instancia entregando apoyo a los estudiantes con NEE en pequeños grupos.
- Presencialidad de todos aquellos estudiantes que sus padres autorizan ya que este es un proceso gradual y voluntario para ellos, desde NT1 a 4° de enseñanza media.



- Postulación Adeco 2021, en acompañamiento a los docentes, poniendo el énfasis en el segundo ciclo básico.

5.5.3. Dificultades:

- Nuestra comuna no cuenta con conectividad en todos los sectores y la que hay es inestable, se suma a ello, que tenemos familias con varios hijos en nuestro liceo y no contaban con herramientas tecnológicas, como celular, tablet o computador, para todos.
- Tuvimos estudiantes, que no cumplían con las exigencias educativas y a través de nuestra Asistente Social, UTP y profesores, los comprometimos a realizarlas y así evitar la repitencia y/o deserción escolar.
- Lo que nos queda pendiente es alcanzar los OAP descendidos, en las asignaturas y niveles, disminuir la brecha académica, que aumentó con la pandemia, apoyados por entidades públicas y privadas como Agencia de la Calidad (DIA), Ministerio de Educación (Escuelas arriba), PACE, UdeC, Preuniversitario PdV, Eduten, Tribu semilla, Programa formación de líderes, entre otros, que son un aporte para la mejora de los aprendizajes en las habilidades de lenguaje, matemática y socioemocional.
- Nos falta atraer y comprometer a los Padres y Apoderados en el quehacer educativo de sus pupilos, para el logro de los aprendizajes.
- Fortalecer los vínculos entre los funcionarios, mejorando la convivencia interna.
- Implementar las clases híbridas con tecnologías adecuadas y mesas individuales con acrílico.
- Fortalecer el desarrollo profesional docente en estrategias didácticas para recuperar los OAP en tiempos de pandemia.
- Cabe destacar que los dos locales del liceo serán intervenidos por proyectos de reparación, lo que nos llevará a volver a clases online, mientras duren las obras.

5.5.4. Trabajo Equipo de Psicólogas.

En el área psicológica nuestro establecimiento, producto de la pandemia las acciones se contextualizaron a la realidad prestando apoyo y contención socioemocional a nuestra comunidad educativa que presentaron dificultades emocionales comprensibles a la situación vivida por las familias.

Para contención y vinculación de nuestros estudiantes y sus familias se realizaron entrevistas manera telefónica e intervenciones recurriéndose a llamados telefónicos. (apoyada por duplas de Antuco con visitas domiciliarias), logrando entrevistar a 31 estudiantes y sus familias, tras lo cual se entregaba los respectivos reportes a sus profesores jefes.

Para apoyar algunas de las problemáticas presentadas se elaboraron video/cápsulas para padres/apoderados, estudiantes y profesores. Entre ellos: "Tips para la ansiedad en niños", "Cómo cuidar nuestro sueño en tiempos de cuarentena", "Qué pasa en el mundo un cuento para pequeños y no tan pequeños acerca del coronavirus", "Uso de red social WhatsApp docentes", "Cuentos infantiles el monstruo de colores libro infantil en español", "Higiene del sueño", "La montaña abrumadora", "Técnicas de estudio", entre otras.



Con respecto a redes externas como Sename/tribunales se realizaron reportes de cuatro familias para PPf Santa Bárbara, Dam Codeni, PRM Llequén y Programa de Vinculación Familiar; además se derivaron 05 estudiantes al Cefam Antuco para atención clínica.

Junto con lo anterior se desarrollaron 08 talleres para docentes y padres/apoderados. Entre los cuales están: “Autocuidado Personal/ Laboral en Tiempos de Covid 19”; “Constatando Lesiones Emocionales en Pandemia”; “Mi Hijo y yo En Periodo de Encierro por Covid 19”; “Autocuidado de Padres y Apoderados en Tiempos de Pandemia”; “Nociones Básicas de Autocuidado por Covid 19”; “Higiene emocional docente”; “Higiene Emocional Asistentes de la Educación”.

Durante el año en curso, el trabajo se orienta a responder a las funciones del cargo que están asociadas a los procesos de evaluación, diagnóstico e intervención en la comunidad educativa.

Por tanto, se han ejecutado evaluaciones de funcionamiento intelectual y conducta adaptativa, elaboración de informes, planificación y registro de actividades, devolución de información, a la familia y el estudiante en los tiempos designados. Atenciones presenciales individuales, visitas domiciliarias, de acuerdo a lineamientos del plan Paso a Paso del Gobierno de Chile y atenciones de seguimiento a través de modalidad remota.

Así también, se ha elaborado plan de apoyo integral para los alumnos del Programa de Integración Escolar que requieren de la intervención por equipo multiprofesional. El trabajo realizado se complementa con la construcción de cápsulas educativas, talleres para la comunidad escolar, la participación constante en reuniones con los equipos del establecimiento y redes de apoyo externas, fomentando la derivación y coordinación en situaciones necesarias.

Entre las proyecciones para el año 2022 se encuentran: Atraer y mejorar la asistencia de los apoderados a talleres impartidos (en caso de que nos encontremos aún en modalidad pandémica se desarrollará presencial u online), mantención y mejora de comunicación para la activación de red con fines de generar trabajo ampliado en beneficio de nuestra comunidad educativa, mejora de la derivación a través del conducto regular, mantención de la elaboración de reportes hacia Docentes y Encargada de Convivencia Escolar.

En relación a las acciones a desarrollar por la profesional psicóloga en el Programa de Integración se busca dar cumplimiento a la planificación de los procesos de detección y evaluación diagnóstica: A través de la aplicación de instrumentos estandarizados de evaluación (Escala Weschler de inteligencia para niños WISC-V y adultos WAIS-IV) a los alumnos que han sido derivados por una sospecha de Necesidad Educativa Especial, de carácter transitorio o permanente, durante el inicio y término de año escolar. Así también programar los tiempos de atención individual, atención grupal, trabajo colaborativo con la familia, docentes de aula regular, equipo multiprofesional y la organización de la elaboración de documentos, informes, devolución de información y registro de acciones realizadas en Programa de Integración Escolar.

Además se proyecta fortalecer las estrategias de intervención individuales con los estudiantes que presentan diagnósticos por necesidades educativas permanentes, necesidades educativas especiales transitorias y generar intervenciones asociadas a la conducta adaptativa (habilidades prácticas, sociales y conceptuales), entregando herramientas que permitan impactar en autoestima, participación, autoestima académica y motivación escolar, fomentando la ejecución de talleres que impacten en la promoción, de estilos y entornos de vida saludable en los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar.



- Realizar derivaciones oportunas a las redes de apoyo externas frente a situaciones que lo ameriten: Centros de Salud Familiar, Hospitales, Fiscalía, Carabineros, Tribunales de Familia, Programas de la red SENAME.
- Fortalecer la comunicación con el equipo multiprofesional: fonoaudiólogo, kinesióloga, educadoras diferenciales y la participación en reuniones del Programa de Integración Escolar y reuniones con redes internas, externas del establecimiento.

5.5.5. Trabajo Equipo Social.

Los años 2020 y 2021 tuvieron como finalidad conocer la realidad social de los estudiantes, en período de confinamiento, sus dificultades, motivación y acciones para cumplir sus deberes escolares, reforzar su vinculación con el establecimiento. Coordinar y hacer seguimiento previa derivación de profesores jefes para el logro de la retroalimentación de guías de aprendizaje y conexión a las clases virtuales, cumplimiento en las fechas de entrega. Seguimiento alumnos becados Beca BARE para el cobro y renovación de sus becas.

Por lo anterior se realizaron 145 entrevistas a apoderados y estudiantes a través de visitas domiciliarias y telefónicas, tanto en Básica como en Media. También se realizaron seguimiento de casos en tribunales a 5 familias con informes académicos, acompañamientos, orientaciones y contención.

Se gestionó entrega de ayudas sociales a familias con dificultades socioeconómicas, a través de la gestión y aporte de profesores, apoderados y Asistentes de la Educación del Liceo “Dr. Víctor Ríos Ruiz” y de contactos personales de la profesional suscrita, lográndose apoyo en alimentación, calzado y otros a 10 familias de nuestra comunidad escolar.

Entre otras acciones destacan la participación semanal en reuniones de Equipo de Convivencia Escolar, en talleres dictados a Apoderados y Docentes y Asistentes de la Educación por parte de dupla Psicosocial y TENS orientado a educación e higiene y contención emocional; apoyo mensual en la distribución de guías y colaciones JUNAEB en el sector rural de Antuco (Alto Antuco, Mirihue, Villa las Rosas, Villa Peluca, La Rinconada, Los Canelos, Manquel y Abanico); además de localidades rurales de Villa Mercedes y La Meseta; derivación de casos sociales (10) al Municipio por necesidades específicas a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario; elaboración de Encuesta Social para apoderados del Liceo; apoyo y orientación hacia beneficios del Estado como cobro de bonos, retiro 10%, etc.; participación en Consejo Escolar (secretaría de actas): Renovación de BECAS de JUNAEB (BECA BARE); aplicación de anamnesis a familias de alumnos que ingresan y permanecen en Programa de Integración Escolar (P.I.E.); participación en talleres de capacitación con instituciones superiores o externas como: primeros auxilios psicológicos dictado por el Servicio de Salud Biobío; seminario estrategias para el bienestar emocional de nuestros estudiantes en el aula dictado por la Universidad de La Serena; Continuo Preventivo Regional dictado por SENDA; Congreso de Convivencia Escolar “Educando desde la identidad reaprendiendo entre todos”; Webinar sobre Beneficios Estudiantiles para la Educación Superior para apoderados de alumnos cursan el cuarto año de Enseñanza Media. (DAFE-CADE).



Proyecciones Año 2022.

- Acompañamiento a los alumnos y sus familias frente a las dificultades y orientación al acceso a beneficios del Estado (becas, apoyo social y económico, Salud, Previsional, etc.).
- Motivar a la integración de la familia a la Escuela o Liceo en una participación real y efectiva (compromiso de apoderados con la educación y desarrollo de sus hijos, cumplimiento de deberes y obligaciones) a través de talleres, visitas domiciliarias, charlas, etc.
- Seguimiento y monitoreo casos derivados o emergentes desde el ámbito judicial que involucre alumnos del Liceo en todos sus niveles.
- Incentivar desde Convivencia Escolar la resolución pacífica de conflictos y la práctica de los modos de convivir para una sana convivencia.

5.5.6. Trabajo Salud.

La comunidad educativa para enfrentar esta crisis sanitaria y de salud, ha contado con una TENS que dentro de sus funciones entrega información formal y correcta a cada uno de los estamentos del Liceo, realizó distintos talleres de salud y controles médicos, a estudiantes que son pacientes crónicos o por situaciones emergentes.

Se realizó control y atención a 23 pacientes crónicos, otorgando sugerencias de salud a sus padres/apoderados en tiempos de pandemia, mediante llamados telefónicos, visitas domiciliarias para procedimientos requeridos.

Además, por 33 situaciones que se presentaron relacionados a problemas de salud se atendieron 03 profesores, 06 asistentes de la educación, 20 apoderados y 04 manipuladoras de alimentos. Junto con ello se atendieron 34 estudiantes por distintas situaciones en algunos casos en más de una oportunidad por lo que se registraron 59 atenciones a estudiantes.

Se entregó colaboración en la coordinación del Programa de Salud de servicios médicos JUNAEB en diagnóstico, control y reposición de lentes, apoyo en proceso de diagnóstico de otorrino, columna al igual que recepción de fichas de atención del traumatólogo.

Para orientar a padres/apoderados, docentes, asistentes de la educación en temas relacionados a la pandemia y autocuidado se desarrollaron talleres de cuidados en “Higiene y Salud”, Prevención Santi; Cuidadores Informales en Covid-19; Síntomas del Coronavirus, Información de Kawasaki, Prevención en el regreso al Trabajo.

Los talleres anteriormente señalados fueron entregados bajo modalidad Zoom, cápsulas en plataforma del liceo y página de Facebook de Convivencia Escolar; al igual que entrega de información en la radio comunal.



5.5.7. Pro Retención.

Esta se encarga de acompañar a los estudiantes para que se mantengan en el sistema escolar y den término a los doce años de escolaridad, logrando con ello un trabajo sistemático que permita que los jóvenes alcancen metas y aprendizajes que le den la posibilidad de insertarse al mundo laboral, al técnico y/o al universitario, según sus intereses.

Objetivo General: El objetivo general del trabajo de la Asistente Social es ejecutar la planificación y acciones que la subvención indica y permite mediante sus recursos, beneficiando así a cada alumno/a registrado/a en la nómina Pro retención, perteneciente al Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco, 2021.

Objetivos Específicos:

- 1) Extraer datos verídicos sobre las necesidades existentes en pandemia; de los alumnos, alumnas, apoderados y apoderadas registrado/a en la nómina Pro retención, perteneciente al Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco, 2021.
- 2) Aumentar el número de seguimientos individuales a cada alumno/a registrado/a en la nómina Pro retención, perteneciente al Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco, 2021.
- 3) Establecer registros propios del área social y de la subvención a cada alumno/a registrado/a en la nómina Pro retención, perteneciente al Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco, 2021.
- 4) Desarrollar un trabajo integral junto al equipo de convivencia escolar que trabaja con cada alumno/a registrado/a en la nómina Pro retención, perteneciente al Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco, 2021.

Según el objetivo general, la proyección de la Subvención Pro Retención 2022 es la siguiente:

Continuar trabajando con profesional del Trabajo Social para ejecutar las acciones planificadas el año próximo, favoreciendo tanto a los alumnos/as beneficiarios/as directamente, como a la comunidad escolar.

Con respecto al objetivo específico N°1: Se proyecta poder ampliar el diagnóstico para así poder obtener mayores antecedentes tanto del grupo familiar, como de la situación socioeconómica.

Con respecto al objetivo específico N°2: Mantener los seguimientos individuales para conocer la situación actual y antecedentes que se puedan recopilar en todo el proceso.

Con respecto al objetivo N° 3: Se establece mantener los registros implementados en 2021, pues es un sistema organizado de archivos personales.

Con respecto al objetivo específico N° 4: Se debe continuar trabajando de modo integral con el equipo de convivencia escolar, lo anterior, debido a que se comparte información de casos de alumnos/as que perteneces a la SPR.



Metas Año 2022.

- Lograr que el 100% de nuestros estudiantes logren una formación integral, fomentando el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos fundamentales para liderar solidariamente procesos que respondan a las transformaciones sociales, enfocado hacia el logro de aprendizajes de calidad.
- Desarrollar en el 90% de los integrantes de la Comunidad Educativa, estrategias de vinculación en el área socioemocional, manejo de elementos de protección personal para el autocuidado y cuidado de los otros, fortaleciendo el retorno seguro a clases presenciales.
- Lograr que el 90% de nuestros estudiantes alcancen los aprendizajes propuestos en el Currículo priorizado, permitiendo disminuir la brecha educacional, que ha dejado la pandemia Covid-19.

Proporcionar al 80 % de cuerpo docente, padres/apoderados y estudiantes, estrategias y técnicas ligadas al manejo de situaciones estresantes derivadas de la emergencia sanitaria, promoviendo un funcionamiento adaptativo a dichas situaciones, mediante talleres organizados por Equipo Convivencia; además de entrevistas personales, material escrito y/o cápsulas de apoyo

5.5.8. Plan Pedagógico Año 2022.

OBJETIVO:	
-	Diseñar e implementar un sistema de trabajo curricular en el establecimiento educacional, que permita mejorar la cobertura del quehacer pedagógico en contexto de crisis sanitaria.
-	Monitorear y mejorar resultados de aprendizajes descendidos, correspondientes al año 2021 y 2022, fortaleciendo la Gestión del Currículo, a través del apoyo pedagógico a los docentes en materias propias de la gestión curricular, referidas a la Preparación de la Enseñanza, Metodologías de Aprendizaje, Acompañamiento Docente en el Aula virtual o presencial y Evaluación de los Aprendizajes, teniendo como referente las orientaciones técnicas del Decreto 67/2018.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Definir lineamientos institucionales referidos a los procesos de planificación para asegurar el cumplimiento de la cobertura curricular y el logro de los aprendizajes establecidos en el currículo priorizado.
ESTRATEGIA	Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la planificación de la cobertura curricular, considerando los Objetivos de Aprendizaje propuestos en la priorización curricular.



ACCIÓN	Trabajo colaborativo. Coordinar, orientar y supervisar el proceso de planificación de los docentes acorde al marco curricular vigente, considerando los objetivos propuestos para cada nivel.
FECHA DE INICIO	01 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINO	31 de diciembre de 2022
RESPONSABLE	UTP

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Definir lineamientos institucionales referidos a los procesos de planificación para asegurar el cumplimiento de la cobertura curricular y el logro de los aprendizajes establecidos en el currículo priorizado
ESTRATEGIA	Diseñar e implementar mecanismos que fortalezcan la planificación de la cobertura curricular, considerando los Objetivos de Aprendizaje propuestos de la priorización curricular.
ACCIÓN	Trabajo colaborativo. Organización de equipos de trabajo: Nivel y asignaturas participan docentes con equipo PIE y SEP. - Articulan planificaciones - Análisis de herramientas para la planificación y reflexión docente de optimización de prácticas pedagógicas.
FECHA DE INICIO	01 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINO	31 de diciembre de 2022
RESPONSABLE	UTP



OBJETIVO ESTRATÉGICO	Monitorear y acompañar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje de acuerdo a los planteamientos del Mineduc y lineamientos del equipo de gestión del Establecimiento, proyectándonos hacia la formación de un alumno autónomo e integral.
ESTRATEGIA	Realizar un acompañamiento docente en todas las asignaturas, sobre el Diseño Curricular implementado, monitoreando las diferentes formas de trabajo adoptadas por el establecimiento para alcanzar las metas pedagógicas propuestas y dar respuesta a la contingencia sanitaria 2022.
ACCIÓN	Socializar y difundir los lineamientos técnicos del establecimiento para el diseño de planificación curricular basados en las bases curriculares y programas ministeriales vigentes para el año académico 2022.
FECHA DE INICIO	01 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINO	31 de diciembre de 2022
RESPONSABLE	UTP

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Monitorear y acompañar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje de acuerdo a los planteamientos del Mineduc y lineamientos del equipo de gestión del Establecimiento, proyectándonos hacia la formación de un alumno autónomo e integral.
ESTRATEGIA	Acompañar la práctica docente en las diferentes asignaturas, mediante las visitas al aula, revisión de planificación, revisión del libro de clases físico o digital en cuanto a notas y contenidos, revisión de instrumentos de evaluación, orientación hacia el uso de metodologías adecuadas para el desarrollo de objetivos de aprendizajes, a través de un trabajo interdisciplinario, acompañar y monitorear el modelo pedagógico ABP.
ACCIÓN	Monitorear a los docentes en la implementación de la Cobertura Curricular, a través de las prácticas en el aula virtual o presencial en las diferentes asignaturas, asegurando una cobertura curricular basada en los aprendizajes significativos de nuestros estudiantes y en el currículo secuencial y no priorizado.
FECHA DE INICIO	01 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINO	31 de diciembre de 2022
RESPONSABLE	UTP, coordinador PIE



OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar los sistemas de evaluación de los aprendizajes, teniendo como referente las orientaciones técnicas del Decreto 67.
ESTRATEGIA	Diseñar e implementar mecanismos de evaluación y retroalimentación que permitan conocer oportunamente el avance del proceso educativo de todos los estudiantes, teniendo como referente los OA de la priorización curricular.
ACCIÓN	Realizar evaluaciones internas que permitan el monitoreo de avances de los estudiantes, diagnóstico, proceso y final, todo ello acompañado de análisis de resultados y remediales para contribuir a mejoras académicas.
FECHA DE INICIO	01 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINO	31 DE DICIEMBRE DE 2022
RESPONSABLE	EQUIPO DIRECTIVO, TECNICO PEDAGÓGICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Apoyar todas las instancias y procesos de evaluación de los estudiantes generando acciones de mejoramiento frente a la toma de decisiones en base a los resultados de aprendizaje obtenidos, de acuerdo a los lineamientos del Decreto 67/2018.
ESTRATEGIA	Planificar talleres de perfeccionamiento en: Reglamento de evaluación institucional, Decreto 67, Evaluación Formativa, Retroalimentación, Priorización Curricular y tipos de instrumentos realizados en Consejo de Profesores, liderando talleres de reflexión pedagógica que se enmarquen en el contexto actual.
ACCIÓN	Planificar, coordinar y monitorear el calendario de evaluación y diversificar instrumentos de evaluación de acuerdo a los lineamientos del Decreto 67.
FECHA DE INICIO	01 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINO	31 DE DICIEMBRE DE 2022
RESPONSABLE	UTP



OBJETIVO ESTRATÉGICO	Apoyar todas las instancias y procesos de evaluación de los estudiantes contribuyendo en acciones de mejoramiento frente a la toma de decisiones por los resultados de aprendizaje obtenidos, de acuerdo a los lineamientos del Decreto 67/2018.
ESTRATEGIA	Analizar con los Docentes los resultados obtenidos en las evaluaciones aplicadas en relación a los logros de aprendizaje y la cobertura curricular.
ACCIÓN	Aplicar y analizar resultados del Diagnóstico integral de aprendizaje y de evaluaciones vinculadas al programa escuelas arriba.
FECHA DE INICIO	01 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINO	31 DE DICIEMBRE DE 2022
RESPONSABLE	UTP

5.5.9. Seguimiento Alumnos Egresados 2020.

Carrera universitaria públicas/privadas con puntaje psu o rendida	Carrera técnico profesional/ univ. Privada, no exige psu	Fuerzas armadas	No continua estudios superiores	Preuniversitario
Ped. Gral. Básica. Enfermería. Terapia ocupacional. Ingeniería agrícola. Gastronomía. Administración pública y Cs. Políticas.	Técnico en gastronomía. Técnico en enfermería. Técnico diferencial. Ingeniería en informática. Estética profesional.	Esc. de Carabineros.	Trabajar.	Cepech Pedro de Valdivia.

Información emanada de la Dirección del Liceo H-C- Dr. Víctor Ríos Ruíz de Antuco.

ALUMNOS	NÚMERO	PORCENTAJE
ingresaron a la Universidad	8	25%
ingresaron a la enseñanza técnica	8	25%
Ingresaron a fuerzas armadas	1	3%
Matriculados en Preuniversitario	5	17%
Ingresaron al mundo laboral.	10	30%



5.5.10. Resultados DIA.

a) DIA Inicial

CURSOS	Nº RENDIDOS	LECTURA	Nº RENDIDOS	MATEMÁTICA	Nº RENDIDOS	SOCIOEMOCIONAL
CUARTO BÁSICO	32	82%	32	81,3%	32	79%
QUINTO BÁSICO	16	73%	16	69%	16	81%
SEXTO BÁSICO	22	63%	22	40%	22	68%
SÉPTIMO A BÁSICO	19	46%	19	31%	19	75%
SÉPTIMO B BÁSICO	17	48%	17	30%	17	70%
OCTAVO A BÁSICO	22	47%	22	37%	22	65%
OCTAVO B BÁSICO	28	45%	28	39%	28	71%
PRIMERO MEDIO A	26	50%	26	33%	26	68%
PRIMERO MEDIO B	22	42%	22	32%	22	59%
SEGUNDO MEDIO A	20	59%	20	31%	20	71%
SEGUNDO MEDIO B	13	55%	13	24%	13	58%
TERCERO MEDIO	36	40%	36	27%	36	66%
CUARTO MEDIO A					17	67%
CUARTO MEDIO B					25	75%

Este cuadro nos permite inferir que los estudiantes de cuarto básico, logran los conocimientos correspondientes al nivel anterior al curso que cursan, sin embargo, la resta evidencia un rezago considerable que el establecimiento asumió y para lo cual generó estrategias para suplir estos vacíos, para así alcanzar una mejora en la evaluación intermedia.

**b) DIA Intermedio**

CURSOS	Nº RENDIDOS	LECTURA	Nº RENDIDOS	MATEMÁTICA	Nº RENDIDOS	SOCIOEMOCIONAL
SEGUNDO BÁSICO	20	93%				
TERCERO BÁSICO	19	87%	19	84%		
CUARTO BÁSICO					30	82%
QUINTO BÁSICO	20	57%	20	67%	20	74%
SEXTO BÁSICO					22	76%
SÉPTIMO A BÁSICO	18	54%	18	40%	18	68%
SÉPTIMO B BÁSICO	20	47%	20	43%	20	70%
OCTAVO A BÁSICO					20	67%
OCTAVO B BÁSICO					32	64%
PRIMERO MEDIO A	29	59%	29	40%	29	65%
PRIMERO MEDIO B	27	56%	27	36%	27	61%
SEGUNDO MEDIO A					22	68%
SEGUNDO MEDIO B					19	61%
TERCERO MEDIO					37	63%
CUARTO MEDIO A					16	65%
CUARTO MEDIO B					21	64%

En la evaluación intermedia se observa una mejora no sustantiva, sin embargo, estos resultados dan cuenta que el plan de trabajo que se inició está dando resultado. Esto no será rápido pero lo importante es que todos los estudiantes en el tercer trimestre logren nivelarse y adquieran los aprendizajes priorizados para su nivel.



VI. TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA

6.1. Coordinación Comunal de Convivencia Escolar.

El área de convivencia escolar tiene por finalidad ser un aporte al proceso de enseñanza aprendizaje, entregando apoyo efectivo a los equipos de liderazgo y a las comunidades educativas en general.

Objetivo General:

“Coordinación, asesoría técnica y acompañamiento de los equipos educativos, promoviendo la comprensión y nuevas prácticas para una cultura de la buena convivencia escolar, efectuando una permanente articulación entre las orientaciones ministeriales y las acciones implementadas por cada comunidad escolar, desde una mirada pedagógica, inclusiva y con pertinencia cultural”.

Objetivos Específicos:

1. Promover iniciativas que fomenten prácticas para una cultura de la buena convivencia escolar, desarrollando propuestas innovadoras que contribuyan al fortalecimiento de las comunidades educativas.
2. Brindar asesoría en la actualización y mejora de los instrumentos de gestión de cada establecimiento educacional, visibilizando tanto necesidades como intereses relevantes a nivel local.
3. Realizar acompañamiento a equipos educativos, mediante jornadas crítico-reflexivas y autocuidados permanentes, que favorezcan el bienestar subjetivo y aumenten la calidad de vida.
4. Potenciar la articulación de actores escolares y conformación de redes intersectoriales, mediante prácticas colaborativas que generen mayor impacto y sustentabilidad en sus acciones.

6.1.1. Aspectos Relevantes 2020-2021.

El año pasado, indudablemente estuvo marcado por el inicio y propagación a nivel país de la Pandemia Covid-19, junto a las crisis sanitaria, económica y política, que obligaron a las autoridades a una rápida adopción de medidas para prevenir contagios (mascarillas, suspensión de clases, etc.) y a una Educación de Emergencia.

De esta manera, se diseñó inicialmente material didáctico con la intención de ser aprovechado por Comunidades Educativas, vinculados estrechamente con hábitos en el hogar y con mejorar la convivencia familiar. No obstante, como subsistían bajos niveles de alfabetización digital, sumándose problemas de conectividad en sectores de la comuna y desconexión con algunos estudiantes, se desarrolla igualmente un acompañamiento presencial.



Por otra parte, se entrega apoyo a Equipos Educativos en Estrategias de Contención Emocional y Desarrollo de la Resiliencia, coordinando actividades con académicos en el ámbito de la Salud mental. A su vez, se emplea un *Screening de Bienestar Emocional (Plataforma Habilmind)*, para evaluar el impacto emocional del confinamiento en funcionarios del sector educativo, entregando recomendaciones personalizadas.

También, en el Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz se apoya la gestión del CC. PP. en colaboración a la asesoría establecida y realizan Talleres Online sobre Resiliencia Emocional con Asistentes de la Educación. Otras actividades específicas coordinadas con redes externas, se describen sucintamente a continuación:

- ***Incorporación en proyecto regional:*** A raíz de la Pandemia, la Agencia Nacional de Investigación (ANI) abre convocatoria a investigadores, incluyendo el DAEM en una propuesta de la Dra. Fabiola Sáez.

- ***Estudio COVID-19 y Salud Mental:*** Se evalúa el impacto del confinamiento en docentes, encontrando altos niveles de estrés/ansiedad, depresión moderada y altos niveles de inteligencia emocional.

- ***Acompañamiento del Aprendizaje a Distancia:*** Se gestiona una charla con el Dr. Himmblar Olivares, Investigador UdeC, dirigida a directivos y docentes sobre la efectividad de las clases a distancia.

- ***Taller de Devolución del Estudio Salud-Mental Docente:*** Fue organizado con la Dra. Fabiola Sáez (UCSC) y Dra.(c) Yaranay López (UST), aportando recomendaciones técnicas, junto a dinámicas prácticas.

- ***FONDECYT "Trayectorias de Compromiso Escolar de Adolescentes con y sin NEE":*** Dado el confinamiento, se actualizan consentimientos, facilitando entrega de cajas de ayuda y encuesta a coordinador PIE.

- ***Ficha de Experiencia Significativa:*** En el marco de un libro regional, con experiencias de contención en tiempos de COVID-19, se contribuye a sistematizar aquella iniciativa que representa la comuna.

- ***Portal de Corrección CEDETi UC:*** Debido a la ampliación del plazo ministerial para la utilización del Test WISC-IIIv.ch., se solicita acceso para psicólogos de Antuco, consiguiendo 50 usos por profesional.

- ***Torneo Virtual de Estudiantes:*** Se insta a estudiantes del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz a competir, generando una propuesta para la creación de "Clubes Escolares", expuesta por Agustina Valencia y Romina Jara.

- ***Campeonato Internacional Dilemas para Mògand:*** Se presentan dilemas y ganan becas (Danilo Sanhueza y Owen Salazar) para el "Curso Introductorio a UNITY", más una entrevista con Tony Adam (FORNITE).



- **Proyecto “Juventudes Emergentes de Antuco”**: Se coorganiza junto al CCD Antuco la iniciativa financiada por el INJUV Regional, incluyendo el rediseño a modalidad virtual con roles de moderador y expositor.

6.1.2. Plan de Acción 2022.

Respecto a las proyecciones, prevalece el Objetivo General definido en la Planificación Estratégica previa, pero con énfasis en los procesos de Alfabetización Emocional con los estamentos de las Comunidades Educativas de la comuna, que son indispensables para el despliegue efectivo de estrategias de autorregulación emocional.

Objetivo General: *“Coordinación, asesoría técnica y acompañamiento de los equipos educativos, promoviendo la comprensión y nuevas prácticas para una cultura de la buena convivencia escolar, efectuando una permanente articulación entre las orientaciones ministeriales y las acciones implementadas por cada comunidad escolar, desde una mirada pedagógica, inclusiva y con pertinencia cultural”.*

Asimismo, se considera importante destacar algunos Lineamientos Estratégicos previos, que nutrirán el quehacer desde esta Área de Convivencia Escolar: *Democracia Participativa, Promoción de la Resiliencia y Pensamiento Crítico*, los cuales se articulan con los denominados *Indicadores de Desarrollo Personal y Social*:

a. *Autoestima académica y motivación escolar*
c. *Participación y formación ciudadana*

b. *Clima de convivencia escolar*
d. *Hábitos de vida saludable*

Ahora, se esbozan algunas iniciativas susceptibles de ser implementadas tanto en el Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz como en las Escuelas Rurales: Cerro Pilque, Olga Ríos y Volcán Antuco; donde eventualmente propiciarían un impacto positivo y beneficioso, para el conjunto de estas Comunidades Educativas:

- **Alfabetización Emocional (Transversal)**: Talleres vivenciales que pretenden entregar nociones sobre Educación Emocional, aportando claves para un mejor reconocimiento y regulación de su expresividad.

- **Entrenamiento de Superhéroes (Nivel Inicial)**: Actividades diseñadas como práctica pedagógica, para desarrollar empatía y aumentar la consciencia corporal, con recursos lúdicos desde el *Teatro Espontáneo*.

- **Educación del Carácter (Estudiantes)**: Programa orientado al desarrollo de cualidades, basado en investigaciones de la psicología positiva y la neurociencia cognitiva, fomentando una *mentalidad de crecimiento*.

- **Sexualidad Integral (Estudiantes)**: Considerando fenómenos afectivos desde diversos marcos comprensivos y niveles de desarrollo evolutivos, promoviendo prácticas responsables especialmente en adolescentes.

- **Escuela para Padres (Apoderados)**: Jornadas destinadas al fortalecimiento de competencias parentales, a través de dinámicas que incentiven la reflexión y el establecimiento de nuevos patrones relacionales.



- **Clima Laboral (funcionarios):** A través de Estudios, identificar Factores Psicosociales Críticos (por Ej.: ISTAS 21) e implementar acciones, que permitan mejorar significativamente los Ambientes de Trabajo.
- **Jornadas de Autocuidado (funcionarios):** Espacios donde se pretenden explorar temas más profundos y ligados a la cultura escolar, generando miradas alternativas frente a los problemas y fomentando la esperanza.
- **Reuniones Técnicas (Profesionales):** La idea es nutrir la labor de los equipos psicosociales, mediante instancias de capacitación interna y definición de intervenciones en el área, con énfasis en lo promocional.
- **Alianzas Estratégicas (Redes Intersectoriales):** Continuar generando sinergismo con profesionales de programas de la red, fundaciones e instituciones académicas, atrayendo recursos y capital humano avanzado.

Por último, para que ciertas actividades sean efectivas se precisa de una periodicidad mensual, lo que dependerá tanto de la disponibilidad de espacios/tiempos en las escuelas como de la coordinación profesional.

6.2. Planes Educativos.

6.2.1. Formación Ciudadana

Los Establecimientos Educativos cuentan con un Plan de Formación Ciudadana, con el cual se busca formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa. El objetivo que persigue es: *“preparar a los estudiantes para sumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático”*.

Es así como los cuatro establecimientos educativos de acuerdo a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación han elaborado su plan con el apoyo de distintos funcionarios, teniendo claro que se tiene que alcanzar la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a éste, respetando la valoración de la inclusión y la diversidad social y cultural del país, el respeto por los derechos humanos y la participación de los estudiantes en temas de interés público.

Esto ha permitido contar con acciones que van desde el nivel inicial en donde se forma a través del juego y, en los cursos superiores a través de la participación activa, por ejemplo en los centros de alumnos, actividades tales como debates, concursos, talleres de su interés sean deportivos, culturales y /o artísticos, actos, reuniones internas y a nivel provincial, estos participan activamente del Consejo Escolar, validando, conociendo y opinando activamente del proyecto educativo de cada colegio, el plan de mejora, los sellos educativos, el reglamento interno, entre otros. En estas instancias se busca además promover una formación ética, valórica y que estos cuenten con competencias cívicas que el día de mañana les permita participar de la sociedad en la cual les corresponderá desenvolverse.



Hoy en día en que los niños y jóvenes tienen a su alcance la tecnología y acceden a un sin número de información se hace necesario considerar las normas de comportamiento, los deberes y derechos que tenemos cuando empleamos tecnología, estar al tanto de las medidas de seguridad y privacidad que debemos tomar para proteger nuestros datos y resguardar nuestra privacidad, por lo que se hace necesario orientar e introducir en la temática de la ciudadanía digital a docentes y miembros de la comunidad educativa para formarnos en ella.

Trabajar con internet y las tecnologías digitales, las presentes y las que existan a futuro, como espacios públicos que permitan potenciar la sana convivencia, la inclusión, el autocuidado y la participación segura para todos.

La ciudadanía digital, es el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para que niños, niñas, jóvenes y adultos se desenvuelvan en una sociedad democrática a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), de manera responsable, informada, segura, ética, libre y participativa, ejerciendo y reconociendo sus derechos digitales y comprendiendo sus derechos digitales y comprendiendo el impacto de éstas en su vida personal y su entorno.

Dimensiones de la ciudadanía digital.

- Salud y bienestar digital
- Seguridad Digital
- Acceso digital
- Responsabilidad y derechos digitales
- Comercio digital.
- Alfabetización digital
- Ética digital
- Comunidad digital
- Leyes digitales
- Responsabilidad en tiempos de pandemia.

El modo de hacer política y difundir una idea, de discutir y relacionarnos con otros, de comprar, de ejercer presión o influencias e incluso de votar, han cambiado radicalmente desde el uso de las nuevas herramientas digitales. La ciudadanía digital se convierte así en una de las esferas, cada vez más extendidas, de nuestra actividad y participación como ciudadanos del mundo global, por lo que es fundamental incluirla en los programas de educación para la ciudadanía.

6.2.2. Sexualidad, Afectividad y Género.

La sexualidad es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales.

La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana adquiere pleno sentido al plantearse conjuntamente con el desarrollo afectivo.

Por su parte, la afectividad es una dimensión del desarrollo humano, que se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y los demás.



En cuanto al Género, es el conjunto de características sociales y culturales que diferencia a los hombres de las mujeres; es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones que cada cultura ha construido acerca de las diferencias sexuales y que le ha asignado a hombres y mujeres según un momento histórico y cultural determinado. Esto es enseñado y transmitido fundamentalmente, por la familia, la escuela y los medios de comunicación. Es a través de ellos y los valores que representan, que se define y reproduce lo masculino o femenino, lo que es de los hombres y lo que es de las mujeres, los sentimientos, las formas de comportamiento que se atribuyen a los hombres o a las mujeres, lo que se espera que cada uno o una, según la diferencia biológica, hagamos en nuestra vida familiar, en el trabajo con los amigos o con la pareja.

En nuestra comuna los cuatro establecimientos tienen Plan de sexualidad, afectividad y género, garantizando la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud mental y física, de hacerse responsables de las propias decisiones en cada etapa vital, de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad. Estos bajo la mirada de los equipos psicosociales y el área de convivencia.

Este trabajo se realiza considerando las orientaciones que entrega el Ministerio de Educación a través del programa de educación sexual, las normativas vigentes y el material que pone a disposición de las unidades educativas.

Esta temática es trabajada por los docentes por ser los más cercanos a los estudiantes y en segundo lugar por las duplas psicosociales de los establecimientos educacionales, además se ha trabajado con entidades externas que vienen a aportar por su experiencia en temáticas como “Violencia en el Pololeo”, “Violencia Intrafamiliar”, entre otras.

6.2.3. Seguridad Escolar.

Marco Legal:

Actualmente el sistema educativo enfrenta una serie de desafío, muchos de ellos centrados en el “Plan Integral de Seguridad Escolar”, el cual rescata las fortalezas de la antigua “Operación Deyse”. Además de la Política de Seguridad Escolar y Parvularia que se enmarca en el “Plan de Escuela Segura”, impulsado por el Ministerio de Educación. Por otro lado, la División Jurídica aprobó el “Plan Integral de Seguridad Escolar” (PISE), a través de Resolución Exenta N° 2515 del 31/05/2018. Otros documentos a considerar son la “Política Nacional de Convivencia Escolar”. Ley N° 20.370 General de Educación y sus modificaciones, contenidas en la “Ley N° 20.536 sobre violencia escolar” (2011).

Ley N° 20.609 contra la discriminación (2012), Ley N° 19.284 de integración social de personas con discapacidad (2005), Ley N° 20.845 de inclusión escolar, Circular que imparte instrucciones sobre reglamentos internos de los establecimientos educacionales parvularios (nov. 2018), entre otras y que son el sustento para la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Escolar y sobre el cual los establecimientos de la comuna, deberán considerar en sus planes propios.



El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

Meta: *Alcanzar una cultura de Prevención en las comunidades educativas.*

Objetivo General.

1. Generar comunidades educativas con responsabilidad colectiva frente a la seguridad y la autoprotección.
2. Formar redes de apoyo con entidades locales (Carabineros, CESFAM, Municipio, Juntas de Vecinos, entre otros).
3. Formar redes de apoyo externas como PDI, SENDA, Fiscalía, CONASET, ACHS, entre otros.

Actividades:

1. *Entrega de lineamientos generales.*
 - Se instruye sobre formación de comité de seguridad escolar que debe tener cada colegio.
 - Se entregan documentos que sirvan de apoyo para actualización del PISE, modelos de protocolos de limpieza, desinfección, revisión del cumplimiento de los protocolos, etc.
 - Se entregan talleres para contención socio emocional del personal, estudiantes y padres y apoderados.
 - Se entregan talleres para desinfección de los establecimientos educacionales.
 - Se entrega información sobre Educación Vial (CONASET), la que tendrá que ser trabajada en todos los establecimientos de la comuna (se entrega material).
2. *Lograr que cada Establecimiento actualice su Plan Integral de Seguridad Escolar.*
 - Realizar FODA para conocer riesgos y amenazas de cada unidad educativa.
 - Aplicar Metodología AIDE.
 - Revisar y analizar PISE, para su actualización de acuerdo a últimas indicaciones.
 - Se incorporan protocolos de seguridad al Reglamento Interno de cada establecimiento Educacional.
 - Se da a conocer y difunde el Plan de Seguridad Escolar a la comunidad educativa.
 - Se realizan campañas a través de radio local y Facebook del DAEM y cada establecimiento educacional (prevenir contagios, medidas de seguridad, incendios, otros).
 - Se certifican establecimientos por la ACHS por Covid-19.



3. *Participar de Red de Seguridad Pública y Comité Operativo de emergencia de la comuna (COE) y Comité aplicación central-protocolo psicosocial (CDA).*
 - Se participa en reuniones a nivel comunal Red Seguridad Pública.
 - Se trabaja en Red colaborativa con Carabineros, PDI, CESFAM, otros.
 - Se participa del comité de aplicación central-protocolo psicosocial.
 - Se participa de reuniones de seguridad escolar a nivel Provincial y Regional.

4. *Plan de trabajo comité Paritario.*
 - Se establece Plan de Trabajo Comité paritario: se crea encuesta para trabajadores.
 - Se gestionan talleres con técnico en enfermería que trabaja en el liceo.
 - Se gestionan talleres con la ACHS para el personal de los establecimientos educacionales.

6.3. Educación Extraescolar.

Se entiende por Educación Extraescolar “al conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre, originada de la práctica de actividades deportivas, artísticas, cívico-sociales, científico-ecológicas y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona mediante un proceso de creación y recreación permanente” (Art. N° 2, Dec. 290).

Misión: Colaborar en el trabajo comunal para entregar una educación de calidad, inclusiva y participativa que promueva la formación integral de los y las estudiantes, con la persona como centro de atención, a través de la gestión de actividades extraescolares.

Promover mediante la innovación y optimización de recursos el aprendizaje de valores característicos de nuestra institución como el respeto, la honestidad, la equidad y la creatividad.

Visión: Contribuir permanentemente mediante las actividades extraescolares a la formación de personas integrales, con valores, habilidades, actitudes y aptitudes que les permita desarrollar sus intereses y potencialidades en cualquier espacio en el que se desempeñe, estableciendo relaciones positivas y beneficiosas con sus pares y el entorno.

Entregar una alternativa de formación continua a nuestros y nuestras estudiantes, entregando variedad de experiencias educativas que amplíe el universo de acción a la vez que potencia un espíritu de superación, para formar ciudadanos participativos, conectados con la realidad de su comuna y que sean un aporte al desarrollo de ésta.

Objetivo General: Complementar el currículo de las escuelas y liceo de la comuna por medio de apoyo, fomento y práctica de actividades deportivas, artísticas, culturales, tecnológicas, sociales y medioambientales, de libre elección, que contribuyan en los aprendizajes cognitivos, socio afectivos, físicos y valóricos, que garanticen el desarrollo y la formación personal de las alumnas y alumnos.



Áreas Deporte:

1. **Juegos Deportivos Escolares:** Tienen como objetivo motivar la práctica sistemática en las unidades educativas, tanto de enseñanza básica como enseñanza media.
2. **Programas Escuelas Deportivas IND:** Crear instancias de participación en actividades físicas recreativas, integrar a todos los sectores del entorno a la Unidad Educativa.
3. **Proyecto “Elige Vivir Sano:** Presentado al Ministerio de Educación, quien aportó \$ 3.000.000 y el sistema aporta \$600.000., este busca retomar las actividades deportivas, promoviendo la actividad física, el deporte y una alimentación saludable, potenciando así el bienestar de los estudiantes, para disminuir el sedentarismo y el sobrepeso en la población escolar.

Área Artístico-Cultural-Social:

Su objetivo es dar a conocer las actividades artísticas realizadas durante el año en sus distintas áreas.

- a) Concursos artísticos
- b) Concursos literarios.
- c) Celebración Día del Niño.
- d) Música en Colores.

6.4. Educación de Ciencias y Medio Ambiente.

El Departamento de Educación, está dotando a los establecimientos de implementación para potenciar la creación de talleres que promuevan el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas y la innovación.

El área de educación tiene que propiciar una cultura con vocación ambiental, por lo que cada uno de los establecimientos educacionales planifica y coordina acciones, articulando curricularmente los Objetivos Desarrollo Sostenibles (ODS), así como talleres medio ambientales.

Es así como 3 de nuestros establecimientos están participando en el Proyecto Conservación de Especies Amenazadas, de Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura (ONU). Ya se ha entregado el material que permitirá que esta temática sea tratada transversalmente en los establecimientos municipalizados de nuestra comuna.



6.5. Plan de Superación Profesional (PSP)

Son acciones formativas dirigidas a docentes que, tras recibir el resultado de la evaluación docente, se ubiquen en los niveles básico e insatisfactorio, dichas acciones son aprobadas, monitoreadas, evaluadas y financiadas por el Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica (CPEIP) en coordinación con la dirección del Departamento de Educación Municipal.

Esta capacitación se puede extender a otros docentes, sin que exista por ello inconvenientes en su realización; con este perfeccionamiento se busca fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos de los profesores desarrollando en ellos herramientas que contribuyan a mejorar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Producto de la pandemia estas capacitaciones se están desarrollando en modalidad a distancia y se utiliza plataforma zoom.

6.6. Plan de Desarrollo Profesional Docente

La Ley 20.903 crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, el cual entró en vigencia a partir del año 2016 y que tiene como objetivo, reconocer y valorar socialmente la docencia, mejorar las condiciones de ejercicio docente y contribuir a la construcción de un sistema inclusivo y de calidad.

Cada Director (a) de establecimiento educacional debe crear su plan de formación de acuerdo a los resultados que entrega la evaluación docente y a los lineamientos entregados por dirección del DAEM, estos tienen que ser enviados y se debe decretar su aprobación.

Todos los Directores DAEM, forman parte del Comité Provincial de Desarrollo Profesional Docente junto a Representantes del CPEIP, DEPROV, academia, institutos y empresas privadas, en esta se entregan lineamientos generales de trabajo a cuatro años y ello permite crear el Plan de Formación Comunal, el que debe además estar alineado con el de los establecimientos educacionales.

6.7. Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO).

La Asignación de Desempeño Colectivo, es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnicos pedagógicos, con el objetivo central de lograr el mejoramiento de aprendizajes de sus estudiantes, para ello, anualmente firman un convenio, se diseña un plan de trabajo que es monitoreado y evaluado por el Departamento de Educación de la municipalidad y Departamento Provincial de Educación.

Conforme al Art. 18, de la Ley 19.933. pueden postular los profesionales de la educación que se encuentren contratados para ejecutar funciones directivas y/o técnico-pedagógicas en los



establecimientos de educación básica y media, administrados por el municipio, que tengan más de 250 estudiantes matriculados al mes de marzo de cada año, independientemente de la modalidad de enseñanza.

En nuestra comuna el único establecimiento que puede postular a este beneficio es el Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, ya postularon el 2020, les fue muy bien y el presente año, volvieron a postular y están en proceso de realizar su plan de trabajo que versa en “Acompañamiento en el aula” con énfasis en el segundo ciclo básico.

6.8. Programa Comunal de Integración Escolar.

El Programa de Integración Escolar es una de las instancias de apoyo integral que nuestra comuna pone a disposición de todos aquellos estudiantes que han sido diagnosticados con alguna de las Necesidades Educativas Especiales que delimita el Decreto Supremo N° 170 del Ministerio de Educación.

En la actualidad, el Programa de Integración Escolar de la comuna de Antuco está compuesto por un grupo de 22 personas que desempeñan diversas funciones de apoyo en relación a su profesión específica. El equipo cuenta con 02 coordinadores, 15 educadores diferenciales distribuidos desde Pre-Kínder hasta Cuarto Año Medio, 01 Psicóloga, 01 Fonoaudiólogo, 01 kinesióloga, 01 asistente técnico y 01 monitora de oficio.

La cobertura total de todos los cursos entre pre kínder hasta cuarto medio, abarca una gama de apoyos centrados en la inclusión y el abordaje de niños con Necesidades Educativas Especiales de tipo transitorio tales como: Trastorno Específico del Lenguaje – TEL, Dificultades Específicas de Aprendizaje – DEA, Trastorno de Déficit Atencional asociado a dificultades de aprendizaje, TDA con y sin Hiperactividad, Funcionamiento intelectual en rango límite – FIL.

Además, también se otorga atención a niños con Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente tales como: Trastorno del Espectro Autista – TEA (Asperger), Discapacidad Intelectual Leve – DIL, Discapacidad Intelectual Moderada – DIM, Trastorno Motor, Síndrome de Down.

Para lograr los aprendizajes en las diferentes asignaturas, se realiza co-docencia con los docentes, adecuaciones curriculares en los instrumentos de evaluación y planificación diversificada de la enseñanza para que todos los estudiantes accedan al currículo, interviniendo las metodologías de



trabajo en el aula con el fin de hacer accesible la información y construir aprendizajes duraderos los cuales se verán reflejados en los resultados académicos.

1. Formar estudiantes que sean capaces de desarrollarse de manera autónoma en el ámbito escolar, personal y social.
2. Mejorar progresivamente los resultados académicos.
3. Inculcar en la comunidad educativa una conciencia inclusiva.
4. Trabajar en conjunto con los docentes la mejora sustancial del logro de los aprendizajes.
5. Involucrar a la familia en el proceso escolar, a través de la participación colaborativa con la comunidad educativa.

Objetivo General.

Desarrollar las instancias para favorecer el aprendizaje de manera transversal en todos los aspectos de la etapa educativa de nuestros estudiantes, fomentando la participación activa en clases, la conciencia inclusiva e incentivando la colaboración de las familias en los ámbitos: social, afectivos y culturales.

Objetivos Específicos.

1. Entregar herramientas a los estudiantes que favorezcan el desarrollo de la autonomía, el manejo de la frustración y habilidades cognitivas.
2. Realizar una evaluación diagnóstica integral para identificar estudiantes con N.E.E y derivarlos en el tiempo pertinente con los especialistas necesarios para realizar evaluación y emitir diagnósticos y comenzar con los apoyos requeridos.
3. Establecer metas trimestrales, semestrales y anuales de aprendizajes, considerando la formación integral del estudiante, en las asignaturas fundamentales.
4. Implementar un sistema de monitoreo permanente en conjunto con los docentes para evaluar y dar seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes.
5. Implementar estrategias para responder a la diversidad de las necesidades de nuestros estudiantes a través de proyectos basados en requerimientos específicos del curso.
6. Considerar la participación y colaboración de todo el equipo de aula y de la familia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
7. Entregar apoyos periódicamente dentro del aula común y trabajar de manera personalizada en aula de recursos por los profesionales de apoyo, potenciando sus fortalezas y progresando



en sus debilidades.

8. Realizar adecuaciones curriculares a los instrumentos de evaluación de las asignaturas fundamentales Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia y Ciencias Sociales y aplicar evaluación diferenciada dependiendo de las características individuales de nuestros estudiantes en otras asignaturas y trabajos, todo esto con el fin de mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes.

6.8.1. Diagnóstico 2020 - 2021.

Durante el año 2020 se Coordinó la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el programa de Integración Escolar de los distintos establecimientos educacionales de la comuna.

La postulación en la plataforma ministerial de estudiantes diagnosticados según normativa vigente, se realizó en los meses finales del año, dentro de los plazos extendidos del MINEDUC.

Se estableció y coordinó mecanismos de evaluación del programa, implementando distintas estrategias para los distintos establecimientos educacionales de la comuna.

Se definió y estableció procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y transitorias, para ello fue necesario crear un protocolo de evaluación de estudiantes de manera presencial en periodo de pandemia y en fase 2 del plan Paso a Paso.

Se planificó y gestionó el uso de los recursos (humanos, materiales, didácticos, tecnológicos, entre otros) del programa con foco en los aprendizajes y atención a la diversidad.

Se lideró la realización de los procesos de planificación, monitoreo y evaluación del trabajo de los equipos profesionales del programa a nivel comunal.

Se coordinó acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en las comunidades educativas, en función de las NEE de los estudiantes.

Se sensibilizó a la comunidad educativa, respecto al valor de la diversidad de los estudiantes como oportunidad para la mejora y enriquecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Uno de los mayores logros del 2020, fue la aprobación del taller laboral para el “Curso especial” del Liceo, para 2021. El proyecto educativo del taller de capacitación laboral, basa sus criterios y límites de acción de acuerdo a los siguientes principios:

. Propiciar que los estudiantes puedan acceder, participar y progresar en su proceso de aprendizaje, proporcionándoles respuestas educativas flexibles, y asegurando la igualdad de oportunidades.

. Velar por el derecho de nuestros estudiantes a recibir una educación de calidad con equidad, promoviendo que los aprendizajes sean relevantes y pertinentes, respondiendo a las demandas de la sociedad actual, generando condiciones que permitan una participación que paulatinamente vaya



siendo más activa en la sociedad, adaptándose a las necesidades, características y contextos sociales y culturales.

. Respeto como pilar fundamental de la formación, desde su particularidad, facilitando el desarrollo como personas libres con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derecho.

. Propiciamos el que toda persona debe tener la oportunidad de desarrollarse integralmente.

. Consideramos además que a nuestros estudiantes se les debe proporcionar los espacios de promoción de factores protectores y prevención de factores de riesgo.

. Valoramos la familia como núcleo fundamental de la sociedad, gestora y potenciadora de nuestros estudiantes y valoramos el compromiso y responsabilidad de nuestros profesionales quienes aplican, con ética, eficacia y pertinencia procedimientos técnicos en pro de nuestros estudiantes.

. Finalmente valoramos la construcción de un clima adecuado que permita la mantención de relaciones positivas.

6.8.2. Aspectos a Mejorar.

La mayor dificultad durante el año 2020, fue la imposibilidad de realizar las evaluaciones médicas, producto de la pandemia, y que redundó en una muy baja cantidad de alumnos postulados a la plataforma PIE, que se traduce también en bajos ingresos por concepto de subvención de educación especial.

Las valoraciones médicas de 2020 y 2021 fueron realizadas en marzo del 2021, lo que nos permitió evaluar 162 estudiantes, de los cuales 130 fueron postulados a Plataforma PIE, en el mes de mayo. No obstante, las valoraciones de salud, son un tema a solucionar, debido a que los médicos no postulan a las licitaciones públicas para cubrir el servicio y luego es necesario realizar tratos directos con médicos que ponen sus propias condiciones y que se transforman en la única alternativa de cumplir la normativa.

El logro de aprendizajes durante 2020 también fue insuficiente, debido a que los apoyos fueron fundamentalmente a través de guías de aprendizaje, y los alumnos no se conectaban a los apoyos vía plataforma, por problemas de acceso a equipos tecnológicos y principalmente de conectividad.

Este 2021, dado los resultados obtenidos en el mes de junio se inició un apoyo personalizado por parte de las profesionales del Programa PIE a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, lo que permitió ir trabajando con los estudiantes y entregarles el apoyo que requerían y apoyarles en las dificultades que se les presentaban para avanzar en sus estudios.

6.8.3. Plan de trabajo Área Integración Escolar.



Se presenta el Plan área Integración Escolar para el año 2022, el que está sujeto a adaptaciones y adecuaciones dependiendo de las evaluaciones, recursos y personal.



OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	CURSO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Entregar herramientas a los estudiantes que favorezcan el desarrollo de la autonomía el manejo de la frustración y las habilidades cognitivas.	Apoyo individualizado en funciones ejecutivas, habilidades cognitivas y sociales.	Intervención en aula común por parte de especialistas, para mejorar dificultades a nivel curso y trabajar funciones cognitivas y lingüísticas.	NT1 a 4° E/M	Planificaciones de los proyectos.
2. Realizar una evaluación diagnóstica integral para identificar estudiantes con NEE y derivarlos en el tiempo pertinente con los especialistas necesarios para realizar evaluación y emitir diagnóstico y comenzar con los apoyos requeridos.	Evaluación diagnóstica de las necesidades educativas.	Evaluar y reevaluar a los estudiantes que pertenecen o ingresan a PIE, con el fin de conocer sus habilidades y dificultades para posteriormente realizar los apoyos.	NT1 a 4° E/M	Confección de formularios y otros documentos exigidos por el MINEDUC.
3. Establecer metas trimestrales, semestrales y anuales de aprendizajes, considerando la formación integral del estudiante, en las asignaturas fundamentales.	Creación de Plan de apoyo individual o grupal dependiendo de las necesidades de los estudiantes.	A partir de la evaluación diagnóstica y la observación del estudiante en aula común se debe elaborar el plan de apoyo individualizado, el cual será trabajado durante el año escolar.	NT1 a 4°E/M	- Informes de avances. - Estrategias con los apoderados. - Registro de entrevistas en libro de planificación.
4. Implementar un sistema de monitoreo permanente en conjunto con los docentes para evaluar y dar seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes.	Seguimiento de los avances de los estudiantes.	Entrevistas con docentes de aula para monitorear avances y retrocesos.	NT1 a 4° E/M	- Reuniones con los docentes. - Registro de las reuniones en libro de planificaciones PIE.
5. Implementar estrategias para responder a la diversidad de las necesidades de nuestros estudiantes a través de proyectos basados en requerimientos específicos del curso.	Implementación de proyectos de aula.	Trabajar dentro del aula proyectos que involucren habilidades y dificultades que poseen los estudiantes a nivel individual y/o grupal.	NT1 a 4° E/M	- Planificación de proyectos - Materiales y/o guías a utilizar.



<p>6. Considerar la participación y colaboración de todo el equipo de aula y de la familia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>Trabajo colaborativo con la comunidad escolar.</p>	<p>Implementar co-docencia dentro del aula y sostener una comunicación fluida con la comunidad escolar y las familias.</p>	<p>NT1 a 4° E/M</p>	<p>Reuniones de equipo de aula. Registro reuniones en libro de planificación PIE.</p>
<p>7. Entregar apoyos periódicamente dentro del aula común y trabajar de manera personalizada en el aula de recursos por los profesionales de apoyo, potenciando sus fortalezas y progresando en sus debilidades.</p>	<p>Intervención en aula común y de recursos.</p>	<p>Atender las necesidades de los estudiantes a través del apoyo de los especialistas dentro del aula y el trabajo individualizado en aula de recursos, fortaleciendo la enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>NT1 a 4° E/M</p>	<p>Registro de las actividades trabajadas con los estudiantes en el libro de planificación PIE.</p>
<p>8. Realizar adecuaciones curriculares a los instrumentos de evaluación de las asignaturas fundamentales: lenguaje y comunicación, matemática, historia y geografía y ciencias naturales y aplicar evaluación diferenciada dependiendo de las características individuales de los estudiantes en otras asignaturas y trabajos, todo esto con el fin de mejorar los aprendizajes de los discentes.</p>	<p>Adecuaciones curriculares en los instrumentos de evaluación y en la planificación de la enseñanza.</p>	<p>Crear en conjunto con los docentes de asignatura las adecuaciones, en las evaluaciones, tomando en consideración las capacidades y necesidades individuales de los estudiantes. Crear una planificación diversificada de la enseñanza para que todos los niños/as accedan a la educación.</p>	<p>NT1 a 4° E/M</p>	<p>- Copia de evaluaciones - Registro de las evaluaciones curriculares en la planificación.</p>



6.9. Área Social Nivel Comunal.

6.9.1. Antecedentes 2020-2021

Profesional Trabajadora social el año 2020 trabaja en forma remota debido a la pandemia y este 2021 se incorpora a un trabajo mixto; sin embargo, en coordinación con los establecimientos se logran ejecutar todos los programas en beneficio de nuestros estudiantes. A continuación, se detallan los programas ejecutados:

1.- Útiles Escolares: se entrega al 100% de alumnos de establecimientos municipales de la comuna, terminando el proceso con el ingreso de entrega en la plataforma. El sub programa set de motricidad fue entregado en los niveles de pre básica, 2 por establecimiento.

2.- Beca Tic: se coordina la entrega de 56 computadores para los alumnos de 7° año. Lo anterior considerando todas las medidas sanitarias Covid.

3.- Alimentación Escolar: de marzo a diciembre se entregaron 5836. Las escuelas rurales entregaron a la totalidad de sus alumnos, mientras que el Liceo Dr. VRR entrega a los alumnos que presentan una situación económica más deficitaria.

4.- Salud del Estudiante: El área de oftalmología logró atender a todos los alumnos que presentaron necesidad, tanto los tamizajes, ingresos y controles, se entregaron 56 lentes ópticos y 01 corset, en el área de columna quedaron pendientes en atención 2 alumnos y los controles se atendieron al 100%. En cuanto a otorrino no se atendió a ningún alumno por falta de prestadores.

5.- Tarjeta Nacional Estudiantil: Se coordinó con Junaeb la instalación de módulos para revalidar y toma fotográfica a alumnos de 5° básico y 1° medio. Se revalidan 145 TNE y 87 alumnos fueron fotografiados.

6.- Becas de Mantención: el proceso se apoya online, donde se ingresa a la plataforma postulantes y renovantes de Becas Presidente de la República e Indígena. Total, BPR 28 Media, 28 Superior, total BI 9 Básica, 4 Media, 5 Superior.

7.- Salud Oral: no se ejecuta el programa, debido a que Junaeb autorizó sólo las atenciones a los módulos que cuenten con resolución sanitaria. Importante mencionar que la resolución sanitaria del módulo dental aún se encuentra en trámite.

8.- Pro retención: la compra de ayuda social para los beneficiarios, se tradujo en kit de higiene y prevención y canastas de alimentos. Lo anterior considerando el nuevo escenario tras la pandemia.

Se recibió un monto de \$14.058.433 lo que corresponde al pago por 76 alumnos, sin embargo, se determinó beneficiar a otros estudiantes que de igual manera necesitaban y se encuentran en programa sociales, total de alumnos beneficiarios 150.



9.- Cash: Debido a la pandemia COVID 19, los grupos cash de Abanico y Antuco urbano, desarrollaron sus talleres de manera online, por lo que Junji no destinó recurso al Daem para compras. Se trabajó en coordinación desde el Daem con monitoras en temas como coberturas, informes mensuales, entrega de canastas, las que se iniciaron en el mes de septiembre, certificación de canastas en sistema y otros temas administrativos.

La cobertura 2020 fue de 9 participantes en Cash Antuco Urbano y 5 participantes en Cash Abanico.

10.- Ayuda Social: debido al contexto COVID 2020 no se realizaron acciones de compras de ayuda a través del área social del Daem en ninguno de los establecimientos de la comuna, por lo que los informes económicos 2020 están pendientes para evaluar las necesidades el 2021. Lo anterior dependiendo del contexto.

11.- Chile Crece Contigo: no se realizan las reuniones mensuales por motivos de la pandemia.

12.- Encuestas de Vulnerabilidad: proceso realizado a través de la plataforma por funcionarios de establecimientos, logrando el ingreso de información en un 100% en escuelas rurales y LDVRR básica y un 97% en enseñanza media. Los cursos focalizados para este proceso fueron; NT1, NT2, 1°, 5° Y 1° Medio.

El Área Social del Departamento de Educación Municipal tiene como objetivo contribuir a la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niños, niñas y jóvenes en condición de desventaja social, económica y psicológica, ejecutando para ello diversos programas y coordinando actividades que contribuyan a este gran fin.

Debido a la pandemia claramente el contexto ha cambiado radicalmente reemplazando lo presencial por trabajo remoto, lo cual ha generado en algunos programas mayores dificultades para su ejecución y por ende se ha modificado en algunos casos la metodología de trabajo, lo anterior proyectándonos la continuidad del contexto actual.



a. **Becas de Mantención**

Objetivo: Otorgar apoyo y orientación en el proceso de postulación y renovación de Beca Presidente de la República e Indígena a alumnos que cumplan con los requisitos exigidos por Junaeb.

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
Postular y renovar al 100% de los alumnos y alumnas que lo soliciten directamente en el Depto. de Educación proceso 2021-2022.	Difundir proceso de postulación y renovación a establecimientos de la comuna y comunidad en general a través de correo electrónico.	% de establecimientos informados.	Correos electrónicos.	Diciembre 2021 - enero 2022.
	Ingreso de postulaciones y renovaciones en Sinab y/o portal Junaeb.	% de formularios ingresados en Sinab y/o portal Junaeb.	Comprobante de postulación y/o renovación.	Diciembre 2021 - abril 2022.
	Envío de formularios y documentación a Junaeb provincial a través de correo electrónico.	% de formularios y documentos enviados.	Oficio conductor. Planilla de recepción de formularios.	Enero – abril 2022.
	Participar activamente en reuniones o capacitaciones de Junaeb vía plataformas.	% de reuniones o capacitaciones asistidas.	Reporte de reunión o capacitación.	Marzo - diciembre 2022.



b. Alimentación Escolar

Objetivo: Apoyar el proceso escolar de los alumnos, a través de la entrega de canastas o alimentación diaria (siempre y cuando el contexto cambie) a aquellas familias más desprotegidas económicamente.

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
Entrega del 100% de canastas a alumnos y alumnas con situación de vulnerabilidad según criterio del establecimiento.	Asegurarse que el proceso de entrega de canastas se lleve a cabo considerando los lineamientos de bioseguridad exigidos por el ministerio de salud.	% de canastas entregadas.	Formulario N°7 de entrega de canastas. certificación en Pae online.	Marzo - diciembre 2022.
	Verificar a través de llamados telefónicos con los encargados que las canastas sean entregadas a más tardar el segundo día de abastecimiento.	% de canastas entregadas.	Formulario N°7 de entrega de canastas.	Marzo - diciembre 2022.
	Seguimiento y monitoreo continuo acerca del proceso en cada establecimiento.	% de establecimientos monitoreados.	Correos electrónicos Mensajes WhatsApp. cumplimiento mensual con lo exigido por Junaeb.	Marzo a diciembre 2022.
	Orientar a todos los establecimientos de la comuna sobre los lineamientos Pae 2022 y los cambios que se generen durante el año.	% de establecimientos capacitados.	Correos con información 2022. Contacto telefónico.	Marzo - diciembre 2022.



c. **Servicios Médicos.**

Objetivo: Velar por el buen funcionamiento del programa otorgando atención médica a alumnos y alumnas que presenten la necesidad en cualquiera de las 3 áreas.

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
Cubrir el 85% de las necesidades médicas de los estudiantes pesquisados y con controles para el 2022.	Actualización de lineamientos del programa a todos los establecimientos de la comuna.	% de establecimientos cuentan con los lineamientos 2022.	Correo electrónico. Contacto telefónico.	Marzo – abril 2022.
	Coordinar con Junaeb operativos en la comuna o atenciones en consulta particular del Dr. en sus 3 áreas (oftalmología, columna y otorrino).	% de operativos y alumnos citados en consulta.	Ordenes de atención. Citaciones. Correos electrónicos. Plataforma online PSE.	Abril – noviembre 2022.
	Apoyo constante con cada establecimiento monitoreando el desarrollo del programa y cumplimiento de exigencias Junaeb.	% de establecimientos monitoreados.	Solicitudes de reposición de lentes. Planillas de entregas de lentes. Oficio con envío de citaciones médicas. INA de cada establecimiento formato digital. Participación de jornada de Junaeb vía plataforma.	Abril – noviembre 2022.



d. **Salud Oral**

Objetivo: Velar por el buen funcionamiento del programa y brindar atención a los alumnos y alumnas que lo requieran según lineamientos del programa.

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
Otorgar atención al 90% de alumnos y alumnas de establecimientos municipales de acuerdo a los protocolos de seguridad.	Resolución sanitaria del box dental autorizada.	% de implementación del box solicitado por servicio de salud.	Certificado de resolución sanitaria.	Diciembre 2021.
	Apoyo y seguimiento al equipo intencionado el funcionamiento adecuado del Módulo según lineamientos de Junaeb.	% de alumnos y alumnas atendidos % de cumplimiento de convenio Junaeb.	Planilla de altas odontológicas mensuales Material físico y audiovisual de talleres de educadora. Lista de asistencia de reunión mensual con el equipo. Oficio de solicitudes de compra de insumos.	Marzo - diciembre 2022



e. Me Conecto Para Aprender

Objetivo: Brindar apoyo para el desarrollo adecuado del programa según lineamientos Junaeb.

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
Que el 100% de los alumnos nominados por el MINEDUC logre concluir el proceso de preselección para ser beneficiario del equipo tecnológico 2022.	Envío de información a establecimientos de la comuna con los lineamientos para iniciar el proceso.	% de establecimientos informados.	Correos electrónicos enviados a establecimientos.	Abril 2022
	Revisión de listados de alumnos preseleccionados y rezagados para realizar apelación.	% de alumnos notificados por preselección. % de alumnos con apelación realizada.	Listados enviados desde el Mineduc. Correos electrónicos enviados a establecimiento con listados de alumnos.	Marzo – mayo 2022
	Coordinación y gestión para la realización de ceremonia de entrega de equipo.	% de alumnos asistentes a ceremonia.	Fotografías. Planilla de registro de entrega de equipo. Invitación a apoderados y alumnos.	Mayo 2022
	Orientar sobre el proceso de garantía y/o cambio de compañía internet.	% de consultas resueltas.	Bitácora. Correo electrónico a Junaeb.	Abril - diciembre 2022



f. Útiles escolares

Objetivo: Velar por la entrega oportuna del beneficio al 100 % de los alumnos y alumnas indicados en nómina.

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
Que el 100% de estudiantes reciba su beneficio.	Revisión de nómina de alumnos beneficiarios descargada de la plataforma.	% de alumnos beneficiarios.	Nómina de alumnos beneficiarios.	Marzo – abril 2022
	Difusión a establecimientos de la comuna de nómina y procedimientos para la entrega adecuada de beneficio.	% de establecimientos informados.	Correos electrónicos enviados desde Junaeb a Daem y desde Daem a Establecimientos.	Marzo – abril 2022
	Seguimiento a cada establecimiento en relación a la entrega adecuada de set.	% de set entregados.	Nómina de registro de entrega de set. Oficio de solicitud de set cuando corresponda. Reasignación comunal de set. Planilla Excel extraída de sistema con certificación de set entregados.	Marzo – octubre 2022



g. Tarjeta Nacional Estudiantil

Objetivo: Procurar que los alumnos y alumnas puedan contar con el beneficio de gratuidad o rebaja en los servicios de locomoción colectiva.

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
Para el año 2022 el 70% de los alumnos cuenta con su TNE.	Identificar a aquellos alumnos que requieren revalidar TNE o necesitan TNE nueva.	% de alumnos identificados con y sin TNE.	Nóminas de alumnos por establecimientos, obtenida de plataforma de la empresa infer o la que adjudique.	Marzo – octubre 2022
	Apoyo a establecimientos con proceso online de toma fotográfica.	% de fotografías en plataforma.	Planilla de reporte de avance. Plástico TNE.	
	Seguimiento y acompañamiento a cada establecimiento de la comuna realizando gestiones para el proceso.	% de establecimientos monitoreados	Gestión de operativos en la comuna para toma fotográfica y revalidación Envío de planilla con reporte de avance con alumnos pendientes.	Marzo - noviembre 2022
	Entrega de lineamientos del programa a cada establecimiento de la comuna.	% de establecimientos con información actualizada.	Correos electrónicos. Manuales para subir fotografías.	Marzo - Abril



h. Encuesta de Vulnerabilidad

Objetivo: Apoyo y seguimiento a los establecimientos en el proceso de encuesta online

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
Que el 85% de estudiantes de la comuna ingrese sus datos en plataforma.	Entrega de lineamientos del programa a cada establecimiento de la comuna.	% de establecimientos con información actualizada.	Correos electrónicos. Plataforma Online.	Abril – agosto 2022
	Revisión constante de la plataforma para ver % de ingreso.	% de encuestas ingresadas.	Plataforma Online. Excel digital con % avance. Correos enviados por Junaeb.	Mayo - noviembre 2022
	Monitoreo constante a los establecimientos durante el proceso.	% de establecimientos monitoreados.	Envió de avance de ingreso al sistema. Intervención de caso (solo cuando apoderado no responde encuesta).	Mayo – noviembre 2022.

i. Escuelas Saludables para el aprendizaje

Objetivo: Instalar hábitos saludables en establecimientos municipales, siempre y cuando el contexto lo permita.

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
3 establecimientos de la comuna implementan ESPA.	Postulación a programa en Junaeb.	Adjudicación de Programa.	Formato y anexos de postulación.	Junaeb informa fechas.



j. Subvención Pro Retención

Objetivo: Procurar que las acciones establecidas en el plan de trabajo se desarrollen adecuadamente otorgando los beneficios a los alumnos y alumnas

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
Para el año 2022, el 90% de los alumnos Pro retención recibe apoyo escolar para favorecer su desarrollo académico.	Identificar los alumnos preseleccionados con la información necesaria para ser beneficiario e informar a la profesional encargada.	% de Establecimientos con información entregada.	Nóminas de alumnos pre- seleccionados con información completa. Correos enviados a establecimientos.	Marzo 2022
	Seguimiento en postulación de alumnos pre- seleccionados en el sistema de Pro- retención por encargados de establecimiento.	% de alumnos postulados.	Ficha del estudiante, impresa desde el sistema.	Abril – mayo 2022
	Revisión de archivador con comprobantes de entregas de ayuda	% de alumnos que reciben su beneficio.	Comprobante de entrega. Fotos.	Agosto – noviembre 2022
	Reunión mensual de avance con profesional encargada de subvención del establecimiento.	% de actividades desarrolladas según cronograma del Plan de Trabajo Pro- retención.	Lista de asistencia.	Abril - noviembre 2022



k. Conozca a su hijo

Objetivo: Apoyo constante a monitoras de grupos de la comuna en el desarrollo de sus actividades, ya sea en lo técnico como administrativo

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
Implementar 2 grupos cash en la comuna de Antuco.	Solicitar continuidad de grupos a Junji.	% de grupos solicitados.	Oficios de solicitud. Correos. Nómina de participantes.	Enero 2022
	Monitoreo y apoyo frecuente a monitoras de grupos, en relación a envío de informes, compra de materiales, otras gestiones.	% de grupos monitoreados.	Informes mensuales enviados a Junji. Formato 7 de entrega de canastas. Certificar entrega de canastas en plataforma. Oficios de solicitudes de compra.	Marzo – diciembre 2022
	Participación de reuniones programadas por Junji vía plataforma online.	% de reuniones asistidas.	Convocatoria a reunión.	Marzo – diciembre 2022



I. Trabajo Social Comunal

Objetivo: Atender a las necesidades de nuestros apoderados, padres y estudiantes, con el propósito de facilitar su desarrollo personal, educacional y psicosocial en diferentes contextos.

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
Dar respuesta al 100% de consultas e inquietudes tanto de apoderados, profesores y alumnos	Diagnosticar, pesquisar y verificar la situación familiar, económica y social actual de los alumnos que sean derivados al Daem.	% de familias pesquisadas.	Informe social . Planilla de informe de visita domiciliaria. Entrevistas.	Enero – diciembre 2022
	Entrega de ayuda social a alumnos y alumnas que lo requieran.	% de alumnos que reciben ayuda social.	Informe socio económico. Formato de entrega de ayuda social. Fotografía. Oficio de solicitud de compra.	Enero – diciembre 2022
	Atención a público.	% de usuarios atendidos.	Formato de entrevista a apoderado. Informe formato según situación. Comprobante de realización de trámites en línea como postulación a becas u otra gestión.	Enero – diciembre 2022
	Asistencia a reuniones convocadas por la red comunal.	% de reuniones asistidas.	Correos u oficios con convocatorias Reporte de reuniones (Chile crece contigo, gremio de asistentes sociales, establecimientos, otras organizaciones). Derivación a la red.	Enero – diciembre 2022



m. Chile Crece Contigo.

Objetivo: Resolver las diversas problemáticas presentadas al interior de las familias con la red comunal

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
Participación del 90% de reuniones y actividades organizadas por la red comunal.	Asistir a reunión mensual con la red comunal .	% de reuniones asistidas	Lista de asistencia.	Marzo – diciembre 2022
	Difundir a T. Sociales de establecimientos lo planteado en reunión y solicitar reportes cuando son casos que se encuentran en intervención.	% Casos derivados.	Formato de derivación.	Marzo - diciembre 2022
	Intervenir activamente en los casos que me asignen para dar respuesta oportuna.	% Casos intervenidos y resueltos.	Informe de caso.	Marzo - diciembre 2022



VII. EVALUACIÓN DOCENTE.

El año 2020, sólo dos docentes se evaluaron producto de la situación de pandemia por la que atraviesa el país, cabe señalar que ambos fueron calificados como “Competentes”. Los docentes fueron Don Manuel Loyola y

7.1. Niveles de Desempeño.

El Reglamento sobre evaluación docente establece que a todo docente evaluado/a debe asignársele los siguientes Niveles de Desempeño, en función de la evidencia entregada a través de los instrumentos que se aplica:

- Destacado*: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
- Competente*: Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.
- Básico*: Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).
- Insatisfactorio*: Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

7.2. Resultados a Nivel Comunal:

NIVEL	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Destacado	0	0	0	1	2	1	2	0
Competente	3	2	3	6	3	13	9	2
Básico	0	2	0	1	0	0	4	0
Insatisfactorio	0	0	0	0	0	0	0	0

NOTA: La tabla anterior muestra que los docentes de la comuna en general obtienen buenos resultados en la evaluación docente, lo cual es relevante pues en un par de años más seguramente varios de ellos podrían subir al nivel de experto uno.

A partir de la promulgación de la Ley N° 90.903, que crea *el Sistema de Desarrollo Profesional Docente*, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

Los tramos que contempla la Carrera Docente son cinco (Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I, Experto II), además de un tramo provisorio denominado Acceso.



7.3. Requisitos para avanzar en Carrera Docente.

Hay tres requisitos para avanzar en la carrera docente.

1. El tramo previo. La carrera docente es progresiva y el avance en los tramos es lineal, es decir, los docentes pueden avanzar un tramo en cada proceso de reconocimiento. Sin embargo, existen dos excepciones a esta regla:
 - Los docentes en tramo inicial pueden saltar al tramo avanzado, de contar con los resultados y los 4 años de experiencia requeridos.
 - Aquellos docentes que accedan al tramo Temprano con una A en el portafolio o en la Prueba de Conocimientos, podrán pasar al tramo Experto I en los siguientes procesos de reconocimiento, si cuentan con los años de experiencia y los resultados requeridos.
2. Años de Experiencia. Es requisito contar con los años de experiencia requeridos para cada tramo, los que se deben haber cumplido al 31 de mayo del año siguiente de la participación en el Sistema de Reconocimiento.

TRAMO	AÑOS DE EXPERIENCIA
Inicial	0
Temprano	4
Avanzado	4
Experto I	8
Experto II	12

3. Los Resultados en el sistema de Reconocimiento. El tercer requisito tiene que ver con los resultados en el sistema de Reconocimiento que está compuesto de dos instancias evaluativas: un Portafolio, con características de logro de la "A" a la "E", y una Prueba de Conocimiento, con resultados desde la "A" a la "D".

7.4. Encasillamiento Carrera Docente:

Acceso	07
Inicial	10
Temprano	17
Avanzado	15
Experto 1	02
TOTAL	51

NOTA: Existen 7 docentes que se encuentran encasillados en el nivel de acceso y que corresponde a aquellos que por el trabajo desempeñado el Ministerio no les contemplaba para evaluación o provienen del mundo particular subvencionado, sin embargo, ya para el próximo año esperamos este número disminuya aún mucho más.



VIII. DOTACIÓN PERSONAL ÁREA EDUCACIÓN.

8.1. Dotación Docente.

La información que se entrega es al mes de julio del presente año y está actualizada según Ley 21.152, también conocida como Ley Miscelánea que otorga titularidad a los docentes a contrata.

ESTABLECIMIENTO	HORAS DOCENTES			HRS. DIR. UTP COORDIN. APOYO UTP	HRS.LEY REBAJA	HRS. AULA
	PLANTA	CONTRATA	TOTAL			
ESCUELA VOLCAN ANTUCO	50	130	180	8	0	172
ESCUELA CERRO PILQUE	77	18	95	8	0	87
ESCUELA OLGA RÍOS DE PINOCHET	94	55	149	17	0	132
LICEO DR.VICTOR RIOS RUIZ	1231	379	1610	224	29	1357
TOTAL	1452	582	2034	257	29	1748
DAEM	44	0	44			
TOTAL COMUNAL	1496	582	2078	257	29	1792

Nota: Producto de dos leyes que otorgaron titularidad a los docentes estas horas aumentaron y se vieron disminuidas las horas a contrata. **La tabla muestra el total de horas que corresponde a 51 Profesionales de la Educación que trabajan en establecimientos educacionales más jefa DAEM, dando un total comunal de 52 profesores.**

La dotación docente se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la Ley N° 19.070 de 1991, donde en su Art. 20 define a ésta como “el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, **expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector**”.

Se contempla para el 2022 en cuanto a las horas no lectivas un 65/35 para los docentes del primer ciclo básico y 65/35 para el resto de los docentes. Se debe dejar en claro que son los Directivos los llamados a velar por el cumplimiento de estas horas al interior de los establecimientos educacionales, las que además serán fiscalizadas por la Superintendencia de Educación.

La fijación de la dotación docente se determina de acuerdo al número de establecimientos, niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial.



El Art. 22 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Municipalidad que fija la dotación docente comunal, para realizar las adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educacional, por las siguientes causales:

- 1) Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna.
- 2) Modificaciones curriculares,
- 3) Cambio en el tipo de educación que se imparten,
- 4) Fusión de establecimientos educacionales, y
- 5) Reorganización de la unidad de administración educacional.

Las causales presentadas son las posibilidades que el Estatuto Docente otorga para poder realizar las adecuaciones que correspondan, las que tendrán una vigencia al inicio del año escolar siguiente al de la aprobación del presente instrumento.

El presente año se está tramitando una nueva Ley para otorgar nuevamente titularidad a los docentes que hayan trabajado 3 años continuos o 4 discontinuos, lo que afectará el sistema, ya que nos obliga a mantener a los docentes con la carga horaria que mantenían generalmente a julio del año anterior y/o del año en curso.

La distribución de horas se debe realizar a más tardar a fines de octubre del año en curso, para comunicar a los docentes que podrían no tener continuidad en la comuna.

Si fuese necesario para una mejor administración del recurso humano tanto en el DAEM como en los establecimientos educacionales, se podrían realizar ajustes, tanto para incrementar o indemnizar horas a docentes, asistentes profesionales de la educación o paradocentes, con la finalidad de lograr una administración más efectiva y que dé respuesta a las necesidades reales de cada unidad educativa, para no aumentar el déficit existente.

8.1.1. Licencias Médicas Docentes.

LICENCIAS PERSONAL 2020/2021	TOTALES DIAS
Docentes	2.340

NOTA: Los antecedentes tomados año 2020 a julio de 2021.

8.1.2. Postulación Bono de Retiro:

Una docente postula Ley N° 21.093 "Bono de retiro" por tener edad y estar contemplada en la normativa, ella trabaja en el Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.



8.2. Dotación Asistentes de la Educación.

La información es a agosto de 2021, corresponde al personal contratado por código de trabajo, se excluyen monitores con cargo a la subvención escolar preferencial.

ESTABLECIMIENTO	HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		
	PLANTA	CONTRATA	TOTAL
ESCUELA VOLCÁN ANTUCO	95	38	133
ESCUELA CERRO PILQUE	92	0	92
ESCUELA OLGA RÍOS DE PINOCHET	89	38	127
LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUÍZ	1607	50	1657
TOTAL	1883	126	2009
DAEM	382	88	470
TOTAL COMUNAL	2265	214	2.479

NOTA: La tabla No incluye personal de reemplazos y *corresponde a 54 asistentes de establecimientos más los 9 del DAEM, dando un total 63 funcionarios en total a nivel comunal.*

8.2.1. Licencias Médicas del Personal No Docente.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	TOTAL
	DÍAS
Asistentes de la Educación Comunal	1.982

Nota: La tabla incluye personal de planta y reemplazos.

8.2.2. Postulación Bono de Retiro.

Cuatro asistentes de la educación están postulando a Ley N°20.964, de Retiro de los Asistentes de la Educación, todos ellos trabajan en el Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.

Se hace necesario señalar que de acuerdo a normativa estos funcionarios no serán reemplazados, según normativa vigente, es decir, no se puede contratar a otra persona para que cumplan la misma función.



8.3. Dotación Funcionarios Administración Central.

En Antuco, La Educación Municipal se administra de Acuerdo a Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades con dependencia directa del alcalde de la comuna y con una Jefatura en Rango de Dirección.

Algunas de las funciones del Director Comunal de Educación son:

- a) Asesorar al alcalde y al Concejo Municipal en la fijación de políticas del sector.
- b) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con el área.
- c) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de los servicios en coordinación con el Departamento de Administración y Finanzas.

Aplican además otro conjunto de Leyes y normas complementarias, tales como la Ley 19.410 que modifica la Ley 19.070 de Estatuto de Profesionales de la Educación, y lo dispuesto operativamente en la Ley 18.962 y la actual 20.370 General de Educación. En este sentido, se agregan de manera específica funciones tales como:

La elaboración del Plan Anual de Educación Municipal, donde se consignan las orientaciones operativas para la educación municipal; La dotación docente para cada año, entre otras.

El Departamento de Educación Municipal de Antuco, a diferencia de la mayoría de los DAEM, funciona con un mínimo de funcionarios, por lo que todos cumplen más de un rol y función, lo que claramente a veces se torna complejo y en otras oportunidades esto resulta beneficioso. La dotación a requerir para el año 2022 y mejorar procesos y prepararnos para el traspaso es la siguiente:

FUNCION Y/O CARGO	2019		2020		2021		PROYECCIÓN 2022	
	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS
DIRECTOR D.A.E.M.	1	44	1	44	1	44	1	44
JEFE FINANZAS	1	44	1	44	1	44	1	44
SECRETARIA	1	44	1	44	1	44	1	44
ENCARGADA PERSONAL	1	44	1	44	1	44	1	44
ASISTENTE SOCIAL	1	44	1	44	1	44	1	44
ENCARGADO ADQUISICIONES	1	44	1	44	1	44	1	44
ENCARGADA PROGRAMAS	1	44	1	44	1	44	1	44
ENCARGADO DE INVENTARIO	1	30	1	30	1	30	1	30
APOYO CONTABLE, FINANZAS	0	00	0	00	1	44	1	44
COORDINADOR EDUC. EXTRAESCOLAR	1	20	0	00	0	00	0	00
CONDUCTORES	2	88	2	88	2	88	2	88
APOYO ÁREA PERSONAL	0	0	0	0	1	44	1	44
APOYO ÁREA DE ADQUISICIONES	0	0	0	0	0	0	1	44
TOTAL	11	446	10	426	12	514	13	558



NOTA: Se incorporan tres funcionarios al área de finanzas que darán apoyo necesario para dar respuesta a los distintos requerimientos, sobre todo cuando el personal se toma vacaciones y/o presenta licencias médicas. (Esta modificación a contar del presente año)

8.4. Excedentes y supresión de horas de Profesionales de la Educación y de Asistentes de la Educación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.410, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración de Educación Municipal, deberán formular anualmente un Plan De Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, entre otras materias, lo relacionado con la dotación tanto del Personal Docente como Asistente de la Educación.

Por su parte el **Art. 22 del Estatuto Docente** prescribe que, para fijar la dotación del siguiente año laboral docente, se deberán realizar las adecuaciones que procedan y enumera las causales a considerar para dicho propósito.

Los Artículos 73 y 77 del estatuto antes citado señalan las facultades del Alcalde para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobada de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan anual de Desarrollo Educativo Municipal.

Si existiera alguna de las situaciones antes planteadas y según corresponda se procederá a la eliminación de horas, supresión de ellas o a la reducción y según sea la situación del docente se podría indemnizar las horas si fuese el caso. Cabe señalar que si existe un excedente de horas docentes se deberá priorizar las horas de planta y dejar las horas a contrata que excedan lo que se requiera.

Si se hace necesario realizar ajustes de horas de los Asistentes de la Educación, se procederá a la supresión de ellas por necesidad de la empresa o a la reducción según sea el caso y se procederá a la indemnización correspondiente, todo ello en virtud de una administración que pueda sustentarse y no aumentar un déficit que podría perjudicar la educación de la comuna.



8.5. Asignación de Horas a Escuelas Multigrado.

Atendiendo a los principios dispuestos en la Ley General de Educación N° 20.370/2009, principalmente en lo que dice relación con el respeto, la valoración de los derechos humanos, la inclusión y equidad a la que tienen derechos todos los niños del país en contar con una escuela que les brinde las mismas oportunidades, es que nuestra comuna que tiene 4 colegios públicos, de los cuales uno es urbano y tres colegios rurales, no podemos estar ajenos a uno de los derechos más nobles y fundamentales de los niños y niñas de nuestra comuna y país, que es el Derecho a la Educación.

Es por lo anteriormente expuesto que tenemos que dar respuesta a las necesidades de las familias, niños y niñas, que viven en situación de ruralidad en nuestra comuna, por lo que la administración activa ha determinado continuar potenciando la Educación Rural Multigrado o Unidocente. Nuestras escuelas rurales no han obtenido resultados negativos, por el contrario, apostamos por seguir mejorando y optimizando nuestra labor en cada uno de ellos, con el firme propósito de dar mayores herramientas a nuestros alumnos, asegurando aprendizajes de calidad para todos y todas.

Se da continuidad al otorgamiento de horas a las Docentes Encargadas de las escuelas rurales, para el trabajo administrativo – técnico y así tener un liderazgo que dé respuesta a los requerimientos que exige la normativa actual y las distintas instituciones e instancias que tienen directa o indirectamente relación con la educación que se entrega en los distintos establecimientos del país.

Además, se da continuidad a la entrega de 30 horas para las Profesoras de Educación Diferencial, quienes no sólo atienden a los estudiantes que presentan NEE, sino que a todos aquellos que lo requieren, además es la única forma de asegurar que se pueda dar la codocencia en el aula.

8.6. Concursos Públicos

8.6.1. Cargo director(a) DAEM.

La Ley 21.040 establece el siguiente Art. Que autoriza a los alcaldes para no llamar a concurso público para proveer el cargo de director(a) DAEM, lo anterior ya que los Servicios Locales de Educación, tienen que instalarse de aquí al 2030 a más tardar; en nuestro caso corresponde que a contar del 2022 iniciemos la transición y el 01.03.24, (según decreto 70 del 17.02.21) el Servicio Local Red Puelche esté en pleno funcionamiento.

Artículo cuadragésimo quinto. - Jefes de Departamentos de Administración de Educación Municipal. Autorízase a las municipalidades cuyo jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal haya sido nombrado conforme al procedimiento establecido en el artículo 34 D del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los profesionales de la educación, para prorrogar su nombramiento hasta el momento del traspaso del servicio educacional al Servicio Local respectivo.

Por lo que la decisión de llamar a concurso público queda exclusivamente en manos de la primera autoridad de la comuna.

8.6.2. Dirección Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.



El próximo año corresponde realizar concurso para proveedor cargo de director(a) del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, este se realiza a través del Servicio Civil. El Servicio Civil es la institución encargada de fortalecer la función pública y contribuir a la modernización del Estado, a través de la implementación de políticas de gestión y desarrollo de personas y altos directivos, para promover un mejor empleo público y un Estado al servicio de los ciudadanos.

El Servicio civil creó la iniciativa “directores para Chile”, que difunde la oferta de concursos para Directores de Escuelas y Liceos Públicos y de Jefes de Departamentos de Educación Municipal con menos de 1.200 estudiantes en comunas que aún no son partes de los Servicios Locales de Educación.

8.6.3. Profesionales de la Educación

Se llamará a concurso para proveer aquellos cargos de profesionales de la educación que son indispensable y que fuese necesario proveer para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales.

IX. EVALUACIÓN PLAN ANUAL 2021.

Los desafíos planteados para el presente año dan cuenta de la continuidad de la gestión que busca la mejora integral en el área de educación. Es así como las líneas de acción que se abordaron para el presente año son: **“retorno a clases y recuperación de saberes”, “mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales”, “contar con equipamiento y los recursos necesarios para el retorno presencial”**; lo anterior teniendo claro que la pandemia produjo un rezago en los conocimientos adquiridos por los estudiantes, ya que el sistema, las familias y los establecimientos no estábamos preparados para enfrentar una situación como lo ha sido la “Pandemia del covid-19”.

Se reconoce que siempre ha existido una brecha entre el mundo educativo particular y el municipal, el que se ha visualizado hoy más que nunca al dejar a la luz que: los establecimientos educacionales no pueden dar respuesta satisfactoria a las clases a distancia, porque no contamos con empresas que provean el servicio de Internet domiciliaria y a nivel de empresas y que tenga un costo justo para el sistema y las familias, en segundo lugar el cuerpo de profesores no estaba preparado para hacer uso de diversas herramientas tecnológicas que no eran conocidas por el poco uso en el mundo educacional, tercero tampoco estaban preparados psicológica ni emocionalmente para enfrentar la pandemia, los temores a lo desconocido y además el tener que entregar apoyo a las familias y sus estudiantes.

Que, las familias no estaban preparadas para acompañar a sus hijos e hijas en el proceso educativo, pero que, sin embargo, esta pandemia ha permitido visibilizar el trabajo que realizan los docentes, logrando con ello un reconocimiento a la labor y a lo fundamental que resulta la presencialidad de los estudiantes en las aulas de clases, lo anterior tanto por parte de las autoridades nacionales como por la sociedad.



9.1. Estado de avance del plan educativo municipal 2021

A continuación, se entrega evaluación de proceso, como estado de avance del plan anual de desarrollo educativo municipal (PADEM 2021), esta se ha realizado entre la segunda quincena de julio y primera quincena de agosto.

Existen muchas iniciativas gestionadas por el DAEM que no aparecen pero que estaría dentro del área de liderazgo como, por ejemplo:

- Adquisición Preuniversitario Presencial Pedro de Valdivia.
- Participar en Piloto “Eduten Finland Math” Plataforma digital que se usa en Finlandia, para ejercitar las matemáticas, los colegios terminar el piloto a fin de mes. Tiene más de 203.000 ejercicio y más de 150 tipos diferentes de ellos. (MomentoCero).
- Adquisición de EPP.
- Adquisición de Tablet.
- Adquisición de mobiliario (mesas unipersonales), otros.



a. Área Liderazgo.

Objetivo: Desarrollar una cultura de trabajo colaborativo, de calidad y transparencia en la gestión.			
Acciones	Medios de Verificación	Meta	Estado de Avance
1. Dar continuidad a la misión y visión estratégica de nivel educativo local, enfocado en lograr aprendizajes que impacten positivamente el desarrollo de los estudiantes, de forma inclusiva, con identidad y sello territorial.	- Taller de liderazgo en convivencia Escolar para estudiantes de 5° a 2° E/M. - Estudio de clima en todos los establecimientos educacionales.	100% de solicitud 100% Solicitado	100% ya ejecutada. Se aplicó encuesta de clima, está tabulada y psicólogo está trabajando con personal de escuelas rurales y liceo.
2. Realizar reuniones sistemáticas con Directivos y equipos técnicos de los establecimientos Educacionales, en donde se fomente el trabajo colaborativo.	- Reuniones de trabajo a nivel comunal como en cada unidad educativa. (listas de firmas). - Capacitación ABP y Plataformas de comunicación online.	80% de ellas 100% solicitado	Se realizó reunión programática del año lectivo, reuniones con equipos de liderazgo de EE, Reunión Comunal con Mesa de Trabajo Educación, apoderados, otras. 100% ejecutado
3. Trabajar a través de la cultura de datos para lograr mayor conocimiento de la realidad comunal.	- Encuestas a padres y apoderados. - Consulta a estudiantes, funcionarios.	100% Solicitud	- 90% ejecutada, falta lo que corresponde a los meses siguientes.
4. Crear sistema integrado de información sobre eficiencia escolar, trabajos pedagógicos, resultados de aprendizajes, desarrollo personal y social, incorporando datos propios como externos (Mineduc, Agencia de Calidad, otros).	- Evaluación DIA (inicial e intermedia). - Evaluación Aptus. - Resultados PDT, Evaluaciones y panorama Trimestral.	Solicitud realizada.	80% ejecutada, faltan evaluaciones terminales.



b. Área Curricular

Objetivo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el aprendizaje profundo, fortaleciendo la formación integral. - Consolidar el sistema de planificación, acompañamiento al aula, uso de recursos educativos, para el desarrollo de habilidades y el logro de aprendizaje de todos los estudiantes. 			
Acciones	Medios de Verificación	Meta	Estado de Avance
<p>1. Promover jornadas entre profesores, directivos y asistentes de la educación para analizar, lograr acuerdos y desarrollar propósitos comunes en relación a los objetivos educativos, generando conciencia para lograr aprendizajes de calidad.</p> <p>2. Consolidar el sistema de planificación, acompañamiento al aula, uso de recursos educativos, para el desarrollo de habilidades y el logro de aprendizaje de todos los estudiantes.</p>	<p>- Jornada de análisis y toma de decisiones de acuerdo a los resultados en evaluación DIA. Acta de la jornada</p> <p>- Jornadas de análisis y toma de decisiones resultados académicos 1er. Trimestre. Acta reuniones.</p> <p>- Plan de trabajo creado para suplir necesidades presentadas por los estudiantes.</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>100% solicitado</p>	<p>70% en proceso.</p> <p>33.3% Análisis primer trimestre, faltan análisis segundo y tercer trimestre.</p> <p>60% creados, estos tendrán ajustes de acuerdo a los resultados que se vayan obteniendo.</p>
	<p>Acompañamiento al aula, bitácora</p> <p>Correos con Webinar, talleres zoom, reuniones de RED</p> <p>Taller psicólogo</p> <p>Entrega de material: Poster, afiches, guías del docente, cuentos, libreta, pendrive.</p> <p>Educación Vial, Ministerio Transporte</p>	<p>80% en ejecución</p> <p>90%</p> <p>90%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>	<p>60% en proceso.</p> <p>70% en proceso.</p> <p>70% en proceso.</p> <p>100% ejecutado, faltaría aplicación en cada unidad educativa.</p> <p>75% en proceso.</p>



c. Área Convivencia

Objetivo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar una cultura de inclusión, participación y respeto a la diversidad. - Poner a disposición de las comunidades educativas equipos profesionales multidisciplinarios de las áreas psicológicas y social. 			
Acciones	Medios de Verificación	Meta	Estado de Avance
- Implementar talleres de contención Socio emocional.	Cronograma y ejecución de talleres entregados por psicólogo.	100%	80% en proceso
	Webinars enviados a los equipos de apoyo y su participación.	80%	60 % En proceso
	Trabajar reglamentos, planes y otros instrumentos que garanticen la convivencia, la participación y la no discriminación.	100%	70% en proceso
	Desarrollar talleres con los estudiantes para promover habilidades socioemocionales.	60%	80% en proceso
	Desarrollar taller de emprendimiento con visión comuna.	100%	No ejecutado, por pandemia.
	Realizar talleres y actividades al aire libre relacionadas con el respeto al medio ambiente.	50%	No se ejecuta por pandemia
	Taller Liderazgo en convivencia para estudiantes de 5° a 2° medio.	100%	100% ejecutado



d. Área Recursos.

Objetivo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Articular la gestión de los recursos financieros, materiales y pedagógicos de la comuna. - Entregar en comodato recursos tecnológico a los estudiantes y docentes. - Gestionar recurso humano necesario para dar cumplimiento al proceso educativo. 			
Acciones	Medios de Verificación	Meta	Estado de Avance
- Crear e implementar Plan de Desarrollo Profesional docente a nivel de establecimiento y comunal.	Plan de cada unidad educativa, Plan comunal.	100%	100% ejecutado
- Incorporación de Hrs. para quienes lideran las escuelas rurales.	Tiempo de trabajo no lectivo.	100%	100% ejecutado
- Planificación Estratégica del uso de recurso.	Plan creado, solicitudes de compras.	100%	60% En proceso
- Entrega de Tablet, computadores y/o chips de conectividad.	Certificado de Comodato.	30%	
- Preparar a los docentes en metodologías y estrategias para educar en forma remota.	Capacitaciones, autcapacitaciones, CPEIP, PSP, Microcentro rural Red Río Laja Naciente.	60%	60% en proceso
- Implementar salas de clases para impartir clases híbridas	Solicitud de adquisiciones	100%	40%, en proceso
			40% en proceso.



X. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL AÑO 2022.

La planificación para el año 2022 contempla la actual crisis sanitaria, la transición a los servicios locales y las orientaciones a nivel comunal.

Se articula con el Pladeco y se contextualiza con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los establecimientos de educación municipal de la comuna y sus respectivos Planes de Mejoramiento Educativo (PME), 2021 y 2022.

Considerando la situación actual de crisis sanitaria en que nos hemos visto impactados tanto a nivel mundial, nacional y comunal, es que en el ámbito nos vimos enfrentados a modificar el proceso de enseñanza -aprendizaje desde un formato presencial a uno de carácter a distancia a través de guías, luego a través de carácter virtual y a uno mixto o híbrido. Por lo anteriormente expuesto es que la dirección de Educación pondrá el énfasis en los siguientes focos:

- Nivelación de aprendizajes
- Fortalecimiento de los procesos de contención socioemocional.
- Ciencias y medio ambiente
- Seguridad Escolar
- Actividad física, deportiva y recreativa

Objetivo General: “Generar las condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan oportunidades de aprendizajes de calidad, en ambientes de bienestar, inclusión y equidad”.

ÁREA	OBJETIVO	ACCIONES
Liderazgo	Optimizar la gestión y administración de la educación municipal mediante la selección de directivos de acuerdo a la Ley 20.501.	Fortalecer y mejorar el desempeño del nivel directivo, a través de la selección de director(a), de acuerdo a estándares de Alta Dirección Pública. Fomentar cultura basada en los datos para la toma de decisiones y la creación de planes que permitan mejora continua (en los aprendizajes, DPD, en seguridad, convivencia, otros).
	Fortalecer la gestión del Recurso Humano a nivel DAEM y en los establecimientos educacionales.	Implementar acciones que permitan fortalecer los equipos de trabajo, con personal de apoyo competente en el DAEM y establecimientos.



<p>Gestión Curricular/Pedagógica</p>	<p>Fortalecer sistema de apoyo a la labor académica y administrativa de los establecimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar perfeccionamiento y/o capacitaciones para los profesionales de la educación. - Releva el currículo en los temas medio ambientales y de biodiversidad. - Potenciar la creación de talleres: medio ambientales, de ciencias, arte y deportivos.
<p>Formación y Convivencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar una cultura de inclusión, participación y respeto a la diversidad. - Poner a disposición de las comunidades educativas equipos profesionales multidisciplinares de las áreas psicológica y social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar 2 talleres de contención socio-emocional para todos los estamentos de las comunidades educativas. - Implementar estrategias para promover la inclusión y el respeto a la diversidad de manera participativa, a través de jornadas de reflexión, o talleres de trabajo con equipo profesional de apoyo (psicólogo, asistentes sociales, encargado convivencia). - Trabajar con líderes escolares y comunidad educativa reglamentos, planes y otros instrumentos que garanticen la convivencia, la participación y la no discriminación. - Aplicar encuesta sobre aptitudes y necesidades y realizar encuentros y/o muestras anuales. - Desarrollar y coordinar talleres con padres y apoderados de las unidades educativas: control parental, prevención drogas, otros. - Análisis y actualización del Reglamento interno, manual de convivencia, plan de sexualidad y género, seguridad escolar, etc. - Realizar talleres y actividades al aire libre relacionadas con el respeto al medio ambiente (ambientes libres de contaminación, limpieza de áreas locales, etc.) y conservación de especies (animales, aves y vegetales).
<p>Recursos</p>	<p>- Articular la gestión de los recursos financieros, materiales y pedagógicos de la comuna.</p>	<p>- Crear e Implementar Plan de Desarrollo Profesional docente a nivel de establecimiento y comunal.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar recurso humano para dar cumplimiento a normativa vigente del 60/40 para docentes del primer ciclo básico y 65/35 otros docentes y condiciones de calidad (asistente de aula, coordinador convivencia nivel comunal y por establecimiento, apoyo con profesionales del área psicológica y social). - Establecer procedimientos de evaluación del recurso humano que permita realizar mejoras en sus funciones para el logro de las metas institucionales y pedagógicas del sistema educativo de la comuna. - Implementar plan de desarrollo profesional docente, que permita el desarrollo de capacidades locales, tanto de docentes como de directivos y apoyar las iniciativas de perfeccionamiento de cada unidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de 10 hrs. Para trabajo administrativo – técnico, de quienes gestionan las escuelas rurales. - Definición de los lineamientos de trabajo de acuerdo a los PEI de los establecimientos y al PME, cada director deberá crear planificaciones estratégicas del uso de recurso. - Difusión y fortalecimiento de la educación pública municipal. - Adquisición de recursos tecnológicos, deportivos, para las artes, ciencias, que permitan el desarrollo integral de los estudiantes a través de talleres que promuevan el pensamiento crítico, la creatividad, innovación, el respeto al medio ambiente, entre otras habilidades. - Adquisición de evaluaciones externas que permitan la evaluación de saberes y contar con seguimiento en el tiempo que permita fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje.
--	--	--

10.1. CONSIDERACIONES PARA EL 2022

1. Se tiene que tener presente que existe una nueva Ley que está en discusión y que podría significar pasar a planta a todos los docentes que están a contrata y que cumplan con los requisitos que esta establece.

Si se llegara a perder el juicio, se tiene que prever de dónde se obtendrán los fondos para hacer frente a la demanda y la posible forma de cancelar los recursos demandados.

2. Si por disminución de matrícula o necesidad de la empresa, se requiriera indemnizar funcionarios u horas de contrato, se realizará considerando la realidad de cada unidad educativa y la realidad comunal (DAEM), las indemnizaciones serán canceladas con los fondos que dieron origen a la contratación de los funcionarios (subvención regular, SEP, PIE, FAEP).



10.2.

PROCESO PADEM 2022

RBD	CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2019				AÑO 2020				AÑO 2021				AÑO 2022			
		Nº DOC.	HRS DOC.	Nº ASIST.	HRS ASIST.	Nº DOC.	HRS DOC.	Nº ASIST.	HRS ASIST.	Nº DOC.	HRS DOC.	Nº ASIST.	HRS ASIST.	Nº DOC.	HRS DOC.	Nº ASIST.	HRS ASIS.
4324	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	176	0	0	5	220	0	0	4	176	0	0	4	176
4324	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	8	304	0	0	8	304	0	0	8	304	0	0	8	304
4324	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0
4330	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	17	0	0	2	17	0	0	1	7	0	0	1	6
4330	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	40	0	0	2	78	0	0	1	40	0	0	1	40
4328	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	17	0	0	2	17	0	0	1	7	0	0	1	15
4328	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	38	0	0	1	38	0	0	1	38	0	0	1	38
4327	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	16	0	0	2	16	0	0	1	7	0	0	1	19
4327	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	18	0	0	2	68	0	0	1	30	0	0	1	38

Nota: Las horas del apoyo psicosocial para las escuelas rurales, podría sufrir modificación dependiendo de la cantidad de estudiantes con NEE.



PRESUPUESTO 2022

Educación Municipal de Antuco

NOTAS SOBRE LOS INGRESOS

05-03-003-001 Subvención de escolaridad.

Esta cuenta incorpora todos los aportes por Subvención General de los 4 Establecimientos Educativos a nivel comunal e incluye el incremento de zona de un 25%. Depende directamente de la asistencia media promedio de los alumnos a clases.

05-03-003-002 Otras subvenciones escolares.

Aquí se registran los aportes de Subvención para el Programa de Integración Escolar (PIE) de los 4 Establecimientos Educativos.

05-03-003-003 Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Esta cuenta incorpora todos los aportes por Subvención Escolar Preferencial (SEP) de los 4 RBD a nivel comunal, tanto los generados por la existencia de alumnos prioritarios como por la de alumnos preferentes.



05-03-003-999 Otras Subvenciones de la Subsecretaría de Educación.

Esta cuenta incorpora todos los aportes para financiar la Carrera Docente:

- Aportes Bonificación de Reconocimiento Profesional - BRP.
- Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional Docente ATDP.
- Aportes Asignación de desempeño en establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios - ACP.

Además, considera la recepción de los siguientes recursos:

- Subvención Proretención para el Liceo de Antuco.
- Bono de Desempeño Laboral para asistentes de la Educación.
- Subvención de Mantenimiento para los 4 RBD.
- Asignación de Excelencia Académica.

05-03-009-001 De la Dirección de Educación Pública – FAEP.

Considera la existencia del Fondo de Apoyo a la Educación Pública - FAEP 2022, sin embargo, aún no existe certezas sobre un Fondo para el año 2022, lo que no permite generar estimaciones ni de ingresos ni de gastos, puesto que el programa se elaboraría, de ser necesario, durante el primer trimestre del año.

La ejecución de recursos para 2022 estará dada por los saldos iniciales de caja que resulten de los dineros no invertidos al 31 de diciembre de 2021 de los FAEP2019, FAEP2020 y FAEP2021.

05-03-099 Aportes de otras Entidades Públicas

Aquí aparecen las partidas siguientes como aportes de la SUBDERE:

- Bono de Vacaciones
- Bono escolaridad
- Bono escolaridad adicional
- Aguinaldo de Fiestas Patrias
- Aguinaldo de Navidad
- Bono especial de Diciembre
- Otros bonos especiales financiados por Ley y desde la Junaeb
- Aportes por Altas Odontológicas Convenio Dental



05-03-101 Aportes de la Municipalidad al Área de Educación.

Aquí se registran los traspasos de recursos que la Municipalidad hace al Departamento de Educación y que están destinados en este caso a solventar el Déficit que el DAEM tiene mes a mes debido a que con la subvención regular no se logra financiar el sistema educacional. Se estiman aportes por M\$ 208.944 para el año 2022.

08-01-001 Reembolsos por Licencias Médicas.

Se estiman en M.\$ 136.500.-, lo que constituye un alza con respecto a la estimación del año anterior. El comportamiento de las licencias médicas en la época de pandemia ha sido de incremento de 2021 con respecto a 2020, por lo que se ha utilizado el dato más reciente por considerarse el más confiable.

15 Saldo Inicial de Caja

Se estiman en M\$ 231.000.- y corresponden al presupuesto de los saldos de caja de las cuentas que maneja el DAEM Antuco que, se proyecta, existirán al 31 de diciembre de 2021 (o al 01 de enero de 2022).

- Cuenta Fondos de Educación, N° 55109078939	M\$ 33.000
- Cuenta Fondos SEP, N° 55100046589	M\$ 7.000
- Cuenta DAEM Fondos PIE, N° 55109000069	M\$ 65.000
- Cuenta DAEM FAEP, N° 55109000051.	M\$ 126.000



NOTAS SOBRE LOS GASTOS

21 Gastos en personal:

21-01 Personal de Planta.

Aparecen aquí todos los gastos inherentes al quehacer docente, relacionados con las horas de planta. El incremento de las estimaciones se debe a la gestión de la carrera docente de cada profesor, explicado por el cumplimiento de nuevos bienios y por el avance desde un tramo de desarrollo profesional a otro superior.

Se contemplan 1.457 horas titulares de las cuales 132 corresponden a horas docentes directivas.

Se estima que, en promedio, un docente de planta demanda un gasto por hora cronológica de \$40.462. Así, por ejemplo, los gastos esperados dependen de las horas de las que son titulares los docentes:

Para 38 horas	1.598.546
Para 40 horas	1.682.680
Para 44 horas	1.850.948

Estas estimaciones consideran el gasto en aportes patronales realizado por el empleador, en este caso los Gastos en Seguro de Invalidez y Supervivencia y los relativos a la Seguridad del trabajo que se paga a la ACHS.

21-02 Personal a Contrata

Aparecen aquí todos los gastos inherentes al quehacer docente, relacionados con las horas a contrata. Se mantienen proyecciones similares a las del año 2021 debido a las necesidades de dotación principalmente en el área de Integración escolar.

Se contemplan 633 horas a contrata las que cumplirían con completar las necesidades anuales en cuanto a carga horaria docente. Además, se ha utilizado un promedio de 228 horas para estimar los reemplazos por licencias médicas.



Se estima que, en promedio, un docente a Contrata demanda un gasto por hora cronológica de \$30.961. Así, por ejemplo, los gastos esperados dependen de las horas de las que son titulares los docentes:

Para 38 horas	1.176.518
Para 40 horas	1.238.440
Para 44 horas	1.362.284

Estas estimaciones consideran el gasto en aportes patronales realizado por el empleador, en este caso los Gastos en Seguro de Invalidez y Supervivencia y los relativos a la Seguridad del trabajo que se paga a la ACHS.

21-03 Otras remuneraciones

001. Honorarios a personas naturales. Se contemplan aquí los servicios a honorarios contratados para la ejecución de talleres extraescolares deportivos, recreativos, artísticos y otros financiados con recursos especiales.

002. Personal del Código del trabajo. Dentro de este ítem aparecen todos los gastos en personal de los trabajadores regidos por las normas del Estatuto de los Asistentes de la Educación y por el Código del Trabajo, ya sean administrativos del DAEM o Asistentes de la Educación (de los establecimientos educacionales). Se financia principalmente con la subvención general, pero también con SEP y PIE.

Para el caso de los asistentes de la educación se ha utilizado un promedio de gasto estimado que alcanza a los \$20.870 y para efectos de mostrar montos asociados a horas se despliega el siguiente cuadro:

Para 38 horas	793.060
Para 40 horas	834.800
Para 44 horas	918.280

Estas estimaciones consideran el gasto en aportes patronales realizado por el empleador, en este caso los Gastos en Seguro de Invalidez y Supervivencia, los de Seguridad que se pagan a la ACHS y los del Seguro de Desempleo.



A pesar de que se muestra un cuadro promedio, las contrataciones o bajas de personal son bastante disímiles en cuanto a su repercusión en el gasto dependiendo de si se trata de un profesional o de un paraprofesor o auxiliar.

999. Otras. Se acumulan en este ítem, los gastos asociados al pago del bono que otorga por hora contratada a cada asistente de la educación la Ley 19.464. Además, los pagos de viáticos y otros gastos que no constituyen renta se imputan aquí.

22 Bienes y servicios de consumo

Las partidas contemplan los gastos del DAEM y de los establecimientos educacionales basados en datos históricos y tendencias esperadas. Se ha creado una matriz de segregación del gasto por fuente de financiamiento que acumula totales en las cuentas presupuestarias por cada línea asignación.

Los gastos se distribuyen desde los ítems 01 al 12, según sus características.

23 Prestaciones de Seguridad Social

Contempla el gasto en indemnizaciones sólo por eventuales bajas de personal en que se deba cancelar indemnizaciones por feriado legal.

Aun cuando se debe reflejar aquí el gasto por cancelación de bonos de retiro, estos se incorporarán al presupuesto por la vía de la modificación presupuestaria en cada oportunidad, debido a la incertidumbre en la concreción de los procesos de parte del Ministerio de Educación.



26 Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes

Contempla la probabilidad de que ante la actual demanda que afecta a la Municipalidad haya que hacer frente a un gasto con costas en caso de que el fallo fuese desfavorable.

29 Adquisición de activos no financieros

Las adquisiciones en activos contemplan Mobiliario, Equipos computacionales y otros de variado tipo, además de Software de uso general como sistemas operativos. Estas inversiones serían con fondos especiales SEP y FAEP, principalmente puesto que la subvención general alcanza sólo para cubrir los gastos en remuneraciones líquidas.



**PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACIÓN"
AÑO 2022**

INGRESOS M\$

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION		DENOMINACION	TOTAL
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.029.345
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.029.345
		003			De la Subsecretaría de Educación	1.763.276
			001		Subvención de Escolaridad	923.047
			002		Otros aportes	217.227
			004		SEP	310.332
			999		Otros	312.670
05	03	099			De Otras Entidades Públicas	57.125
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	232.944
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	139.000
08	01				RECUPERAC. Y REEMB. POR LICENCIAS MEDICAS	136.500
08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	136.500
08	99				OTROS	2.500
08	99	999			Otros	2.500
					SALDO INICIAL DE CAJA	231.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	231.000
					TOTAL INGRESOS.....M\$	2.423.345



--	--	--	--	--	--

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA "EDUCACION"

Ppto.

GASTOS ESTIMADOS 2022

Global

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	1.881.545
21	01				PERSONAL DE PLANTA	800.998
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	760.597
21	01	001	001		Sueldos Bases	271.153
21	01	001	004		Asignación de Zona	67.788
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	67.788
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	1.697
21	01	001	009	004	Bonif. Especial Profesores Encarg. de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1.597
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	100
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	2.352
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones compensatorias	2.352
21	01	001	046		Asignación de Experiencia	80.887
21	01	001	047		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional Docente	124.029
21	01	001	048		Asignación por Desemp. Establec. con Alta Concentr. de Alumnos Prioritarios	42.949
21	01	001	049		Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación de Resp. Tec. Ped.	19.189
21	01	001	049	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	14.812
21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	4.377
21	01	001	050		Bonificación de Reconocimiento Profesional	129.570
21	01	001	051		Bonificación de excelencia	15.200
21	01	001	999		Otras Asignaciones	5.783
21	01	002			Aportes del Empleador	25.611



HAZ A TU ESCUELA CAPAZ DE TODO LO QUE OCURRE EN EL MUNDO

21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	25.611
21	01	003			Asignaciones por desempeño	6.800
21	01	003	002		Desempeño colectivo	6.800
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	6.800
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	7.990
21	01	005	001		Aguinaldos	2.850
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	1.800
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1.050
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	1.950
21	01	005	003		Bonos Especiales	3.090
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	3.090
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	100

Ppto.
Global

21	02				PERSONAL A CONTRATA	343.230
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	325.184
21	02	001	001		Sueldos Bases	150.213
21	02	001	004		Asignación de Zona	37.553
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	37.553
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	1.807
21	02	001	009	004	Bonif. Especial Profesores Encarg. de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1.741
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	66
21	02	001	014		Asignaciones Compensatorias	2.844
21	02	001	014	999	Otras Asignaciones compensatorias	2.844
21	02	001	044		Asignación de Experiencia	13.206
21	02	001	045		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional Docente	19.658
21	02	001	046		Asignación por Desemp. Establec. con Alta Concentr. de Alumnos Prioritarios	15.167
21	02	001	047		Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación de Resp. Tec. Ped.	2.516



HAZ A TU ESCUELA CAPAZ DE TODO LO QUE OCURRE EN EL MUNDO

21	02	001	047	001	Asignación de responsabilidad directiva	100
21	02	001	047	002	Asignación de responsabilidad tecnicopedagógica	2.416
21	02	001	048		Bonificación de Reconocimiento Profesional	71.920
21	02	001	049		Bonificación de excelencia	10.200
21	02	001	999		Otras Asignaciones contrata	100
21	02	002			Aportes del Empleador	10.921
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	10.921
21	02	003			Asignaciones por desempeño	1.600
21	02	003	002		Desempeño colectivo	1.600
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	1.600
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	5.525
21	02	005	001		Aguinaldos	2.300
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	1.450
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	850
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	550
21	02	005	003		Bonos Especiales	2.575
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	2.575
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	100

21	03				OTRAS REMUNERACIONES	737.317
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	7.200
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	688.276
21	03	004	001		Sueldos	611.111
21	03	004	002		Aportes del Empleador	35.355
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	10.200
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	31.610
21	03	999			Otras	41.841
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464	29.564
			999		Otras	12.277

Ppto.
Global



ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA "EDUCACION"

**GASTOS
ESTIMADOS 2022**

Ppto.

Global

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL	Distribución \$517,800							
							SEP	PIE	FAEP	GENERAL	PRORET	MANTEN		
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	452.900	212.688	15.692	126.000	130.400	23.500	9.520		
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.600								
22	01	001			Para Personas	1.600	800			800				
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	56.500								
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	4.100	3.500			600				
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	43.600	36.000			4.400	3.200			
22	02	003			Calzado	8.800	5.000			1.800	2.000			
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.200								
22	03	001			Para Vehiculos	8.000				8.000				
22	03	003			Para Calefacción	4.000				4.000				
22	03	999			Para Otros	200				200				
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	115.180								
22	04	001			Materiales de Oficina	12.800	12.000			800				



HAZ A TU ESCUELA CAPAZ DE TODO LO QUE OCURRE EN EL MUNDO

22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	51.892	38.000	3.692	5.000	400	4.800	
22	04	003		Productos Químicos	100				100		
22	04	004		Productos Farmacéuticos	100				100		
22	04	005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	2.500				2.500		
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	100				100		
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	25.100	12.000			10.500	2.600	
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	100				100		
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	12.100	9.500			800	1.800	
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	100				100		
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	100				100		
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	100				100		
22	04	013		Equipos Menores	800	500			300		
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	100				100		
22	04	015		Productos Agropecuarios y Forestales	100				100		
22	04	999		Otros	9.088	8.288			800		
22	05			SERVICIOS BASICOS	50.100						
22	05	001		Electricidad	10.500				10.500		
22	05	002		Agua	7.500				7.500		
22	05	003		Gas	2.800				2.800		
22	05	005		Telefonía Fija	2.200				2.200		
22	05	007		Acceso a Internet	27.000				25.000	2.000	
22	05	999		Otros	100				100		
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.820						
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10.320				800		9.520
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4.000				4.000		
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	100				100		
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	100				100		
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	100				100		
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	100				100		



HAZ A TU ESCUELA CAPAZ DE TODO LO QUE OCURRE EN EL MUNDO

Ppto.
Global

22	06	999		Otros	100				100		
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.900						
22	07	001		Servicios de Publicidad	200				200		
22	07	002		Servicios de Impresión	8.600				8.600		
22	07	999		Otros	100				100		
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.900						
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.800				1.800		
22	08	999		Otros	100				100		
22	09			ARRIENDOS	132.500						
22	09	003		Arriendo de Vehículos	132.300	25.000		105.000	1.200	1.100	
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	100				100		
22	09	999		Otros	100				100		
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.900						
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	4.800				4.800		
22	10	999		Otros	100				100		
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	40.700						
22	11	001		Estudios e Investigaciones	100				100		
22	11	002		Cursos de Capacitación	14.000	6.000	2.000	4.000	2.000		
22	11	003		Servicios Informáticos	100				100		
22	11	999		Otros	26.500	8.000	3.000	12.000	3.500		
22	12			OTROS GASTOS BIENES Y SERV. CONSUMO	13.600						
22	12	002		Gastos Menores	10.500				10.500		
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	200				200		
22	12	005		Derechos y Tasas	300				300		
22	12	999		Otros	2.600	600			2.000		
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	9.000						
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	9.000						
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	9.000	6.000			3.000		



HAZ A TU ESCUELA CAPAZ DE TODO LO QUE OCURRE EN EL MUNDO

	26				CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES	24.000						
	26	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	24.000				24.000		
	29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	54.500						
	29	01			TERRENOS	0						
	29	02			EDIFICIOS	0						
	29	03			VEHICULOS	0						
	29	04			MOBILIARIO Y OTROS	15.000	15.000					
	29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	11.000						
	29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	7.000	7.000					
	29	05	999		Otras	4.000	2.000	2.000				
	29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	25.000						
Ppto.	29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	25.000	14.000	5.000				6.000
Global	29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0						
	29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	3.500						
	29	07	001		Programas Computacionales	3.500	3.500					
	29	07	002		Sistemas de Información	0						
	29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0						
	34	07			C X P SERVICIO DE LA DEUDA - deuda flotante	1.400				1.400		
					TOTAL GASTOSMS	2.423.345						



HAZ A TU ESCUELA CAPAZ DE TODO LO QUE OCURRE EN EL MUNDO